2-1

TIEMPOS NUEVOS

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Número 52

Ayuntamiento de Madrid

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

ECONOMÍA COLECTIVA
MUNICIPIO Y PROVINCIA
LEGISLACIÓN SOCIAL
PROBLEMAS AGRARIOS
TRANSPORTES
ESCUELAS
ARTE Y TURISMO
SEGUROS Y COOPERACIÓN

Precios de suscripción:

Año	24	pesetas
Semestre. . . .	14	—
Trimestre. . . .	7,50	—

Número suelto, 1,50 ptas.

Toda la correspondencia debe dirigirse a

MARIANO ROJO

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661 MADRID

Las cosas que hacían las hadas...

... las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS **M. MALDONADO,** CONSTRUCTOR

VARIEDAD — *SOLIDEZ*

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

— *MADRID* —

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

Ayuntamiento de Madrid

Año III — Madrid, 10 de junio de 1936 — Núm. 52

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

TIEMPOS NUEVOS

Fundador:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

EL RUMBO DE LA REPUBLICA

Señoras y señores: Hace ya mucho tiempo que esta ilustre Sociedad me ha honrado requiriéndome para que ocupase esta tribuna, por la cual han pasado personalidades tan elevadas. Las circunstancias, quizá en el fondo, no sé si descubríroslo, un cierto temor por mi parte, han ido demorando la ocasión, y hoy comparezco ante vosotros, no honrando a la Sociedad, como bondadosamente ha dicho el presidente, sino honrándome mucho a mí mismo, sintiéndome extraordinariamente obligado y con el temor de no poder responder a las obligaciones que contraigo prestándome a que os convoquen para oír mi palabra. Esta zozobra y perplejidad mías aumentan porque he cometido una temeridad: la de dar un título a mi conferencia quizá demasiado ambicioso: «El rumbo de la República.»

Alguien puede pensar que se me ha ocurrido la arrogancia de venir aquí a determinar el rumbo que debe llevar la República; esa función de determinar el rumbo que se debe llevar en una colectividad corresponde a sus elementos directivos, y yo no me siento personalidad directiva. Mi propósito es más sencillo. La República no hay que inventarla; nació con un rumbo y tiene un rumbo. Pero para corregirle, para rectificarle si es preciso, para evitar los escollos con que se puede tropezar siguiendo el rumbo de la República, para eso todos debemos disponernos, a eso todos debemos contribuir, y es una contribución personal de las más modestas la que yo pretendo prestar en estos momentos, como digo, sin ambición de señalar por mi parte líneas directivas; que es el pueblo, que es la nación, que es la República misma la que debe determinar y seguir el rumbo, si bien todos, dentro de ella, debemos contribuir con nuestro esfuerzo a que ese rumbo esté bien marcado y sea seguido con justeza y rectitud.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Julián Besteiro ha pronunciado una magnífica conferencia en Bilbao. Los extractos de prensa, salvo excepciones, no han sido lo suficientemente amplios para poder formarse una idea exacta de lo mucho y muy sustancioso que ha dicho en torno a los graves problemas económicos que hoy aquejan a España. De ahí que, a pesar de su extensión, la publiquemos íntegra en el presente número de TIEMPOS NUEVOS.

LA REPUBLICA CAMINA HACIA LA REALIZACIÓN DE UN IDEAL POLÍTICO Y DE UN IDEAL SOCIAL

Digo, señoras y señores, que desde que nació la República tiene trazado su rumbo. Para mí, el rumbo de la República se puede formular en estos términos: la República camina hacia la realización, no solamente de un ideal político, sino también de un ideal social. Para hacer esta afirmación me fundo en razones que, al fin y al cabo, se han repetido mucho. Se ha insistido con frecuencia en que la República, la segunda República española, ha triunfado merced al esfuerzo principalmente de las masas trabajadoras, y se ha subrayado con reiteración que en la obra preparatoria del triunfo de la República y en la iniciación de la vida de la República segunda tomaron una parte activa y recabaron para sí una gran parte de la responsabilidad los elementos genuinamente representantes del pueblo por su significación socialista. Yo quiero manifestar que esto es verdad; pero que aunque no se diera esa circunstancia, hoy, al nacer en estos momentos en el mundo una República, en España o donde quiera que sea, no puede por menos de tener una significación, un rumbo, y perseguir una meta, que consiste en la realización de los más

Ayuntamiento de Madrid

altos ideales sociales. ¿Cuál es esa meta? ¿Cómo se dibuja el fin o el ideal social a cuya realización camina hoy la República, porque todos los regímenes de libertad y de democracia caminan en esa dirección? Para mí, y creo que para todos, el término de la obra que haya de satisfacer las ansias de justicia social se condensa en una fórmula que hace mucho tiempo fué proclamada, y que hoy se ha convertido en el emblema del espíritu y del ideal que acaricia el comunismo. Esa fórmula es la siguiente: en la sociedad se debe demandar el esfuerzo de todos y de cada uno según sus aptitudes, y las ventajas, los beneficios, la riqueza, se deben repartir a todos y a cada uno según sus necesidades. ¡Quién duda que nadie puede rechazar un ideal semejante! Lo que hay que hacer es no constituir el ideal en un mero símbolo al cual se preste un acatamiento de adoración externa, sino servirle con los actos, y si en un momento determinado, dadas las circunstancias, no se puede realizar el ideal, estar seguro, sin embargo, de que los actos que se realicen son los que más directamente conducen a que poco a poco o rápidamente nos vayamos acercando a esa meta, y un día podamos pensar que, si no totalmente, el ideal está en gran parte realizado.

En suma, señoras y señores, ese es el ideal, no de una escuela ni de un partido, sino de toda tendencia verdaderamente socialista. Ahora bien: dado que ese espíritu, que ese anhelo, que esa tendencia es propio de la República que existe en España, en su camino no puede menos de tropezar con una serie de dificultades que nosotros debemos analizar y debemos tener el valor de reconocer en todo lo que valen, porque ése es el único medio, conociéndolas, de poderlas dominar y de poderlas vencer.

LA POSICIÓN DE LOS SOCIALISTAS

Yo no os contaré un secreto diciéndoos que cuando se proclamó la República hubiese preferido que los socialistas no hubiéramos llegado al Poder. Pensaba que convenía más que nos reservásemos en nuestras posiciones, porque quizá en ellas podríamos cumplir una misión muy importante para salvaguardar los intereses de la República, que era velar por que la orientación clara, serena y justa no se perdiese en el proletariado.

Dejemos esta cuestión a un lado. La cosa es que, transcurridos cinco años desde la proclamación de la República, se ha tenido que llegar a una acción electoral conjunta de republicanos burgueses de izquierda y de socialistas y de comunistas y de todos los elementos obreros, para constituir un Gobierno republicano de izquierdas, sin elementos obreristas ni socialistas. Se dirá: ésa es la solución y la postura de la República que prefiere el conferenciante; y yo os digo: por lo menos ésa era la posición que yo prefería hace cinco años. Ya veremos hasta qué punto esa posición puede ser la posición de hoy; porque yo sé, y lo sabía hace cinco años, que los Gobiernos republicanos sin participación socialista, tropezarían, por su propia naturaleza, con grandes dificultades.

DIFICULTADES

Sin veladuras, yo os voy a decir en qué me parece que esas dificultades consisten. Consisten en que los elementos republicanos tradicionales, históricos, y las nuevas aportaciones que la burguesía ha traído al republicanismo, no tienen el hábito, no tienen una costumbre de tratar los problemas sociales y obreros. Todos lo recordáis. Partido republicano existió, el cual ponía todos sus radicalismos en una concepción del problema religioso; pero los problemas sociales le dejaban completamente indiferente. Y hoy hay un Gobierno de republicanos de izquierda llenos de buenas intenciones, pero que no tienen el conocimiento, y, sobre todo, el hábito de tratar los problemas obreros y los problemas sociales. Y los peligros de la falta de este hábito son los siguientes: que la buena intención dote a esos republicanos de audacia, de generosidad y de valor, pero no les dote de prudencia. Quiero deciros al hablar de la falta de prudencia que no exista el conocimiento de los medios que es indispensable aplicar para obtener en el tratamiento de estas cuestiones los mejores resultados posibles. En síntesis, yo os podría decir que los Gobiernos republicanos sin intervención socialista corren el peligro de ser, más que demócratas, demagogos, en cuanto se pongan a tratar cuestiones que al problema social se refieran. No es que yo quiera señalar que en este defecto pueda incidirse en la actualidad. A mí me basta haceros notar que ese peligro y ese defecto existen y que los debemos prever.

Ahora bien, la inadecuación de los medios de Gobierno para tratar los problemas sociales, ¿en qué consiste? ¿Consiste, quizá, en que no estando suficientemente aleccionado para ser prudente se quiera ir más allá de lo que se debiera ir? Yo creo que no. Yo creo que consiste en dar grandes proporciones a cosas pequeñas, a cosas superficiales y a cosas aparentes, pero dejar de tratar los problemas de fondo.

HAY QUE HACER UNA OBRA DE REPARACIÓN Y DE JUSTICIA

Y para que no nos perdamos, o que no me pierda yo, con perjuicio para vosotros, en divagaciones y en ideas abstractas, vamos a procurar plantear estos problemas en concreto. Todos tenemos una inquietud, mejor dicho, todos tenemos muchas inquietudes. Nuestro país está intranquilo, nuestro país está sobresaltado, nuestro país está dolorido. Todos sabemos que hay puntos especialmente neurálgicos en la superficie de la nación. Vamos a nombrar uno. Tiene este nombre: Asturias. En Asturias, en octubre del 34, ocurrieron

BASTOS Y CIA., S. en C.
INGENIEROS
Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.
MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

Ayuntamiento de Madrid

actos violentos de carácter revolucionario. Sobre Asturias ha pasado una represión que no necesito más que nombrarla para que todos penséis en sus horrores. Hay que preocuparse de valorar lo que significa la situación de Asturias. Hay que hacer una obra de reparación y de justicia. Esa obra de reparación y de justicia no es de radicales, ni de avanzados, ni de socialistas; es una obra conservadora de la República. Porque la República, como todo régimen sano, teniendo instrumentos de coacción, ha de procurar que esos instrumentos de coacción estén limpios de manchas, porque las manchas en los excesos de represión son delatoras de debilidad del Estado, y en esa situación de debilidad la República no tiene seguridades de subsistencia.

La obra más conservadora que se puede hacer hoy es la de llevar las cosas a tal punto, que la justicia resplandezca sin crueldades, sin espíritu de venganza, pero de tal manera que de aquí en lo sucesivo se pueda tener una garantía de que en casos graves las autoridades no se habrán de exceder y habrán de limitarse a cumplir estrictamente con su deber. (*Aplausos.*)

EL PROBLEMA DE ASTURIAS, PROBLEMA ECONÓMICO

Pero eso no basta. Con eso, el problema de Asturias no se ha resuelto. ¿Qué pasa en Asturias que subsiste la intranquilidad? El problema es muy complejo, el mal es muy grave. Nosotros, los socialistas, de tiempo inmemorial, para tratar estos problemas tenemos un medio, tenemos un método, que consiste en concretarlos y definirlos en términos económicos. Hoy, ese modo de tratar los problemas políticos, los problemas sociales, reduciéndolos a esquemas y fórmulas económicas, no es exclusivo de los socialistas, sino que va constituyendo un hábito general de los hombres que se ocupan en el estudio y en el tratamiento de las cuestiones políticas. Vamos a considerar el problema de Asturias como un problema económico, que tal vez la consideración de ese problema de Asturias desde el punto de vista económico nos dé la clave para descifrar el lamentable estado psicológico en que Asturias se encuentra hoy.

Económicamente, ¿qué ha pasado en Asturias? No hace muchos años, Asturias era un país envidiable, favorecido por su clima, favorecido por la belleza de sus paisajes, por los mismos contrastes que en el recinto de Asturias se dan entre la naturaleza de las grandes montañas y la naturaleza de los suaves valles, y en ese país tan favorecido

JULIÁN BESTEIRO

El hombre que en todo instante ha servido con capacidad, lealtad y desinterés al proletariado español. El que en 1917 sufrió la prisión por hacerse responsable, con el resto del Comité de huelga, del movimiento revolucionario, y el que en otras ocasiones se ha enfrentado con las masas cuando ha creído que éstas no seguían una ruta beneficiosa. En suma, el hombre que nunca ha traicionado su pensamiento, puesto siempre al servicio de la emancipación proletaria. La fotografía le representa cuando se hallaba cumpliendo condena en Cartagena.

por la Naturaleza había un estado, relativo, pero de proporciones considerables, de prosperidad económica.

Recordemos los años de la guerra y de la postguerra, en que había una gran demanda de carbón, y en los cuales los propietarios de las minas podían obtener grandes ganancias, y los obreros podían obtener con relativa facilidad aumento de jornales. Merced a esa elevación del nivel económico de las masas en Asturias se desarrollaba un comercio próspero, y para colmar todavía este cuadro de bienandanzas, los emigrantes asturianos a la América española mandaban parte de sus ahorros y contribuían a aumentar la prosperidad de aquella región. De repente empieza la crisis industrial en el mundo, que apareció precisamente por la crisis de las explotaciones del carbón de piedra. Ahí fué donde se empezaron a notar los efectos, por la puesta en explotación de minas que en varias partes del mundo estaban aún por explotar, y, por consiguiente, surgieron los efectos de la competencia. Bajó la demanda de carbón, bajaron los precios, descendieron las ganancias de las Empresas y empezó a escasear trabajo, a cerrarse algunas minas y a descender el nivel de los salarios.

Juntamente con eso la crisis americana trajo consigo que cesaran las aportaciones de los emigrantes. Y entonces, de una manera rápida y verticalmente, desciende el nivel económico de Asturias.

Es sabido que las colectividades, las regiones, los pueblos que llevan años, décadas y hasta siglos de una existencia pobre, están en cierto modo habituados a la pobreza, y aunque en ellos se produzcan periódicamente ciertos movimientos convulsivos de desesperación, vuelven fácilmente a su habitual actitud resignada. Pero los que han conocido la prosperidad y, de repente, se encuentran sumidos, si no en la miseria misma, en la amenaza de la miseria, es natural que tengan movimientos defensivos de verdadera intensidad.

Y esta es la causa principal del estado social, del estado político y del estado psicológico en que se encuentra hoy esa bella región española.

Ahora mismo ha surgido un conflicto en algunas minas. La representación obrera y el Gobierno están tratando de resolverlo. Yo creo que lo resolverán. Pero ¿cómo? Mediante algún expediente que remedie la situación y el conflicto inmediatamente, pero que no cure el mal. Pues bien, yo os digo: la necesidad de las cosas impone que la política económica y la política social no se detengan en la superficie, no ataquen solamente los síntomas, sino que se vaya a fondo, que se plantee el problema en toda su intensidad y que se busquen sus remedios.

REFORMISTAS Y REVOLUCIONARIOS

Esto que digo yo sé que a algunos les parecerá extraño en mí, a quien se le ha puesto una etiqueta de reformista. (*Risas.*) Me conformo con la etiqueta; pero permitidme que os diga que no creo en esa separación tan divertida entre personas que son reformistas y personas que son revolucionarias. He conocido a muchos reformistas que cuando les va mal y se enfadan son terriblemente revolucionarios; y he conocido y conozco muchos revolucionarios, curados de espanto, que parece que no se enfadan nunca. Para mí lo revolucionario no consiste en el tempera-

Ayuntamiento de Madrid

Compagnie Générale de Construction de Fours

8, Place des Etats-Unis. MONTROUGE (Seine)

Sociedad anónima con 12.900.000 francos

EMPRESA GENERAL

DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FÁBRICAS PARA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Patente exclusiva para España de numerosos procedimientos y sistemas patentados de marcha continua o semicontinua

VOLUND

Hornos giratorios con parrillas de presecado

WOODALL-DUCKHAM

Hornos de cuba insuflada, de maniobra hidráulica

VENIEN

Hornos de parrilla rotativa

ESTUDIOS — PROYECTOS — PRESUPUESTOS — PLANOS

A PETICIÓN

Seguridad — Higiene — Economía

Ayuntamiento de Madrid

mento. Lo revolucionario consiste en ir al fondo de los problemas y desentrañarlos, y cuando hay que producir un cambio total, producirlo. Sin pretender sentar plaza de revolucionario, os digo que en el problema de Asturias hay que ir a fondo y hay que transformar completamente la organización económica y social de esa región. Porque si se quiere que haya la posibilidad de que esa región marche adelante, y restablezca, y se recupere, el régimen anárquico actual que consiste en la explotación de las minas, buenas o malas, por distintas Empresas, y cuando el carbón no puede obtener un precio remunerador, en apelar al Estado para que el Estado les saque de dificultades, ese régimen no puede continuar. Y si nos ponemos a estudiar las causas que producen el encarecimiento del carbón, ya sé que se me dirá: Hay una, que es la masa de salarios y la elevación de los salarios. Y yo digo: Sí; ahora bien, a eso no se puede tocar, y no solamente por razones de humanidad, sino por razones de conveniencia económica. Hoy un socialista reformista no es solamente el que propone leyes protectoras del trabajo. Eso era hace unos años. Hoy se sabe que el régimen de las leyes protectoras de trabajo no se puede sostener si no se avanza más. Y los reformistas y muchos industriales clarividentes han proclamado, como una medida esencial de la economía, un régimen de trabajo fundado en estos dos principios: la jornada más breve posible y el jornal más alto posible. Por esta razón: por la razón de que de lo que padece la industria es de que no encuentra mercado. Y hoy no se pueden descubrir nuevos continentes, y si se descubren, como en un caso reciente que está en la imaginación de todos vosotros, es con oprobio de la moral y de la civilización. (*Aplausos.*) Hoy, que no se pueden descubrir nuevos continentes para abrirse mercados, hay que emprender esta verdadera obra de titanes: hacer que la masa que tradicionalmente no ha tenido posibilidades de consumir la riqueza que es capaz de producir la industria tenga esas posibilidades. Y ésa es la condición primera para que la industria prospere.

El hecho de que existan en el mundo, y precisamente en los países de capitalismo más avanzado, capitalistas que proclamen este principio, el de los salarios altos y el de la jornada baja, nos demuestra que los tópicos viejos de la economía hay que mandarlos retirar, tenemos que retirarlos por nosotros mismos, y que la misma economía burguesa hay que asentarla sobre otros principios.

Claro está que la proclamación del régimen de las jornadas cortas y los salarios altos no quiere decir que en todo momento y en toda circunstancia se hayan de hacer demandas de rebaja de jornadas y de aumento de salarios. Puede ocurrir que no conociendo las circunstancias, la demanda produzca un trastorno extraordinario, un colapso de la industria, un paro obrero, un despido o una rebaja mayor de salarios que la rebaja que se trataba de remediar. Por el principio es general, y por eso digo que con ese factor de carestía del producto en la industria extractiva del carbón no se puede contar. Pero, ¿y este otro? ¿Y el de esa anarquía de la producción que consiste en que cada Empresa, algunas minúsculas, se crean con igual derecho y planteen luego un problema de conjunto, cuando llegan las dificultades económicas de los empresarios?

Por un movimiento natural de la evolución económica ese mal tal vez pudiera remediarse. Es más, creo que se ha remediado en algunos países en otras industrias mediante la concentración industrial; pero puesto que aquí no se ha remediado, y el caso apremia, es preciso que el Estado lo remedie. Las minas son de la nación en último resultado, y sin espíritu catastrófico, hay que poner en manos del Estado, puesto que constantemente se está recurriendo a él, la unificación de la explotación minera, la simplificación de sus gastos de explotación y de administración. Es seguro que si esto se hace con buen espíritu y con conocimientos técnicos, por aquí se obtendrá un ahorro considerable. Pero eso supone, evidentemente, la nacionalización de la industria hullera, y un principio, el más avanzado posible, de socialización de esa industria.

Sin embargo, todavía hay un factor que contribuye a la elevación de los precios del carbón español, que no se eliminaría por ese procedimiento. Me refiero a los gastos considerables del transporte del carbón. Evidentemente, el transporte del carbón es muy caro. ¿Cómo se podrían evitar estos gastos? Habría un procedimiento expeditivo, que consistiría en no transportar el carbón. Y aunque esto parece una paradoja, os diré que puede convertirse en una realidad. La técnica ha hecho tantos prodigios, que algunas veces los capitalistas se asustan de los prodigios que puede hacer, y sabotean la producción, la limitan y no emplean todos los medios susceptibles de multiplicarla y perfeccionarla.

LA TRANSFORMACIÓN DEL CARBÓN

La industria cuenta con medios técnicos con los cuales se pueden hacer cosas que antes se consideraban verdaderos milagros, y es muy posible —yo no soy técnico, pero de eso se ha hablado mucho en España y fuera de España— que se encuentre y se posea ya el medio técnico de utilizar el carbón sin transportarlo de los mismos lugares de producción. Ese procedimiento técnico consiste en transformar el carbón, en bocamina, en electricidad y en subproductos. Evidentemente, la electricidad hay que transportarla como fuerza motriz; pero es de una baratura extraordinaria en el transporte, y los subproductos son mucho más fáciles de transportar que el mismo carbón. Yo no digo que este procedimiento técnico esté maduro y pueda aplicarse inmediatamente. ¡Ah!, pero que el problema está planteado en estos términos sí lo digo, y que hay que abordarlo sí lo aseguro también. He aquí, pues, una dirección en que los Gobiernos, socialistas o no socialistas, dado el rumbo inevitable de la República, se tienen que emplear.

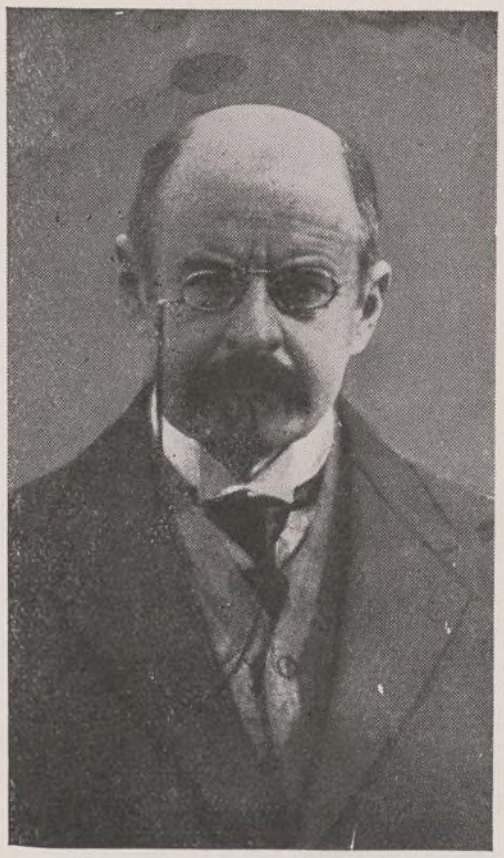

EMILIO VANDERVELDE

Ilustre socialista belga que, como consecuencia de la derrota católica en las pasadas elecciones generales y pasar a ocupar el Partido Obrero Belga, por él presidido, el primer puesto en la Cámra, ha adquirido una mayor preponderancia en la vida política de Bélgica.

Ayuntamiento de Madrid

LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS EN ESPAÑA

Lo mismo que en este ejemplo ocurre en otros que brevemente os voy a citar. Todos sabéis que las Compañías ferroviarias en España se encuentran en una situación lamentable. Yo creo que no cometo ninguna exageración si os digo que seguramente hoy pasarán de una docena las Compañías ferroviarias que se ven en el trance de no poder pagar al personal, y crean, con este motivo, conflictos, y apelan al Gobierno para que se los resuelva. ¿Va a seguir el Gobierno haciendo favores a las Compañías sin que cese el régimen de explotación por esas Empresas, que tienen que tener su ganancia? Eso no puede ser. Por consiguiente, se impone acometer un problema tan trascendental como el de la nacionalización de las Compañías ferroviarias, que debe traer estas consecuencias: primera, supresión de aquellas explotaciones que realmente no tienen ningún fin; segunda, el resto de las explotaciones ferroviarias, unificarlas y armonizarlas suprimiendo gastos improductivos y ejerciendo las funciones anejas al transporte por ferrocarril, no como un negocio privado, sino como una función pública.

No quiero más que indicaros lo que se está obligado a hacer, lo que las circunstancias imponen hacer cuando se trata de completar, de perfeccionar las obras hidráulicas que desde hace tiempo se están realizando en España. Todos habréis oído decir que las obras hidráulicas que se han hecho en España no se aprovechan bien, que hay muchas obras hidráulicas que podrían regar tierras que no riegan. El fenómeno es muy explicable. Para convertir un terreno de secano en regadío hace falta invertir un capital, y aquí ocurre con frecuencia que hay ricos que poseen grandes extensiones de terreno, pero que no tienen dinero, y, por consiguiente, cuando se les exigiera que transformaran el cultivo de secano en regadío se negarían a ello. Eso es natural; pero es natural también que entonces intervenga el Estado y diga: pues eso lo voy a hacer yo, y que favorezca con una política adecuada la división de las grandes posesiones que se explotan en régimen de secano, en parcelas que se puedan explotar en régimen de regadío. Hace falta, pues, acometer en su conjunto este problema de la política hidráulica, no tratarlo fragmentariamente y ocasionalmente, sino tratarlo como una unidad, como un sistema, como una política bien enlazada y continua.

EL PROBLEMA AGRARIO ESPAÑOL

Esto nos lleva a considerar el problema de los problemas en la actualidad, que es el problema agrario español, el problema de la tierra, quizá el que tiene más intranquilizado el ánimo de los españoles. ¿Quién niega, quién puede negar que el Gobierno actual está haciendo esfuerzos poderosos por resolver el problema agrario? ¿Cómo? Pues dividiendo latifundios, colocando a los yunteros en parte de las grandes propiedades de Extremadura o dividiendo grandes propiedades para asentar familias de campesinos que no tienen tierra, pero tienen brazos para trabajar y competencia para ello. Ahora bien; este remedio, no siendo en el caso que citaba antes de la transformación del terreno de secano en terreno de regadío, puede ser un remedio de urgencia para salir de un apuro circunstancial, pero no se puede considerar como algo que cure realmente la enfermedad que padece la agricultura española. Os voy a decir por qué. Siempre que hablamos de revolución en el orden de la economía agraria, pensamos en Rusia. Rusia, leeréis todos los días, ha resuelto el problema agrario creando explotaciones colectivas. Yo os tengo que decir que Rusia empezó por dividir la propiedad, los latifundios; pero no fué porque el Gobierno comunista quisiera dividir los latifundios, sino porque se encontró con los soldados derrotados en el frente que dejaban las trincheras y con sus armas demandaban la división de la tierra o, sin demandarla, la dividían y se apropiaban de ella; y aceptaron un hecho consumado. Pero cuando esa revolución espontánea se estaba produciendo, los gobernantes rusos, bolcheviques, tenían buen cuidado de extender una serie de publicaciones en las cuales, en razonamientos múltiples, trataban de demostrar que la división de la propiedad existente en Rusia no resolvía la dificultad, y que para que una redistribución de la propiedad fuese equitativa y suficiente, era preciso aumentar el rendimiento de la agricultura y de la industria nacional. Por eso, el sistema de división de los latifundios creó en Rusia dificultades extraordinarias, y en tiempos de Lenin mismo hubo de rectificarse aquella política inicial, estableciendo otra que se comprende bajo el nombre de «la nueva política económica». Dentro de la nueva política económica, que estaba constituída por una serie de concesiones a los propietarios, se produjeron tales inconvenientes y tales trastornos que hubo que cambiar de política y establecer el plan de Stalin, que consiste en la creación de explotaciones colectivas.

De manera que, en síntesis, se puede decir que los países que ya han hecho la transformación que nosotros queremos hacer han pasado o han procurado pasar lo más rápidamente posible por el período de división de los latifundios para establecer esos otros sistemas de grandes explotaciones colectivas que permiten que al traba-

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033
Zapatería: GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34

SUCURSALES: *COMESTIBLES, VINOS Y LICORES*
Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654. Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madridejos (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

Ayuntamiento de Madrid

jo agrícola se apliquen los perfeccionamientos más grandes de la industria y del maquinismo.

Yo ya sé que, en cierto modo, al menos, está justificada la acción del Gobierno, una acción que técnicamente y en la historia de la evolución y de la revolución de estos últimos años no es radical, sino más bien conservadora. Está justificada, porque a veces los Gobiernos se encuentran con un estado de conciencia popular dado el cual se teme un levantamiento general movido por pasiones violentas, algo semejante a lo que en la Edad Media se conoce con el nombre de una *jacquerie*, un levantamiento aldeano que trate de arrasar todo, guiado por un espíritu de venganza perfectamente justificado en cierto modo. Quizá la política que se sigue actualmente esté justificada desde ese punto de vista. Pero, ¡ah!, esa política no es suficiente. Hay que quemar las etapas, hay que ir más allá, hay que ir a las explotaciones colectivas. Solamente de ese modo se podrán realizar los anhelos de justicia armonizándolos con el aumento de la riqueza nacional, sin lo cual los mismos anhelos de justicia son irrealizables.

Y ahora vosotros me diréis: «Pues esa tarea es ingente. Este conferenciante esboza muchos problemas; pero ¿los podría él resolver?» Y yo os digo: No, yo no los podría resolver. Os digo más. Yo, en mi modestia, no los puedo resolver; pero un hombre genial, un hombre muy activo, un Gobierno entero dotado de gran talento y de gran decisión, con ese equilibrio entre la audacia y la prudencia de que os hablaba antes, tampoco los podrían resolver por sí mismos. Y me diréis: Pues, entonces, «¿cómo se pueden resolver estos problemas?»

EL CUADRO DE LA VIDA ESPAÑOLA

El cuadro de la vida española es verdaderamente desolador. No hay un hombre genial que no solamente vea la magnitud de sus problemas, sino que nos dé su resolución. No hay tampoco posibilidad de que un equipo de hombres geniales pueda resolverlos. ¿Quién los va a resolver? Y yo digo: Esos problemas o los resolvemos entre todos o no los resuelve nadie; esos problemas, para resolverlos, es preciso que creemos una organización capaz de enfrentarse con ellos y dedicarles una atención continuada.

Con esto toco un tema que ya me aparta de las arideces de los conflictos económicos para acercarme no sé si a las amenidades de la vida política actual. ¿Cuál es la organización de nuestra vida nacional que puede, en representación de la colectividad, por procedimientos democráticos, resolver estos problemas? Hay una institución en el país en la cual están representados los votos emitidos individualmente por los ciudadanos. Esta institución es el Parlamento. ¿Creéis vosotros que el Parlamento es la institución adecuada para tratar de resolver este conjunto de problemas, que deben armonizarse, que deben verse cada uno en su caso individual y en las relaciones que tienen con todos los demás, como en conjunto? Yo no sé lo que vosotros pensaréis. Yo tengo ya una experiencia parlamentaria bastante larga y tengo la convicción de que, para eso, el Parlamento no sirve. Habrá algunas personas que dirán: «¡Ah!, ya lo sospechaba yo. El Parlamento es una institución que ha hecho su tiempo y que hay que barrer.» Yo no lo creo. Creo que el Parlamento, tal como está constituído o en una forma semejante a la en que está constituído actualmente, es indispensable. Y os diré por qué. Porque en una nación hay que tratar los problemas económicos; pero no hay que tratar sólo los problemas económicos, hay que tratar otros muchos problemas. Por ejemplo, ¿es que suprimiendo el Parlamento vamos a suprimir los partidos? En un régimen de dictadura, sí. Prescindiendo un pueblo de su libertad y de su personalidad, y entregándose a un hombre fuerte y genial, naturalmente, se puede suprimir el Parlamento, se puede suprimir todo, poner la fe en el dictador, que por un camino de brillo y de triunfo, muchas veces, lleva a los pueblos al abismo.

Pero ¿como se van a tratar, si no se confían a un dictador, problemas como el de las relaciones de los partidos o el de las relaciones de los distintos organismos que componen el Estado? Cuando surjan, o se esbocen, o se estén formulando conflictos entre los órganos distintos que componen el Estado, por ejemplo, la Presidencia de la República y el Parlamento, para no apartarnos demasiado de la realidad, ¿qué instituciones los van a tratar? No digo qué instituciones los van a resolver. Pudiera haber instituciones encargadas de resolver exclusivamente esos conflictos; pero ¿cómo se van a reflejar esos problemas si no se reflejan en el Parlamento? Las cuestiones de paz o de guerra, o de política internacional, ¿dónde se van a tratar, no confiándolas a un dictador, si no es en un Parlamento? Según las soluciones que se den a las alianzas internacionales y a la decisión de prepararnos o no prepararnos para la guerra, la política militar que se haya de seguir, ¿dónde se ha de tratar si no es en el Parlamento? Las relaciones de la Iglesia con el Estado, los problemas generales de la enseñanza y de la educación nacional, ¿dónde se han de tratar si no es en el Parlamento?

Ahora, que yo os digo que una institución como el Parlamento, cortada ex profeso para el tratamiento de estos temas, se incapacita para el tratamiento de los problemas económicos, porque cuando se está tratando un problema económico, si se atraviesa una

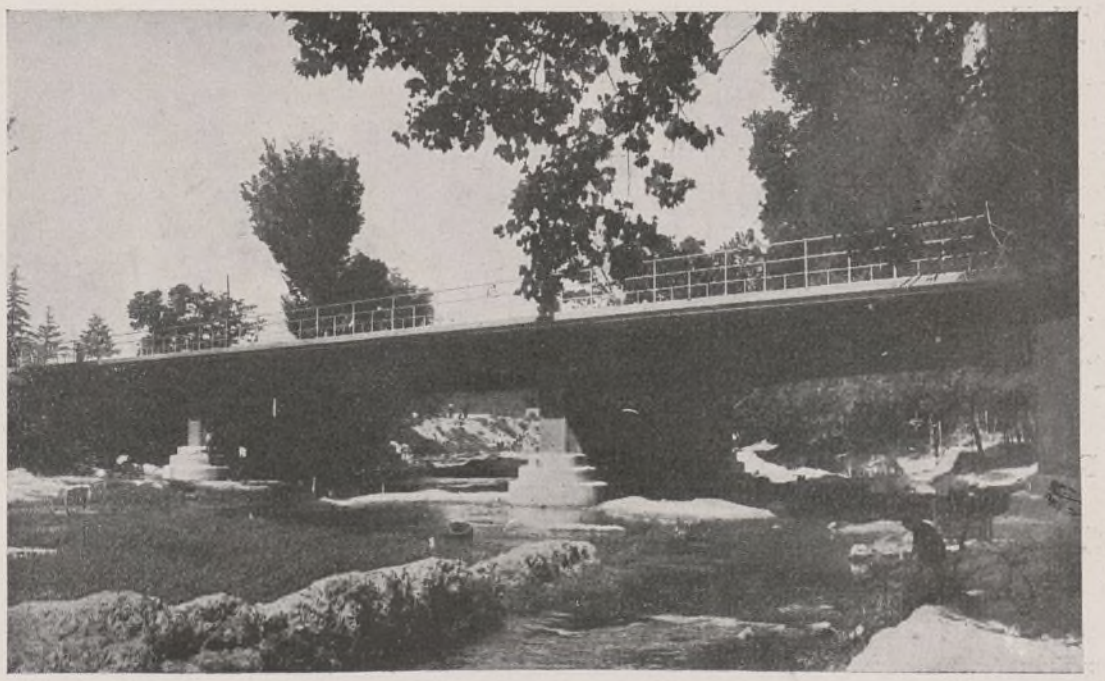

Puente de los Viveros, de Madrid, que ha venido a facilitar grandemente los accesos a la capital de los vehículos procedentes del Norte.

Ayuntamiento de Madrid

de esas otras cuestiones de carácter religioso, de carácter pedagógico en general, de pugnas y rozamientos entre organismos del Estado o de tendencias con respecto a la política militar, absorben toda la atención y el problema económico planteado se queda sin resolver.

Esta especie de antinomia, según la cual existen funciones en la vida política moderna que el Parlamento no puede ejercitar, sin que por eso sea posible prescindir del Parlamento, ¿es una antinomia a la cual se puede encontrar alguna solución? A mi modo de ver, sí.

EL FRENTE POPULAR

Y, para indicaros por qué, voy a hacer referencia a algo que desde hace tiempo nos está sirviendo de ejemplo en la política española. Nosotros tenemos un Frente popular, más o menos como el Frente popular francés. Nosotros hemos hecho un bloque de elementos obreros de distintas tendencias, más o menos como el que se ha hecho en Francia. La influencia de la política francesa sobre la política española es, en este terreno, evidente. Pues bien, fijaos en este hecho: al triunfar en las elecciones el Frente popular, al presentarse la perspectiva de que León Blum sea el presidente del futuro Consejo de ministros, se ha planteado el problema, no sólo de la participación ministerial de los socialistas, sino de la participación ministerial de los elementos sindicales. ¿Y qué es lo que ha contestado la Confederación General del Trabajo?

Ha contestado lo siguiente: Nosotros queremos colaborar en la política del Frente popular; pero queremos colaborar, no en el Gobierno, sino con representación en los organismos técnicos que existan o que se creen. Fijaos bien, con esto se ha obtenido una fórmula de colaboración política, que colaboración política es la participación en las funciones del Estado, y, sin embargo, se han evitado los inconvenientes que tiene la participación ministerial de los elementos sindicales.

Eso en Francia es relativamente llano, porque todos habréis notado que en Francia ha existido una independencia de vida entre el Partido Socialista y la organización sindical, representada por la Confederación General del Trabajo. La Confederación General del Trabajo procede del apoliticismo. Poco a poco ha ido interpretando el apoliticismo en formas más adecúadas a su influencia en los organismos de la vida estatal. Pero la vida de la Confederación General del Trabajo iba por un camino, y por otro camino, paralelo e independiente, iba el Partido Socialista francés, la Sección francesa de la Internacional Obrera.

En España no es ése el caso. Y por eso aquí se presenta alguna dificultad mayor que en Francia para obtener esa solución. Tradicionalmente, en España, la Unión General de Trabajadores ha vivido en estrecha conexión con el Partido Socialista, de tal manera que hasta hace poco tiempo los dirigentes de la Unión General y del Partido Socialista eran los mismos. Hoy la cosa ya no está tan clara. Pero es lo más probable que, andando el tiempo, vuelva a recobrar ese carácter suyo que en ciertos momentos, aun dentro de su modestia, le daba al Partido Socialista y a la organización obrera unas excelencias de que carecían la organización obrera y el Partido Socialista francés.

LA NECESIDAD DE UNOS ORGANISMOS ECONÓMICOS

¿No habría medio en España de seguir la influencia francesa en estos momentos como beneficiosa, y de pedir que se utilizasen los organismos técnicos o económicos que hoy existen, que se armonizaran con los organismos que las necesidades nos impulsasen a crear, y que en ellos tomara parte la representación genuina de los Sindicatos, principalmente representados por la Unión General de Trabajadores? Si la evolución del sindicalismo francés es seguida en cierto modo por el sindicalismo español, ¿no sería posible que llegase la gran masa de sindicalistas, o de obreros influenciados por el Sindicalismo, a encontrar un punto de fusión verdaderamente sólida con la U. G. T. en la participación en esos organismos que interesan principalmente para el tratamiento de las cuestiones de trabajo y de las cuestiones de la producción, y que se llamarían Organismos Técnicos, según se llaman en Francia, o se llamarían Organismos Económicos?

En diversas formas, he proconizado siempre, desde que alboreó la República, la necesidad de la existencia de un organismo de esa naturaleza. Porque los elementos técnicos, por sí solos no pueden cumplir esta función. Son muy sabios, pero su sabiduría necesita vivificarse con los impulsos de las necesidades que representan los intereses. Hay personas que cuando se les habla de organismos públicos representativos de intereses tuercen el gesto y desprecian la sola posibilidad de la existencia de esos organismos. No piensan que hay intereses ilegítimos, y que en esos organismos de lo que se trata es de que sean sacrificados los intereses ilegítimos para que triunfen los intereses legítimos, que son los intereses que representan la justicia y los mayores ideales que la mente humana puede concebir.

Esos organismos hacen falta y hace falta, además, que esos organis-

SERRA Y C.ª
CONSTRUCCIONES
METÁLICAS
HIERROS
FERRETERIA
MADRID
Carmen, 9
Teléfono 22926
SEVILLA
Alvarez Quintero, 17
Teléfono 27867

PASCASIO ALEJO GARCIA
MADRID — TOLEDO, 38 — TELÉFONO 75334
Instalación de tuberías.
Albañilería en general.
Contratista de obras municipales.

Ayuntamiento de Madrid

mos no lleven una vida secreta, que no sean organismos consultivos de los Gobiernos, que se convierten con frecuencia en comodines en los que los Gobiernos descansan y a los cuales cargan la responsabilidad de sus propios desaciertos. No. La función en la cual se debatan los intereses ha de ser una función pública, a la luz del día, que interese a la masa general de la opinión, y ahí, al ejercicio de esa función pública, debe ir la representación de los Sindicatos obreros, la representación de otros intereses opuestos a esos Sindicatos, la representación de los técnicos; y la representación de los Sindicatos obreros debe darse en cantidad suficiente para que cuando se conquiste el asentimiento de los técnicos sus puntos de vista puedan prevalecer y triunfar. (*Muy bien. Aplausos.*) Con esto os quiero indicar una solución posible a un problema que nos viene atormentando desde que la República existe en España. Porque yo he empezado a hablar del rumbo de la República. La República conservará su buen rumbo o lo perderá, y eso dependerá en gran parte de que el Partido Socialista y la organización obrera conserven su rumbo o lo pierdan. Yo no he participado de las exageraciones de los que al advenimiento de la República decían que el Partido Socialista y la organización obrera lo eran todo en la República. No, no. Ilusiones de ese tamaño no nos las hagamos. Además, no tengamos la arrogancia de creer que nuestras virtudes son tantas que no podamos incidir en el error y causar daño a todos, no solamente a nosotros, como organización obrera y como partido; pero lo que sí digo es que por la fuerza natural de las cosas, por la proporción y el equilibrio de los diferentes factores sociales en nuestro país, el peso del Partido Socialista, hállese en las dificultades internas en que se halle, el peso de la organización obrera, gravitan tanto sobre la República, que hay que velar sobre todo para que no pierda el rumbo la organización obrera y no pierda el rumbo el Partido Socialista, porque ésta es la garantía de que la República tampoco pierda el rumbo. (*Muy bien. Aplausos.*)

LOS HOMBRES DE GOBIERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Nosotros hemos estado discutiendo, buscando ese rumbo, que no hemos sabido encontrar claramente, acerca de si convenía la participación ministerial de los socialistas en el Poder o no. Yo os digo: el estado real de las cosas, tal como yo lo veo, es el siguiente: en el Partido Socialista hay hombres eminentes que tienen extraordinarias dotes de gobernantes. Además, esas extraordinarias dotes de gobernantes de algunos socialistas —no diré de muchos, pero sí de algunos socialistas — se han perfeccionado, porque esos gobernantes socialistas, o socialistas con naturaleza de gobernantes, se han educado durante largos años en las luchas del Partido y de la organización obrera, que es una gran escuela de hombres de Gobierno. Si posee el Partido Socialista esos hombres, ¿es que los va a monopolizar en nombre de un egoísmo sin sentido? ¿Hay alguna razón para que se les cierre el paso en el cumplimiento de sus funciones de gobierno? Yo digo, desde luego, que no.

Digo más: digo que si la ocasión llega, el Partido Socialista les debe facilitar su obra y estar a su lado. Es natural que cuando se especializan unas funciones, cuando una colectividad especializa una función y la personifica en uno o dos o tres individuos, ¡ah!, no se puede evitar que las responsabilidades fundamentales de la función, del ejercicio de la función, recaigan sobre los individuos y es buena norma de conducta en ellos y en los demás que la colectividad quede a salvo de las consecuencias de los posibles errores. Apoyo sincero, noble. Experiencia, que la política es eso, es ensayo, es rectificación. Errores los tenemos que cometer todos. Lo malo es que nos dejemos guiar sólo por el instinto y la pasión; que el ensayo sea tan torpe, tan tosco, que en su dureza, en su crudeza y en su crueldad a veces pueda producir tan graves dolores que, en el organismo nacional, como en el organismo del individuo, sometido a grandes sufrimientos, ocurra un colapso momentáneo. Por eso la política no puede ser ensayo ciego, como el del niño sin tutores que se lanza a todo y con frecuencia se estrella, y si se salva, su educación ha sido demasiado dura y brutal. O —perdonadme la comparación— como el animal que en un proceso de aprendizaje elemental hace movimientos caóticos que no tienen finalidad, hasta que encuentra el movimiento que consigue el fin que se proponía. Así, chocando, perdiendo, sufriendo penas y dolores, llega a aprender una mínima parte de lo que se puede aprender cuando se tiene, como el hombre, inteligencia para iluminar el camino de mayores dificultades. Pero una parte de ensayo es indispensable en la política.

Claro está que los que tienen la abnegación y el valor, respondiendo a su vocación, de arrostrar funciones políticas, están sometidos a la posibilidad de los errores. Pues bien; yo digo que ni en los errores hay que abandonar a esos compañeros, en solidaridad moral; pero las organizaciones, en los límites de lo posible, deben quedar a salvo de esas contingencias. Ahora bien; hay una manera, un camino para lograr esto. El camino es que la masa del

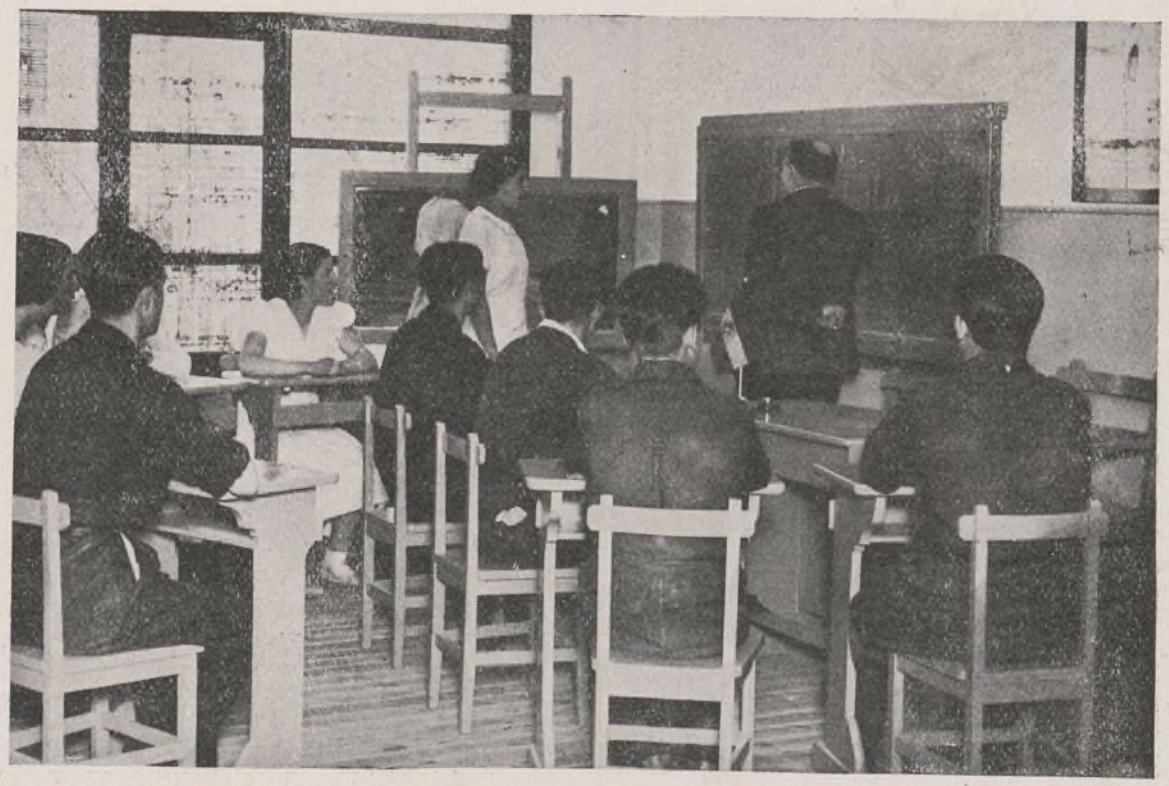

Una de las clases del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

Partido Socialista y de la organización sindical colaboren a una función política desde esos organismos que hace falta crear y que hace falta enlazar y constituir como organismos públicos para el tratamiento de las cuestiones económicas, que están muy abandonadas en nuestro país. Así podrá diferenciarse la función y así podrá encontrarse un camino para resolver la antinomia dentro de la cual se debaten el mismo Partido Socialista y la misma organización obrera, y así podrá marcarse un rumbo claro y ver la República también mejor trazado su rumbo.

NO NOS HAGAMOS ILUSIONES

En algunos momentos de la disertación temo haber producido alguna congoja en vuestro ánimo con una pintura negra, de tintes sombríos de la situación actual. Yo procuro en todos mis actos ser sincero. No tiene el panorama político español colores rosados. No nos hagamos ilusiones. La retórica no sirve para resolver ciertas situaciones hondamente dramáticas que impone la vida. Yo sé bien que podemos embarcarnos en un camino de ceguera y en un camino de vanas ilusiones envolviendo en cierto ropaje literario la representación que nos entre por los ojos de la realidad cotidiana de nuestra vida nacional. Quizá adobando unas cuantas ideas y unas cuantas frases de las síntesis históricas brillantes de Ganivet con aquella concepción de D. Joaquín Costa, que se abría paso en medio de lo profundo de sus investigaciones y de sus aciertos, según la cual a España le hacía falta un escultor de pueblos, nos hagamos la ilusión de que alguien, alguna personalidad, algún individuo pueda, en el transcurso de unos años, hacer una España nueva, como con el barro construye el escultor la figura del cuerpo humano. Pero eso es una vana ilusión. El hombre mejor dotado no puede hacer eso. Todas sus ideas brillantes y sus expresiones seductoras, un día, cuando van elevándose en el aire radiantes de irisaciones, estallan como una pompa de jabón y se convierten en una leve gota de agua.

No tengamos vanas ilusiones. Repito que somos nosotros los que tenemos que hacer España; todos, los más humildes, los más poderosos, los mejor dotados, los más sacrificados en el reparto de las dotes naturales. Para eso lo que hace falta es que individual y colectivamente nos pongamos en el buen camino. Y yo os digo: sí, el panorama actual es sombrío, no hay que negarlo. ¡Ah! pero hay medios de convertir esa realidad en una realidad luminosa. Hay medios, y en eso consisten precisamente la audacia y el radicalismo de la mente y del espíritu: en ver con ojos pesimistas la realidad actual, pero con ojos optimistas la realidad del porvenir. Yo tengo una visión pesimista de la realidad actual de España, pero tengo una fe inquebrantable en los destinos de España. Y en eso está mi optimismo para el porvenir, y en eso está mi radicalismo.

(*Una prolongada ovación acogió el final de la interesante conferencia del compañero Besteiro, que al abandonar la tribuna fué de nuevo objeto de cariñosos aplausos.*)

INTERVENCION SOCIALISTA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Por ANDRES SABORIT

o

50 *céntimos*

Pedidos a TIEMPOS NUEVOS

Gonzalo de Córdoba, 14

ECLIPSE, S. A.

PASEO DE RECOLETOS, 37. TELÉFONO 46510. MADRID

Construcciones de: *CARPINTERÍA METÁLICA*

HOPE

CUBIERTAS DE CRISTAL

ECLIPSE

CUBIERTAS DE BANDAS DE COBRE

TECUTA

PISOS Y BÓVEDAS DE CRISTAL

LUXFER

PUERTAS BASCULANTES

CONTINUELLE

AISLANTES DE SONIDO Y TEMPERATURA

ESTRUCTURAS METÁLICAS REMACHADAS Y ELECTROSOLDADAS

Precios sin competencia en igualdad de calidad. Esta casa, verdaderamente especializada, garantiza todos sus productos e instalaciones. Solicite proyectos y presupuestos. Le haremos un estudio especial para cada caso concreto, sin compromiso alguno.

Ayuntamiento de Madrid

Diputación provincial de Sevilla

La intervención de la Diputación provincial de Sevilla, regentada por don José Cobos Estrada, ha publicado un magnífico trabajo en el que recopila todos los datos y cifras correspondientes al presupuesto ordinario del año 1936.

Los ingresos se cifran en 8.602.269,11 pesetas, divididos en los siguientes capítulos: Rentas, 229.512,23 pesetas; Bienes provinciales, 300; Subvenciones y donativos, 455.198,60; Legados y mandas, 2.355,35; Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones, pesetas 196.739,73; Derechos y tasas, pesetas 1.095.523,44; Impuestos y recursos cedidos por el Estado, 2.325.000; Cesiones de recursos municipales, 2.374.002; Recargos provinciales, 526.899; Traspaso de obras y servicios públicos, 1.235.000; Multas, 500, y Reintegros, 161.238,76.

Las partidas más importantes de las que forman el conjunto de ingresos son las que a continuación expresamos: Interés de los valores públicos existentes en la Caja provincial, propiedad de los diversos establecimientos dependientes de la Diputación, 160.188,93; Auxilio del Estado para conservación y reparación de caminos vecinales, pesetas 418.498,60; Anualidad concertada con los Municipios para el pago de atrasos del contingente provincial, pesetas 188.739,73; Por reintegro de hospitalizados y estancia en el Manicomio de Miraflores, 392.500 pesetas; Participación en la Patente Nacional de Circulación, 700.523,44 pesetas; Participación en la contribución del Estado, 450.000 pesetas; Cédulas personales, 1.875.000 pesetas; Aportación municipal, 2.271.002 pesetas; Solares sin edificar, 165.000 pesetas; Derechos reales, 361.899 pesetas; Prestación del servicio de recaudación de contribuciones del Estado, 1.235.000 pesetas; Por reintegro de fianzas y anticipos concedidos, 160.738,76 pesetas.

Sevilla: La torre del Oro.

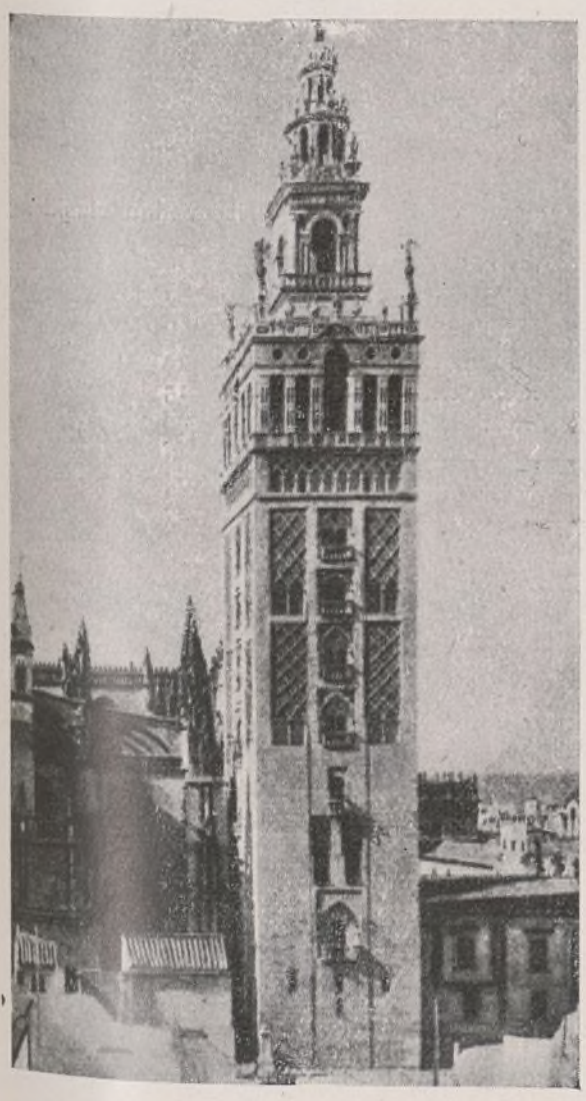

Sevilla: La Giralda.

Los gastos, que ascienden a igual cifra que los ingresos, clasificados también por capítulos, se distribuyen en la forma siguiente: Obligaciones generales, 524.938,55 pesetas; Representación provincial, 58.248; Bienes provinciales, 34.941; Gastos de recaudación, pesetas 755.739; Personal y material, 938.967; Salubridad e higiene, 10.000; Beneficencia, 3.854.140,18; Asistencia social, 141.500; Instrucción pública, pesetas 276.353,42; Obras públicas y edificios provinciales, 1.182.226,76; Agricultura y ganadería, 5.000; Crédito provincial, 264.491,90 pesetas; Devoluciones, 525.339,91; e Imprevistos, 30.384,39

En las Obligaciones generales, el artículo más importante es el de pago de pensiones y jubilaciones, que asciende a 206.309,71 pesetas.

Los gastos de recaudación se dividen en dos partes. La primera, correspondiente al impuesto de Cédulas personales, que importa 143.562 pesetas, y la segunda, que tiene relación con las contribuciones del Estado cedidas a la Diputación para su percepción, y que supone la cifra de 612.177 pesetas.

Los gastos de personal y material correspondientes a oficinas suponen pesetas 470.550, y los de los establecimientos provinciales, 357.000. Los gastos generales de la corporación importan 97.897 pesetas.

Como en todos los presupuestos provinciales, el capítulo más importante es el relacionado con la Beneficencia. Come hemos indicado, la cantidad invertida por la Diputación provincial sevillana en estas atenciones asciende a 3.854.140,18 pesetas. De esta cifra corresponden a atenciones generales pesetas 646.922; a maternidad y expósitos, 280.435,34; a hospitalización de enfermos, 1.198.182,07; a huérfanos y desamparados, 739.640,59; a dementes, 947.060, y a servicios especiales, pesetas 40.900,60, consignándose 1.000 pesetas para calamidades públicas.

Para asistencia social se consignan 85.000 pesetas por obligaciones impuestas por el Estado, y 56.500 para subvenciones.

El capítulo de Instrucción pública se descompone en la siguiente forma: Atenciones generales, 41.375 pesetas; Escuelas Industriales, 90.000; Artes y Oficios, 14.995; Bellas Artes, 43.613; Sordomudos, 17.500; Ciegos, 16.850; Profesionales, 29.166,67; otros establecimientos, 5.665; Monumentos artísticos, 6.248, y Subvenciones o becas, 11.000.

Ayuntamiento de Madrid

Conviene destacar que para Bibliotecas no se consigna una sola peseta.

En obras públicas, las dos partidas fundamentales las constituyen la reparación y conservación de caminos vecinales, para lo que se incluyen pesetas 819.714,50, y reparación y conservación de edificios provinciales, que tienen consignadas 228.000 pesetas.

La amortización e intereses de los préstamos recibidos representan un desembolso de 264.491,90 pesetas.

Teniendo que entregar a los Municipios su participación en el impuesto de Cédulas personales, esta partida asciende a 525.339,71 pesetas.

El trabajo cuyo ligero examen, en cuanto a cifras se refiere, acabamos de hacer, merece elogios en el orden técnico. No podemos decir lo mismo en el orden político. Confeccionado por la Comisión gestora radicalcedista, se aprecia desde el primer renglón al último todo el sectarismo que ha impulsado los movimientos de quienes durante dos años han usurpado la dirección de la vida política de nuestro país. Pero esto nada tiene que ver con el magnífico esfuerzo realizado por el interventor de aquella Corporación, que ha confeccionado, como al principio decimos, una recopilación muy interesante de todos los aspectos del mencionado presupuesto.

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL

Precios de suscripción:

Trimestre ..... 7,50 ptas.
Semestre ..... 14 —
Año ..... 24 —

Gonzalo de Córdoba, 14

Tel. 46661

RESUMEN de los servicios prestados en el primer cuatrimestre del año 1936 por los servicios de Asistencia Social y Mendicidad del Ayuntamiento de Madrid

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Asistencia Social:					
Desayunos servidos	11.353	11.560	12.900	14.455	50.268
Comidas servidas (en crudo)	55.720	58.037	58.206	61.368	233.332
Personal pernoctado:					
Con tarjeta	6.021	6.671	6.264	6.383	25.339
En transeúntes	2.761	2.972	4.400	4.967	15.100
Mendicidad:					
Desayunos servidos	21.062	17.905	20.824	22.286	82.077
Comidas servidas	20.370	17.601	20.586	22.188	80.745
Cenas servidas	20.260	17.516	20.697	22.989	81.462
Número de indigentes:					
En la calle de Riego	699	725	709	(1) 639	»
En Boadilla del Monte	105	105	93	99	»
Bajas:					
A petición de los interesados, familiares y autoridades	227	385	539	469	1.620
Al hospital	45	21	24	23	113
Al asilo	24	20	»	51	95
A P. de Menores	1	»	»		1
A la Junta provincial	»	»	»	2	2
A la Dirección general de Seguridad	20	10	24	13	67
Por liquidación de cartilla	»	»	»	22	22
Por fallecimiento	4	2	»	»	6
Por fugados	62	22	72	83	239
Por no tener antecedentes	335	305	238	236	1.114
En expedición	13	»	»	»	13
Indigentes retirados de la vía pública	790	791	869	835	3.285

(1) Los 639 indigentes existentes en este parque el día 30 de abril quedan clasificados en la siguiente forma:

Hombres a disposición de las autoridades	324
Mujeres a disposición de las autoridades	176
Hombres para asilar	14
Mujeres para asilar	13
Niños de seis a dieciséis años	49
Niñas de seis a dieciséis años	13
Niños menores de seis años	23
Niñas menores de seis años	27

En Madrid, quien pretenda comer magníficamente por poco dinero, tendrá que visitar forzosamente el gran restaurante

LA CRIOLLA

De MANUEL COQUE

FUENCARRAL, 73 y SAN JOAQUÍN, 1 — Teléfono 16722

Ayuntamiento de Madrid

Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas

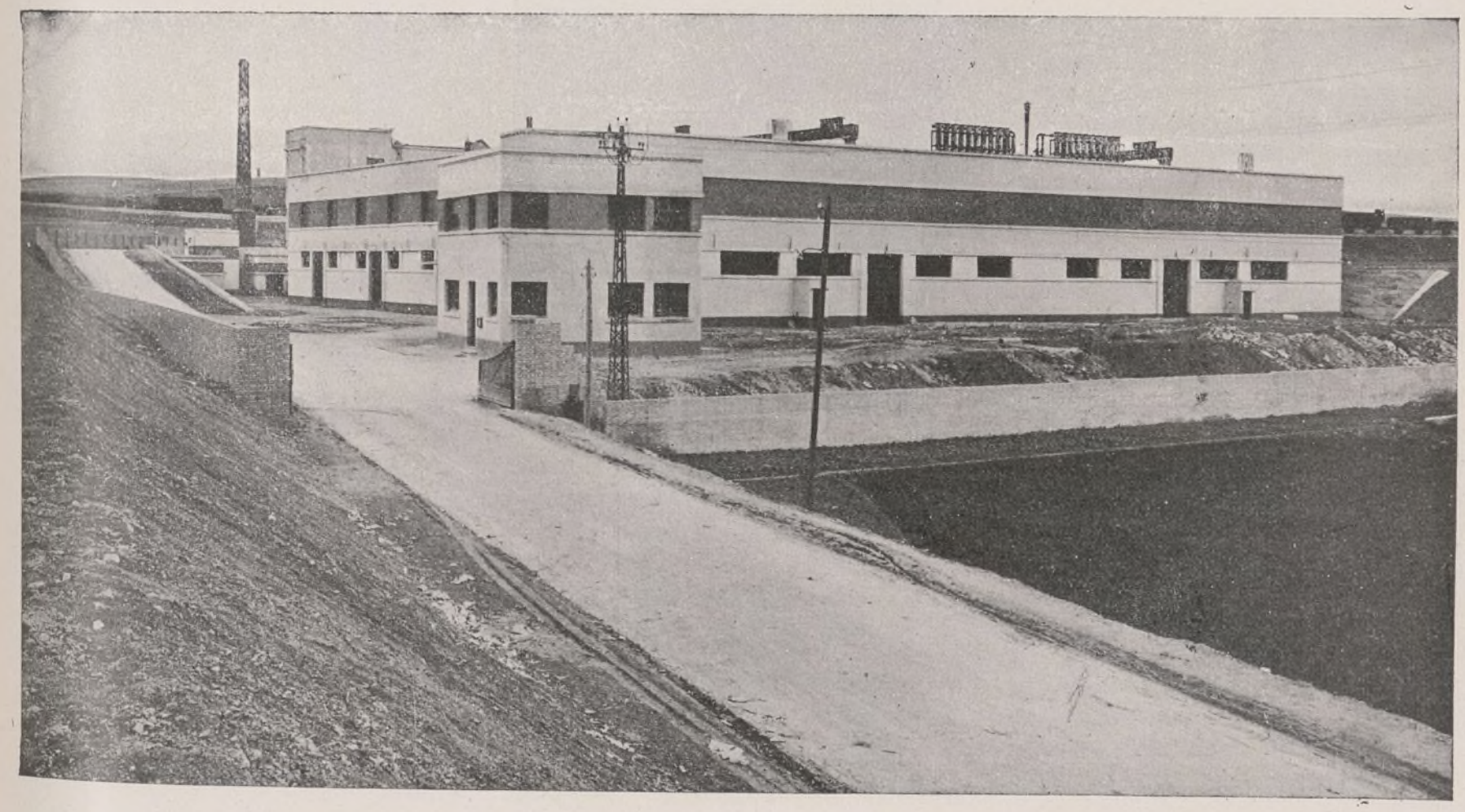

Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construído en Madrid.

Paseo del Molino (cruce con el ferrocarril del Oeste)

MADRID

Teléfono núm. 15047

Ayuntamiento de Madrid

La Conferencia Internacional del Trabajo

DENTRO de breves días comienza en Ginebra la Conferencia Internacional del Trabajo. A ella concurren los representantes de las organizaciones patronales y obreras de casi todos los países del mundo. Representa al proletariado español la Unión General de Trabajadores que, salvo muy contadas veces, ha ostentado dicha delegación desde que se creó la Oficina en virtud del Tratado de Versalles.

Se ha publicado un resumen de la interesante Memoria del director de la Oficina, que consideramos de gran interés para nuestros lectores el reproducir en TIEMPOS NUEVOS.

Memoria del director de la Oficina Internacional del Trabajo para 1936

Al igual que los años precedentes, la Memoria del director de la Oficina Internacional del Trabajo para 1936 presenta el más vivo interés para las organizaciones obreras. Esta Memoria se publica siempre poco antes de la apertura de la reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo (que en 1936 se inicia en Ginebra el 4 de junio); no constituye tan sólo una relación de las diversas actividades de la Oficina Internacional del Trabajo durante el año transcurrido, sino que estudia también los elementos que originan la inestabilidad de la vida económica en el mundo. Contiene sugerencias positivas para el desarrollo de la política social a través del mundo, desarrollo en el cual la Organización Internacional del Trabajo puede desempeñar un papel importante.

Las indicaciones dadas por el director en su Memoria, cuyos principales pasajes se reproducen más abajo, han suscitado, año tras año, un gran interés en las organizaciones obreras y no dejarán de provocar un importante debate en la Conferencia.

La obra de reconstrucción

Entre las observaciones que formula el director de la Oficina Internacional del Trabajo, respecto a la obra de reconstrucción mundial, puédense citar las siguientes:

H. BUTLER

Actual director de la Oficina Internacional del Trabajo.

«Sólo podrá alcanzarse una visión más clara de los problemas del presente cuando se hayan demolido las barreras artificiales que, en la hora actual, falsean la idea que nos hacemos del hombre en la sociedad. Como se ha hecho resaltar antes, la diferenciación puramente abstracta que se hace entre lo económico y lo social está ya perdiendo su influencia hipnotizadora sobre los espíritus, que tanto ha contribuído a desviar el pensamiento y la acción de los políticos de los principios de todo Gobierno racional. Frente a los hechos que atestiguan la interdependencia de los objetivos económicos y sociales, la mente moderna se libera poco a poco de esa antigua servidumbre. Del mismo modo el distingo entre las aspiraciones económicas, sociales y morales de los hombres, de una parte, y su actuación política, de otra, desaparece ante una concepción más realista de la Historia. *No se originan las guerras exclusivamente, ni principalmente, por la ambición de territorios o la sed de botín o de prestigio. Pueden también ser resultante de unas malas condiciones de vida, de un sentimiento de inseguridad económica, de un deseo de emancipación moral o social. Los fundadores de la Organización acertaron a discernir esos lazos indisolubles entre la paz y la justicia social.*

Se percibe ya una vaga aceptación del criterio antes aludido, según el cual las reivindicaciones territoriales y los programas armamentistas no constituyen los problemas fudamentales, y se presiente que es imposible atenuar la tensión internacional que aparentemente sólo a ellos se debe, sin combatir el mal en sus raíces. No son ésas, desde luego, las causas profundas de las actuales discordias, sino más bien los síntomas. Las raíces han de buscarse en el empobrecimiento consumado o amenazante, en el descenso de los niveles de vida, en el sentimiento de inseguridad que tortura a los hombres por sus hijos o por ellos mismos, y todo lo cual ensombrece el porvenir de la generación presente en nuestros países.

No ha de hallarse, pues, el remedio a la situación en los pactos políticos, en la rectificación de fronteras o en las Conferencias de desarme, exclusivamente. Tales métodos han sido probados y han fracasado, porque su acción no penetraba hasta las raíces del mal. Así, empezamos ahora a hablar de la abolición de las restricciones al comercio, de la distribución de las materias primas, de la estabilización de las monedas, de la conclusión de un acuerdo monetario internacional, de la reanudación de los empréstitos internacionales, no ya simplemente como remedios necesarios al restablecimiento económico, sino como condiciones indispensables a la estabilidad de la estructura política por entero. Después de tantas vacilaciones comenzamos a familiarizarnos con esta verdad: el libre arbitrio político que se ejerce sin tener en cuenta las contingencias económicas está conduciendo nuestro mundo moderno a la catástrofe. *Sólo comenzamos a comprender que el nacionalismo económico del siglo XVIII es algo notoriamente desastroso en el siglo XX.*

Los progresos científicos y mecánicos que acortan rápidamente la distancia entre las más extremas regiones del

Ayuntamiento de Madrid

globo no solamente ponen sus riquezas al alcance de todos sus pobladores, sino que les permiten a la vez la multiplicación indefinida de ellas. Nada se opone a que las condiciones generales y las comodidades de la vida humana se sigan mejorando por encima de cuanto se podía imaginar hasta ahora. Y esto no es ignorado por las masas, que, gracias a la instrucción, la prensa, la radio y el cine, están perfectamente informadas. Pero, a pesar de ello, nuestra época ve al mundo sacudido por el más desastroso cataclismo económico de su historia; el paro y la miseria alcanzan proporciones sin precedente, la repartición de las materias primeras muestra cada vez más sus defectos. En nuestros días, la desigualdad de posibilidades, tanto de los países como de los individuos, es más perceptible y más amarga que en otros tiempos, cuando los medios de información eran mucho más reducidos y el arte de exagerar o deformar los hechos para fines políticos o nacionalistas era aún rudimentario.

He ahí algunas de las razones que han convertido las cuestiones económicas y sociales en problemas políticos de primera línea, tanto en el orden nacional como en el internacional, y que han inducido a considerar la reunión de una conferencia económica universal como un elemento indispensable en todo nuevo intento de arreglo definitivo de las disensiones políticas. *De aquí en adelante no es posible disociar el porvenir de la paz del de la justicia social.*

Caracteres generales de la vida económica en 1935-36

Luego de haber estudiado el balance de la vida económica en el curso del año transcurrido, así como los índices generales de la producción industrial en un gran número de países, el señor Butler comprueba:

LEÓN JOUHAUX

Miembro de la Oficina Internacional del Trabajo en representación del Grupo obrero.

«Es notorio que se está dando gran expansión a la fabricación de armamentos en los principales países industriales, tanto por cuenta de sus propios Estados como por cuenta de Estados extranjeros. ¿En qué medida, por ejemplo, puede atribuirse a esta causa el aumento notable que ha tenido la producción de hierro en lingotes y de acero en Alemania, Checoslovaquia, Estados Unidos, Italia, Japón, Reino Unido y U. R. S. S.? ¿Hasta qué punto tendrán el mismo origen las nuevas actividades de las industrias químicas, de la industria del automóvil, del vestido, del carbón? *En toda la medida en que sea debida a la preparación de la guerra, la prosperidad industrial es, no sólo de siniestro augurio, sino inconsistente y ficticia. La fabricación de armas no aumenta en nada la riqueza nacional. Los recursos nacionales gastados en esta forma son estériles e improductivos.* Aunque para la economía de una nación puedan tener efectos más estimulantes que los de las obras públicas, en la proporción en que el desembolso sea mayor y más disperso, las consecuencias económicas son mucho menos favorables, pues en nada aumentan los bienes permanentes de la nación.

Es para el contribuyente una carga del mismo orden que la que soporta por el subsidio de paro. *Es una actividad que no hace nada por aumentar el nivel de vida de la nación, sino que más bien lo disminuye.* Cuando un país importa productos para el armamento no produce nada para exportar como contrapartida y, en las actuales condiciones de comercio de trueque, se ve obligado a reducir las importaciones de los productos alimenticios necesarios a su pueblo o de las materias primeras indispensables a la actividad normal de su industria. *Además, en aquellos países en que la disminución del paro ha sido la consecuencia del desarrollo de sus industrias de guerra, existe todavía un peligro mayor, pues para mantener así una prosperidad ficticia, no se atreven a detener el ritmo de la fabricación de armas por temor a las consecuencias sociales que resultarían de una disminución de esas actividades.* Por último, la competencia intensiva de los armamentos engendra inevitablemente un estado de alarma y ansiedad, latentes en todas partes, que obstaculiza la expansión del comercio sano y de las inversiones de capitales, cerrándose así de nuevo el camino de la normalidad. En el estado actual del mundo, para poder apreciar exacta-

TRIPLE TORO

MANGUERAS PARA RIEGO E INCENDIO

CASAS TRIPLETORO

MADRID — Claudio Coello, 6
SEVILLA — Acetres, 4
SAN SEBASTIÁN — Nueva, 15

Ayuntamiento de Madrid

mente el alcance de esos síntomas de reacción económica que parecen deducirse de las cifras de una producción industrial en aumento, han de ponerse en el otro platillo de la balanza las consecuencias económicas del rearmamento. Quizá sea ésta la mejor manera de demostrar la necesidad de una política de paz como condición previa de toda verdadera prosperidad.

Por el momento no es pertinente determinar en qué proporción a causas naturales se debe la mejora general, aunque modesta, que ha tenido lugar en la agricultura, y en qué otra medida a estimulantes artificiales, tales como subvenciones o subsidios, protección aduanera y restricciones en la producción. Lo cierto es que ha habido alguna mejoría. La situación de los grandes países agrícolas, como Argentina, Australia, Brasil, Canadá y los Estados Unidos de América, es buena prueba de ello. El aumento de la capacidad de consumo que ha de producirse a consecuencia de su reacción industrial en los países que poseen grandes mercados interiores, como Gran Bretaña y Estados Unidos, permite esperar que este progreso se mantenga. Incluso podría aún acelerarse su ritmo, a la vez que se aseguraba más su estabilidad, si otros grandes centros industriales, como Alemania, pudieran elevear su nivel de vida al restaurar su posición en el mercado mundial. De todos modos, la distancia enorme que existía entre los precios de la agricultura y los de la industria cuando la crisis alcanzó su mayor gravedad, no ha sido todavía salvada.»

La guerra, obstáculo al progreso social

El director alude al temor a la guerra que se nota por diversos lados, y dice:

Tenemos ahí una prueba de que el restablecimiento económico es un sueño imposible hasta que no se haya disipado el temor de un nuevo hundimiento, más catastrófico aún, de todo el sistema político internacional. En el momento de escribir estas líneas, Europa se encuentra, una vez más, en un momento crítico de su destino. Y, acaso, pueda decirse lo mismo de Asia. *Si en uno u otro Continente se produce un nuevo estallido de violencia, ya puede la generación actual abandonar toda esperanza de volver a conquistar una verdadera prosperidad, aun cuando subsistiera el armazón actual de la civilización.*

No cabe duda de que las causas fundamentales han puesto de nuevo al mundo al borde del desastre; pueden, en gran parte, hallarse en los defectos básicos de la estructura económica que la guerra mundial ha creado, o ha agravado hasta un punto intolerable. Y no es menos cierto que la amenaza de un nuevo estallido no podrá ser eliminada si no se hace un esfuerzo concertado que suprima esos defectos. Si se logra una voluntad general para alcanzar ese objetivo, con espíritu constructivo y de colaboración, la obra no será imposible, aunque nadie pueda negar su dificultad inmensa. Pero sin ese espíritu, las perspectivas del futuro son ciertamente oscuras.

Es el momento en que las cualidades del hombre de Estado están llamadas a elevarse a alturas que no alcanzó desde 1914. *Si se deja escapar la ocasión, es de temer que las discusiones sobre el progreso económico y social no tengan pronto más que un interés académico.*

(Concluirá)

Leed y propagad

EL SOCIALISTA

Compañía Trasmediterránea

Paseo de la Castellana, 14
MADRID

SERVICIOS DE CORREOS MARÍTIMOS, RÁPIDOS Y DE LUJO

Línea rápida gran exprés de lujo BARCELONA-CADIZ-CANARIAS:

Salida de Barcelona, los sábados, a las 12 horas; de Cádiz, los lunes, a las 15 horas.
De Tenerife para Cádiz, los viernes, a las 24 horas.

Líneas PENINSULA-CANARIAS:

Salidas quincenales de Barcelona, los jueves, y de Bilbao, los jueves también, con escalas en los puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cantábrico y Galicia, saliendo de Cádiz para Canarias los jueves y sábados, respectivamente.

Servicios comerciales quincenales MALAGA-ALICANTE-CANARIAS y SEVILLA-CADIZ-CANARIAS:

Billetes de IDA Y VUELTA, a precios reducidos, valederos por SEIS MESES, en las líneas a CANARIAS y viceversa.

Línea rápida de gran lujo BARCELONA-PALMA DE MALLORCA:

Salidas de Barcelona y Palma, todos los días, excepto los domingos, a las 21 horas.

Servicios regulares entre TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE y PALMA DE MALLORCA y entre BARCELONA y MAHON.

Servicio rápido mensual BARCELONA-FERNANDO POO (Guinea española):

Salida de Barcelona el 17 de cada mes; de Valencia, el 18, y el 20, de Cádiz, con escalas en CANARIAS, SANTA ISABEL, SAN CARLOS, BATA, KOGO y RIO BENITO.

Servicio BARCELONA-ALICANTE-ORAN-MELILLA-VILLA ALHUCEMAS-CEUTA:

Salida de Barcelona, los domingos, a las 8 horas; de Alicante, los lunes, a las 16 horas.

Servicios diarios ALJECIRAS-CEUTA, MALAGA-MELILLA y ALJECIRAS-TANGER.

Informes y pasaje en todas las delegaciones y consignaciones de la Compañía y principales agencias de viajes del mundo.

Ayuntamiento de Madrid

GINES NAVARRO E HIJOS

CONSTRUCCIONES

S. A.

Domicilio social:

PASEO DE RECOLETOS, 4

MADRID

APARTADO 574

TELEFONO 62200

TALLERES... { Núm. 1 / EL PLANTIO

Ayuntamiento de Madrid

Los tranvías en Madrid

Como nuestros lectores saben, en Madrid existe una Empresa mixta que explota el servicio de tranvías, la que está integrada por la antigua Compañía Madrileña y el Municipio.

Recientemente ha sido aprobada por el Ayuntamiento una autorización para que en determinadas líneas pueda elevarse en cinco céntimos la tarifa de viajeros. Como es natural, ello ha provocado en algunos sectores un movimiento de protesta, motivado por fines políticos, ya que absolutamente nadie ha combatido la razón de la medida aprobada por unanimidad de los sectores que integran la vida municipal, salvo los de extrema derecha, que nunca se han caracterizado por su simpatía hacia el sistema de Empresa mixta, demostrando su preferencia por otras entidades de transporte sobre las que ninguna atribución tiene el Concejo.

No obstante, la campaña, por su falta de base, no se ha hecho con gran encono. Desde el instante en que se demostró que el producto íntegro del aumento se destinaba a las mejoras concedidas al personal, se derrumbó todo el artilugio sobre el que se cimentaba la misma.

La cifra que representa el aumento producido en los gastos como consecuencia de ponerse en vigor el pacto se refleja en el cuadro siguiente:

	Situación anterior — *Pesetas*	Situación después del pacto — *Pesetas*	Aumento — *Pesetas*
Sueldos y jornales y otros conceptos:			
Personal de Movimiento	7.090.700	9.503.172	2.412.472
Gratificaciones en el servicio de Movimiento	138.706,40	399.058,20	260.351,80
Personal de oficinas	781.560	859.310	77.750
Personal de otros servicios. (Gratificación incluída.)	2.544.750	3.407.442	862.692
Jubilación del personal	»	1.797.622,76	1.797.622,76
Caja de Socorros	694.500	944.411	249.911
	11.250.216,40	16.911.015,96	5.660.799,56

Como puede apreciarse, el aumento representa, aproximadamente, el 50 por 100 de lo que por dicho concepto cobraba anteriormente todo el personal.

El aumento acordado por el Municipio representa un 17 por 100 en relación a los ingresos obtenidos el pasado año, que ascendieron a 26.550.000 pesetas, suponiendo, por tanto, una cantidad aproximada a cuatro millones y medio de pesetas. Esta cifra es, pues, inferior al total que representa el aumento concedido al personal.

El acta suscrita por los representantes de la Empresa y de los empleados y obreros es la siguiente:

«En Madrid, a 28 de abril de 1936. Reunidos los abajo firmantes en representación, respectivamente, de la Sociedad Madrileña de Tranvías y de la Sociedad de Obreros y Empleados de las Compañías de Tranvías de Madrid y Limítrofes, al objeto de examinar y resolver sobre las peticiones formuladas por esta última entidad, con fecha 25 del mes en curso, se ha llegado, después de una laboriosa discusión, a los acuerdos siguientes:

1.º A partir de la fecha de la puesta en vigor del presente pacto, y por dirimencia del presidente de esta Comisión, fundamentada en la interpretación del artículo 48 de las vigentes bases de trabajo, de acuerdo con la denuncia oportunamente participada por la representación obrera, quedarán separados del servicio de la Sociedad Madrileña de Tranvías los agentes llamados de Movimiento y cuantos ingresaron después de la huelga de octubre de 1934.

2.º Todos los agentes de la Sociedad Madrileña de Tranvías que en la actualidad tienen la categoría de temporeros o eventuales pasarán a ocupar la de suplente o personal fijo, aplicándose las normas que a estos efectos se consideran vigentes de las bases de trabajo sometidas a la aprobación del ministerio en sus artículos 12, 46 y 48.

3.º En todas las dependencias, y para todos los servicios, queda implantado el descanso semanal retribuído; alegándose, por dirimencia de la presidencia, la procedencia de aplicar en su espíritu el artículo 6.º de la ley de Descanso dominical, en concordancia con el 49 de su reglamento correspondiente.

4.º En todos los servicios, y para todo el personal, la gratificación anual que se concede durante el mes de diciembre será equivalente a quince días de salario. La vacación anual retribuída será de quince días para todos los servicios y todo el personal.

5.º Todos los expedientes de despido a partir del año 1931, siempre que se trate de casos que no afecten a la moralidad de los agentes, serán sometidos a revisión, a los efectos del reingreso, comprometiéndose la Empresa a sustentar el más amplio espíritu de tolerancia en el examen de los mismos.

6.º La Sociedad Madrileña de Tranvías acepta el nombramiento de una Comisión por la Sociedad de Obreros y Empleados de las Compañías de Tranvías de Madrid y Limítrofes, que, de acuerdo con la representación oficial de la Sociedad Madrileña de Tranvías, estudie y resuelva en los siguientes casos:

a) Todos aquellos que puedan suscitarse con motivo de la interpretación de pactos, bases o acuerdos de carácter general que afecten a las relaciones entre la Empresa y sus agentes.

b) Confección de los repartos de trabajo dentro de los cuadros de servicio que establezca la Compañía libremente. En el estudio y resolución de repartos de trabajo quedará comprendido el turnado en el servicio de líneas aéreas.

7.º A partir de la puesta en vigor de este pacto, los jornales y sueldos para todo el personal serán los que a continuación se expresan, contenidos en el recurso que la representación obrera presentó oportunamente ante el ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión:

	Pesetas.
Jefes de estación y encargados, hasta cinco años en el cargo	14
Idem íd. íd., con cinco o más años en el cargo	15
Subjefes de estación, inspectores y vigilantes, hasta cinco años	12,50
Idem íd. íd, con cinco o más años en el cargo	13,50
Cobradores y conductores,	

Ayuntamiento de Madrid

	Pesetas.
hasta un año desde su fecha de ingreso.....	9,50
Idem íd., de uno a diez años.	10
Idem íd., de diez a veinte años	11
Idem íd., de veinte años en adelante	12
Personal temporero.....	10
Guardagujas, guardafrenos, cambiatroles, barrecoches, hasta cinco años de servicio	8
Idem íd., de cinco a quince años	9
Idem íd., de quince años en adelante	9,50
Operarios, hasta cinco años de servicio	9,50
Idem, de cinco a diez años..	10,50
Idem de diez años en adelante	11,50
Peones y guardas, hasta cinco años	8
Idem íd., de cinco a diez años	9
Idem íd., de diez años en adelante	10
Capataces de Vía y Obras, hasta cinco años.....	10,50
Idem íd., de cinco años en adelante	11,50
Oficiales técnicos, sueldo mínimo	5.000
Idem administrativos, sueldo mínimo	4.500
Escribientes, hasta cuatro años de servicio.....	3.000
Idem, de cuatro a siete años	3.500
Idem, de siete años en adelante	4.000

Al implantarse este pacto los oficiales técnicos y administrativos tendrán sobre sus sueldos los aumentos siguientes:

Sueldos inferiores a 4.500 pesetas, el 20 por 100.

Sueldos entre 4.500 y 6.000 pesetas, el 15 por 100.

Sueldos de 6.000 pesetas en adelante, el 10 por 100.

Durante la vigencia de este pacto entrarán en vigor, a medida que vayan venciendo, los sueldos que se determinan para cada categoría.

Poemas de MIGUEL R. SEISDEDOS

Hacia el horizonte. . . . 1 pta.
Almas humildes. . . . . 1 pta.
Luz en la sombra. . . . 1 pta.
Baladas y canciones . . 1 pta.
La última noche. . . . . 40 cts.

Pedidos a la Administración de TIEMPOS NUEVOS

Gonzalo de Córdoba, 14 - MADRID

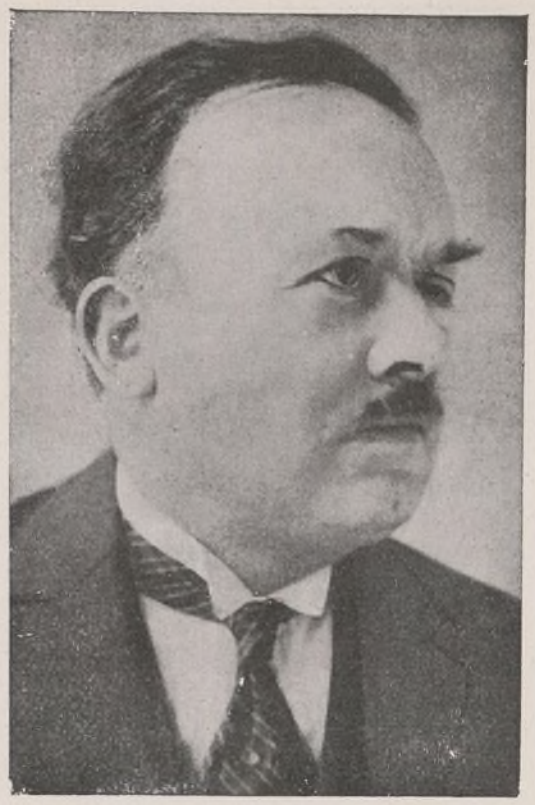

VICENTE AURIOL

Nombrado ministro de Hacienda del actual Gobierno del Frente popular francés, que preside León Blum.

8.º Todos los servicios cuya jornada termine después de las tres de la madrugada sólo serán de seis horas de duración. En los servicios de Movimiento esta base afectará sólo a los llamados de madrugada.

9.º La jubilación del personal queda establecida a partir de los sesenta y cuatro años de edad con el 70 por 100 del sueldo o jornal. No obstante esto, podrá solicitarse la jubilación con el mismo tipo a partir de los cincuenta y cinco años de edad, previa demostración debidamente justificada de incapacidad manifiesta para el ejercicio y desempeño de las funciones que le están encomendadas al solicitarlo.

10. El agente Sabas Martín pasará a ocupar un cargo compatible con su estado físico.

11. En caso de enfermedad de un agente de cualquier servicio, percibirá un subsidio equivalente a las tres cuartas partes de su jornal, a partir del cuarto día de la fecha de su baja. Si la enfermedad durase más de diez días, le serán abonados los tres primeros.

En caso de accidente de trabajo percibirá el jornal íntegro el agente.

12. La Sociedad Madrileña de Tranvías reconoce el funcionamiento de Comisiones sindicales en cada lugar de trabajo, cuya misión exclusiva consistirá en vigilar y denunciar el incumplimiento, en su caso, de la legislación social en su aspecto general.

Las denuncias se formularán ante la Comisión nombrada con arreglo a la estipulación sexta de este pacto.

CONDICIONES

1.ª La Sociedad Madrileña de Tranvías no viene obligada a efectuar ningún aumento de personal sino en relación con las necesidades que le impongan el cumplimiento de sus obligaciones con la Empresa Mixta de Transportes Urbanos.

2.ª La aplicación de este pacto tendrá un año de duración, a contar de la fecha de la firma del mismo. Este año será prorrogable por otro, mediante acuerdo de ambas partes. La cantidad de la vigencia del pacto será anunciado por la Compañía con seis meses de antelación, si estima que los estudios y resoluciones a que le obliga el cumplimiento de estas estipulaciones no le permiten dar carácter definitivo a las mismas. Por su parte, la representación obrera podrá optar por la terminación del pacto en el momento de ser anunciada la caducidad por la Compañía.

3.ª Se hace constar que siempre que en este pacto se cita a la Sociedad Madrileña de Tranvías queda entendido que actúa, acepta y firma con autorización expresa de la Empresa Mixta de Transportes Urbanos.

4.ª El Consejo de la Empresa Mixta de Transportes Urbanos notifica a los delegados de la Sociedad Madrileña de Tranvías en la Comisión nombrada para discutir las conclusiones presentadas por la representación obrera, que ha tomado el acuerdo, y desea que así conste, que sólo puede autorizar la aceptación de este pacto dando cumplimiento a la base 30 del convenio entre la Sociedad Madrileña de Tranvías y el Ayuntamiento de Madrid al constituir la Empresa Mixta de Transportes Urbanos.

Leída y conformes se firma ante el ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo, de Madrid. por quintuplicado ejemplar, en Madrid, fecha *ut supra*. Por la Sociedad Madrileña de Tranvías: *Manuel Aznar, Valenciano, A. Ubach, Carlos Díaz.* (Rubricados.)—Por la Sociedad de Obreros y Empleados de las Compañías de Tranvías de Madrid y Limítrofes: *M. Santa Eulalia, F. Garrigós, J. Lozano. Teófilo López* (Rubricados.).—Ante mí el delegado provincial de Trabajo. *Pío López García* (Rubricado.).—Hay un sello que dice: «Delegación provincial de Trabajo.—Madrid.»

OBRAS DE JUAN JOSE MORATO

	Pesetas.
El Partido Socialista Español..	**3,50**
La cuna de un gigante (Historia del Arte de Imprimir)	**7**
Historia de la Internacional...	**1**
España y el descubrimiento de América	**0,30**
Jaime Vera y el Socialismo...	**0,50**
Guía práctica del compositor tipógrafo	**10**
Pablo Iglesias, educador de muchedumbres	**5**

De venta en "Tiempos Nuevos".

Ayuntamiento de Madrid

Mármoles y Piedra

Torra y Passani

SOCIEDAD ANÓNIMA

Barcelona

Rosellón, 153

Teléfono 70564

Madrid

Paseo Imperial, 25

Teléfono 70630

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA	MADRID
Estación Monumental de M. Z. A.	Telefónica.
Círculo ecuestre	Facultad de Farmacia.
Hospital de San Pablo	Facultad de Filosofía y Letras.
Capitanía general y Gobierno militar.	Arquerías de la Castellana.
	Ministerios de Obras públicas y de la Gobernación.

Ayuntamiento de Madrid

De los tiempos heroicos: Remigio Cabello

En septiembre de 1892 celebró en Madrid Congreso reglamentario la Federación Tipográfica, y representando a la minúscula y recién creada Sección de Valladolid vino un muchacho de simpatía, estatura y cuerpo netamente madrileños: llamábase Remigio Cabello.

No conocía las ideas socialistas, y seguramente llegó a Madrid imbuído de recelos hacia todos, y más concretamente hacia Pablo Iglesias, por aquellos días presidente de la Federación, recelos bien explicables por el antiguo predominio de los anarquistas en el poco medrado movimiento obrero de Valladolid, predominio que databa de la vieja Federación regional, y que tenía tanta importancia, que los anarquistas pudieron sostener, sucesivamente, los semanarios *El Cosmopolita* y *La Protesta*.

El muchacho habló con sus colegas de Congreso, entre los que se contaba otro tipógrafo castellano, tan cabal como Cabello y también digno de la epopeya, Pedro Lucio, y habló con Iglesias. Estaba éste entonces abonado en cierto fondique de la calle de Tetuán, donde comía y cenaba por 50 ó 55 pesetas al mes, y una noche convidó a Cabello a uno de los fabulosos cubiertos de una peseta, que se componían de dos platos, postre, pan y vino, y allí quedó sellada una amistad hondísima, y allí comenzó el tuteo fraternal.

Remigio Cabello se suscribió a *El Socialista*, y un mes después pidió que le sirvieran medio paquete cada semana (15 ejemplares) para iniciar la venta del semanario y con ella la propaganda del Socialismo.

Los que trabajamos por las ideas en aquellos tiempos de cerrazón, hostilidad y también — ¡ay! — de indiferencia glacial, podemos imaginarnos la odisea de aquel muchacho en demanda no ya de partidarios ni de catecúmenos, sino simplemente de lectores obreros para un semanario obrero escrito por obreros.

Se le dió mal la venta de ejemplares, pero aun así siguió recibiendo los 15 números durante más de un año, hasta que redujo el paquete a sólo siete números, que tampoco vendía por entero.

Pero como no se arredró, y llegó a contar con algunos amigos, ya pudo anunciar en *El Socialista* que se iba a constituir la Agrupación, y que se recibían adhesiones en el Portal de Guarnicioneros, 15.

Empleó en la propaganda los méto-

Remigio Cabello, cuyo entierro ha constituído una imponente manifestación de duelo en Valladolid, fotografiado con nuestro camarada Andrés Saborit al pie del Reischtag, en Berlín, adonde fueron hace años en nombre de la Unión General de Trabajadores.

Ayuntamiento de Madrid

dos de educación política que usara el Partido, métodos tan antípodas de los utilizados por los viejos republicanos. Y esto quiere decir que Cabello no enardeció al auditorio, ni le aduló, o sea que deliberadamente encaminó su propaganda a convertir a los lerdos en hombres, a los hechos a ser mandados por caudillos en ciudadanos dotados de discernimiento y soberanos siempre.

Los resultados de la acción de aquel tipógrafo benemérito fueron bien pronto advertidos por el enemigo, y si los anarquistas pegaron de firme, los patronos no se quedaron atrás, haciendo difícil la vida de Cabello, y hasta el diario más importante de la localidad — *El Norte de Castilla* — dió cabida en sus columnas a cuanto pudiera dañar al incipiente movimiento.

Mas ocurrió que esta enemiga del periódico despertó en algunos el deseo de conocer las ideas, que este deseo creció cuando se celebró en Madrid el cuarto Congreso del Partido, que el paquete subió sucesivamente a 13, a 20, a 30 y a 50 ejemplares, que se constituyó la Agrupación y que en las elecciones del año 1896 había en Valladolid candidatura socialista.

Después hubo que trabajar de firme, y más cuando comenzaron a surgir deseos de organización en las poblaciones rurales. Y entonces la enemiga contra Cabello fué en aumento, hasta que llegaron tiempos en que se vió precisado a emigrar...

La adversidad sirvió para templar el alma del héroe con una circunstancia que realza el mérito de Cabello y de cuantos se encontraron en casos parecidos, y es que si por aquellos días en Madrid, en Barcelona, en Valencia había núcleos propagandistas y luchadores que no recogían sino injurias y desaires, los hombres que formaban los núcleos, apiñándose, se confortaban mutuamente, dando y recibiendo calor; pero los hombres aislados, como nuestro Cabello, habían de sacarlo todo de ellos mismos: fe, aliento, estímulos, consuelos y también bríos para sufrir hasta los días sin pan, para sobreponerse aun a las más tremendas adversidades.

Este era el hombre, y como quedan narrados fueron los tiempos primeros de su actividad política y sindical.

¡Lástima que su muerte haya ocurrido en días tristísimos, días que llenan el alma de indecible amargura! ¡Su recta y fecunda vida hazañosa, recia y derecha, merecía un fin menos desolado!

J. J. MORATO

SERVICIO DE LIBRERÍA DE TIEMPOS NUEVOS

	Pesetas
Marxismo y antimarxismo, por Julián Besteiro.	5
Fracaso de las Compañías ferroviarias, por Trifón Gómez . . .	5
Intervención socialista en los Ayuntamientos, por Andrés Saborit.	0,50
Aspectos de la vida rural en España, por Lucio Martínez. . . .	0,50
Socialismo y Bolchevismo, por Compère Morel	0,50

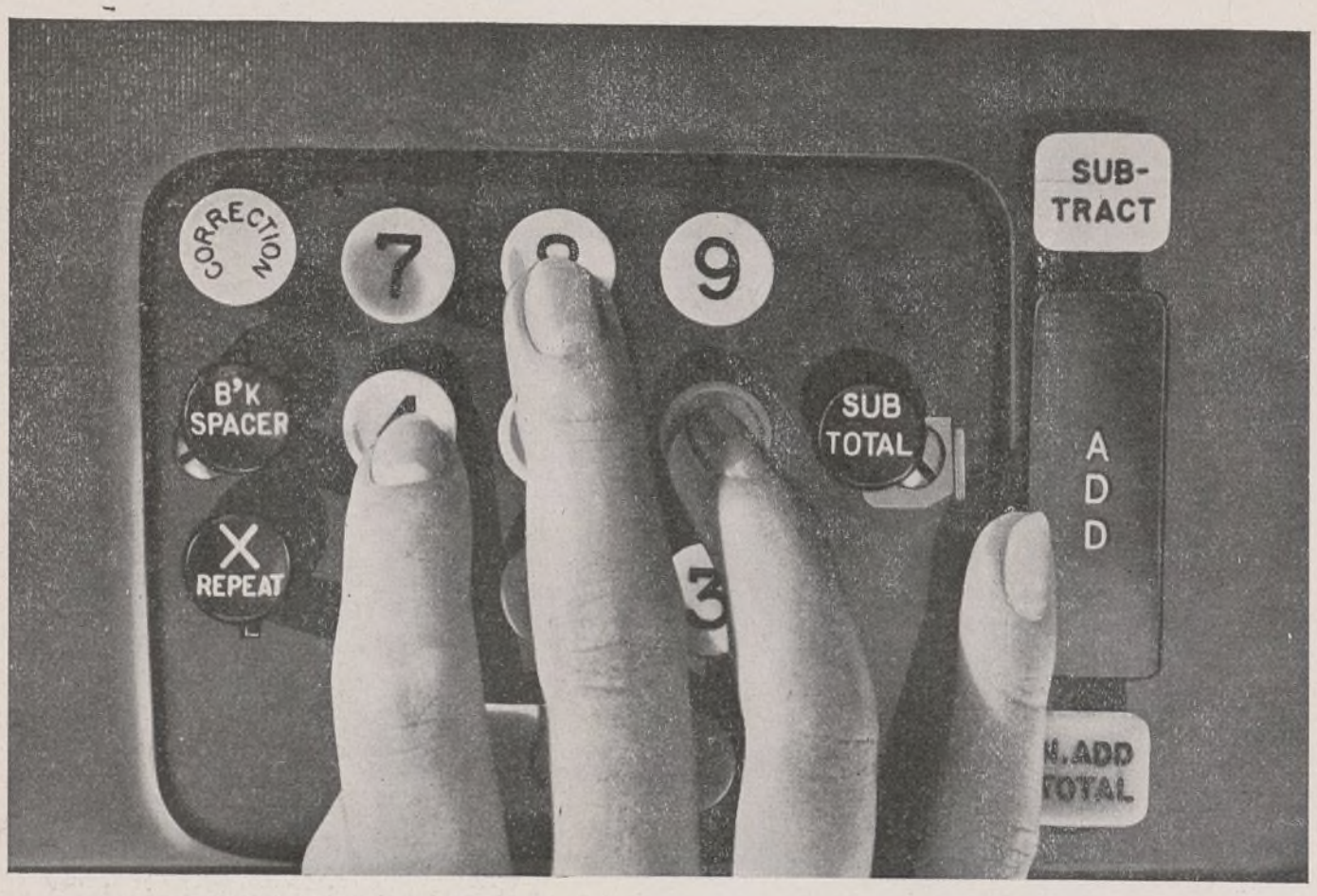

SUNDSTRAND
UNDERWOOD

SUMA ◆ RESTA
MULTIPLICA

Portable
Teclado simplificado
Selección automática de columnas
Corrección sencilla
Subtotal automático

Gaspar Trumpy — Alcalá, 39

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

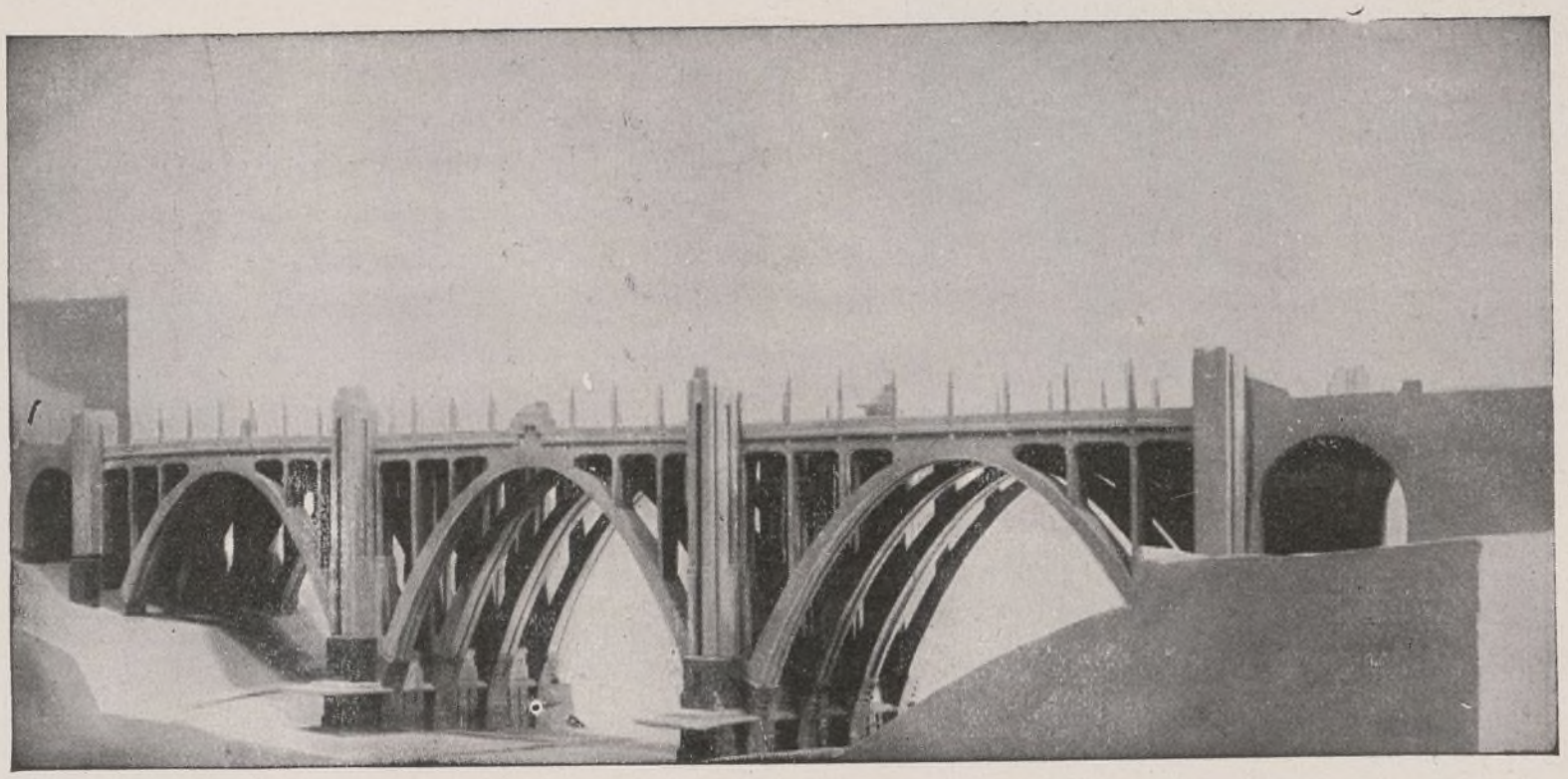

Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.

Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras

=

Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107

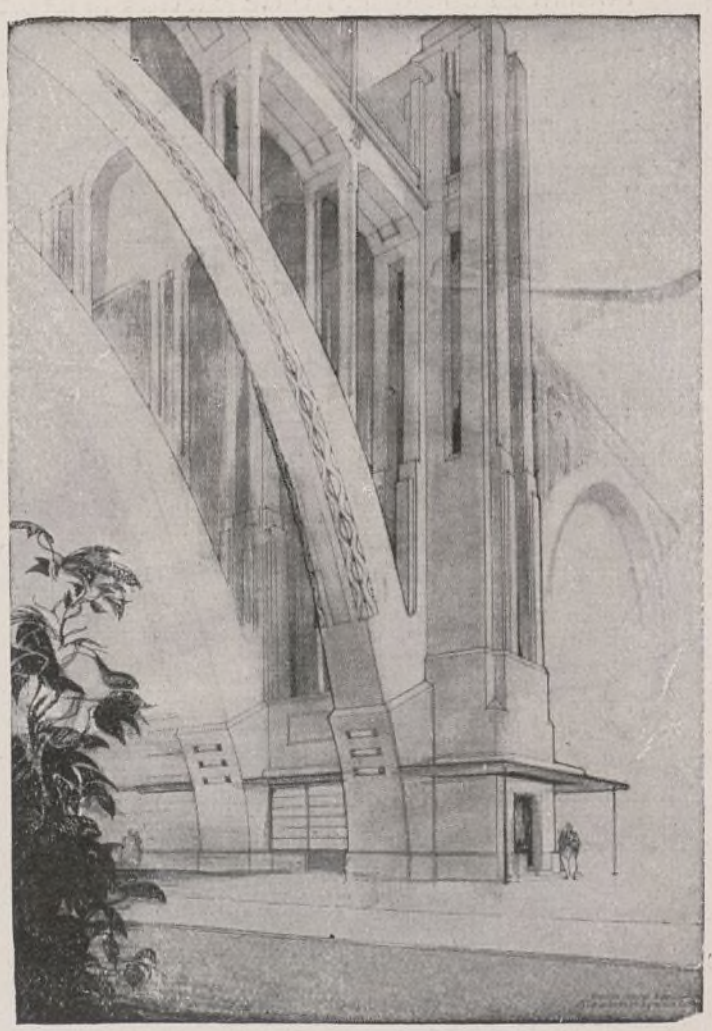

Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

Ayuntamiento de Madrid

Arte y Turismo

Playa de El Médano (Granadilla).

TENERIFE

Del archipiélago canario, una de las siete islas que lo forman encuéntrase situada, la de Tenerife, entre la de Gran Canaria a levante y la de Gomera a occidente, separándola de la segunda un canal que mide unos 80 kilómetros. Su extensión superficial es de 1.302 kilómetros cuadrados y su anchura máxima de NO. a SE. alcanza 80 kilómetros.

El territorio es muy montañoso y volcánico, elevándose en la parte central el famoso pico del Teide, que alcanza 3.760 metros, formando parte del mismo macizo el Volcán de Chahorra (2.475 metros) y las cumbres de Los Azulejos (2.865 metros), Guajara (2.500 metros) y Monte Izaña (2.247 metros). Por la parte septentrional estos montes se definen con rapidez, decreciendo notablemente después de las cimas de Jerje y La Fortaleza; por NE. se prolonga la isla, recorriéndola las derivaciones del expresado macizo del Teide, desarrollándose en esta zona los montes de Güimar, que en la cumbre de Pérez Gil alcanzan 1.383 metros; en el extremo nororiental aparecen los montes de Anaga, cuya máxima altitud alcanzan en la cima del Bufadero, 935 metros. Por la parte del mediodía desarróllanse grandes eminencias, llegando los accidentes hasta la misma costa, donde surge el monte Chimbaque. Por occidente también el territorio desciende quebrado y abrupto por las cimas de Jerje y Garganta de Masca, formándose, ya cerca del mar, los Montes Occidentales, que logran 1.053 metros de altitud.

Tomando como punto de partida la capital, Santa Cruz de Tenerife, hacia NE. se hallan los siguientes puntos notables, recorriendo el litoral: San Andrés, puntas de Antequera y Anaga, isote La Mancha, punta y rocas de Anaga, punta del Hidalgo, playa de Bajamar, punta de Tejina, barrancos de Guanojete, Hondo y de la Arena, puerto de la Cruz, Realejo Bajo, San Juan de la Rambla, Caleta de San Marcos, barranco de las Cañas, punta del Mal Paso, Garachico, punta del Mar del Viento, barranco de las Cuevas Negras y Tanque, barranco de los Silos, puntas de Buenavista, de Teno y de la Aguja, barrancos Val de Carrizal y Val de Nasca, punta Tamaimo, puerto de Santiago, punta de Alcalá, barrancos de San Juan, del Cuescaro y de Yeneche, puerto de Adeje, barranco de Aguas, punta del Camizo, puerto de los Cristianos, punta Rasca, playa de las Galletas, barranco de la Fuente Blanca, abrigo de Rojas, punta Roja, barranco de las Cuevas, puerto de Medane, barrancos de Pasajirón y del Río, punta y puerto de Abona, barrancos de Arena, Jerje y Montijo, punta de la Ladera de Güimar, barranco de Badajos, punta del Socorro, barranco de Chinguaro, puerto de San Blas, Candelaria, barranco de los Guirres, punta Larga, barranco Hondo y barranco de Santos, que desemboca al SE. de la capital.

Un tranvía eléctrico une La Laguna y Tacoronte con la capital, cruzando la isla las carreteras de Buenavista a Bajamar, que circula a lo largo de la costa del norte, tocando en La Orotava, de donde arranca un pequeño ramal que conduce al puerto de la Cruz y otro a Realejo Alto; pasa también por Tacoronte, de donde parte otro ramal hacia La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, y pasa, finalmente, por Tejina, adonde llega una carretera que procede de La Laguna. La del puerto de Abona, por Arico, al empalme con la de Santa Cruz de Tenerife a La Laguna, que recorre la costa oriental, lanzando un pequeño ramal hacia Arafo, la de Santa Cruz de Tenerife a San Andrés y la de Granadilla al puerto de Medara.

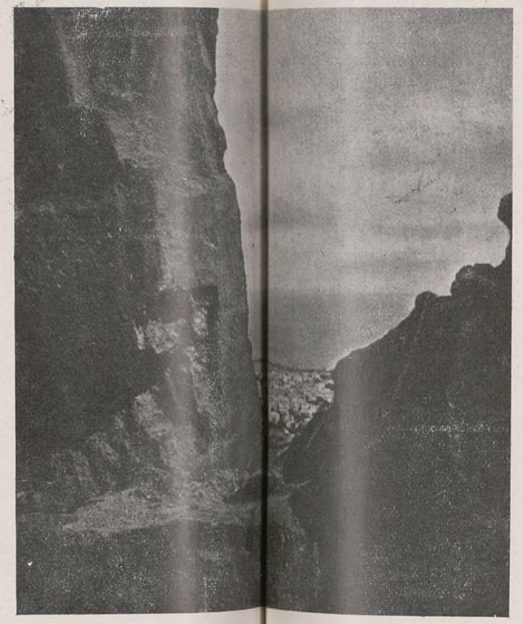

Cueva roja, con Santa Cruz al fondo.

Garachico.

Los guanches habitaban la isla antes de su conquista por los españoles, habiendo desaparecido su raza junto con su idioma. Intimamente unido su proceso histórico al de las demás islas Canarias, sólo haremos alguna indicación particular, dejando al tratar de todas en general la relación completa. Posteriormente a la conquista de Gran Canaria por Pedro de Vera, quien al mando de una pequeña escuadra la sometió en 1480, Antonio Fernández de Lugo consiguió la sumisión de Tenerife y La Palma, siendo nombrado Adelantado de las islas y ejerciendo sobre ellas un gobierno verdaderamente paternal, conociéndose en esta época un período de esplendor constructivo y llegando hasta el continente americano el eco de Tenerife, cuyo glorioso nombre llegó a ponerse a uno de los pueblos de aquella comarca, como recuerdo eterno de su procedencia.

Los naturales del país —justo es consignarlo por ser de todos reconocido— demostraron en todas las invasiones un extraordinario valor y arrojo, defendiendo su independencia con un heroísmo digno de mejor suerte, habiéndose de lamentar que, con nuestra conquista, se hubiese conseguido el exterminio de la raza indígena.

En Tenerife, como en las demás islas, la Naturaleza se muestra pródiga en bellezas únicas y de un rico matiz en los contrastes, como puede observarse en la región del Teide, cuya cima, siempre cubierta de nieves, sirve de fondo a un vergel exuberante.

o o o

Si el turismo oficial fuera algo más que una costosa y chirriante burocracia, verdadero cuerpo sin alma, en constante divorcio con el pueblo, que no puede encontrarse en este organismo dignamente representado, es indudable que si fuere algo más y no sólo esto el turismo cumpliría en nuestro país el fin social que en otros más o menos cumple. Y enfocando desde este punto de vista cuanto le afecta, lograría despertar en la masa todo el interés necesario para hallar en ella la asistencia debida a su mejor desenvolvimiento y superación. Un viaje a las islas Canarias, fuera de un servicio regular —bastante regular—, propio sólo para quienes tienen que ir a pesar de todo, es, para el resto de los españoles, algo mítico, hasta el extremo de que la mayoría pudiera pensar, quizá, que si bien está bajo el pabellón español también pudiera estarlo Marte, si nos cupiera en suerte su conquista.

FELIPE PASCUAL

Icod: El Drago.

Vilaflor: Las Toscas.

Un aspecto del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Ayuntamiento de Madrid

Comentarios de la quincena bursátil

La característica del final de la quincena que hoy comentamos es de mayor animación en los corros por la presencia de algún dinero; pero sin que ello pueda servir de aliento para un optimismo que todavía no puede sentirse.

Los fondos públicos marcan una tendencia a mejorar, aunque la nota predominante siga siendo la irregularidad en las transacciones. Posición sostenida con mejor orientación.

Los valores municipales presentan mejor aspecto, y la tónica del mercado les es favorable. Todos ellos tienen marcada tendencia a mejorar, y quedó dinero en el mercado para determinadas clases, especialmente para las Villas nuevas.

Las cédulas, tanto Locales como Hipotecarias, han sufrido los vaivenes del mercado, y si bien parece que tratan de recuperar lo perdido, el entusiasmo no es grande, aun cuando sobresalgan determinadas series, especialmente los títulos del 5 y 6 por 100.

Los valores de crédito, estacionarios. Es difícil maniobrar con este papel, que siempre tiene la especial vigilancia de las entidades emisoras, y si ellas no quieren... Sin embargo, los Bancos de España siguen ofrecidos con papel en el mercado.

En valores industriales merecen destacarse dos notas: el alza de las Unión y Fénix y la baja de las Chades. Las primeras están colocadas en un primer plano del mercado y siguen mereciendo la atención del dinero. La ampliación del capital da lugar a movilizar estos valores, que ya han logrado carta de naturaleza. Lo valen, pues la seriedad de la Empresa da garantías no siempre bien estimadas. Las Chades vienen con gran retroceso del mercado original de este valor: Zurich. Ayer se hicieron a 588, cuando pocos días antes habían cotizado el cambio de 645. Estos valores de clase internacional son los que mayores sustos proporcionan en los corros. Son también un vehículo para convertir en extranjero el dinero español; pero los tiempos no son muy felices en ese aspecto, y la seguridad que no encuentren — o dicen no encontrar — en nuestro país, no es fácil que pueda hallarse en el extranjero. Los demás valores industriales no ofrecen novedad apreciable.

En los valores de tracción, los ferrocarriles siguen perdiendo terreno, temerosos de que el nuevo estatuto ferroviario o las disposiciones que el Gobierno acuerde puedan significar una suspensión del derecho de los accionistas.

VICENTE DE ORCHE

5-6-36.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 20 mayo 1936	Cotizaciones en 5 junio 1936
Fondos públicos.		
Interior 4 por 100, serie A	75,10	73,75
Exterior 4 por 100, serie A	92,50	91,60
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A	82,25	81,50
— 5 por 100, 1920, serie A	»	»
— 5 por 100, 1917, — A	»	»
— 5 por 100, 1926, — A	100	99,70
— 5 por 100, 1927, libre, serie A	99,80	99,75
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A	90,50	89,75
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A	94,50	93
— 4 por 100, 1928, libre, serie A	91	89,50
— 3 por 100, 1928, — — A	77,50	76,25
— 5 por 100, 1929, — — A	100	99,75
Deuda Ferroviaria 5 por 100	97	97
— — 4 1/2 por 100	90,25	89,75
Valores municipales.		
Empréstito 1868 (Erlanger)	123	124
Expropiaciones Interior	96	95
Villa de Madrid, 1914	74,25	76,50
— — , 1918	73,50	75
Empréstito de 1923	80,50	80,50
Villa de Madrid, 1931	91,75	91
Cédulas.		
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100	85,50	84,50
Idem íd. íd., 6 por 100	90,65	90,25
Idem íd. íd., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes	107	110,50
Banco Hipotecario de España, 4 por 100	88,25	84,50
— — — , 5 por 100	92,75	90,50
— — — , 5 1/2 por 100	95	94,25
— — — , 6 por 100	101,75	101,50

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 20 mayo 1936	Cotizaciones en 5 junio 1936
Valores de crédito.		
Banco de España	475	460
— Hipotecario	220	215
— Hispano Americano	180	180
— Español de Crédito	215	215
— Central	80	80
Valores industriales.		
Tabacos	205	197
Petróleos	142	141
Unión y Fénix	565	582
Felgueras	24,50	23
Alcoholeras	99,50	99,50
Altos Hornos	64	59
Azucareras	35	35
Explosivos	451	588
Guindos	170	161
Petrolillos	26	25,25
Rif, portador	338	337
Eléctricas y tracción.		
Mengemor	119	116
Chade	413	451
Cooperativa Electra	135	134,50
Unión Eléctrica Madrileña	97	94
Hidroeléctrica Española	150	151
Telefónica Nacional, preferentes	115	113
— — ordinarias	129,50	127,50
Ferrocarriles M. Z. A.	67	56,50
— Norte	77,50	70
Metropolitano	117	116
Tranvías	92	90,50

Ayuntamiento de Madrid

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

CONCESIONARIA para España de las patentes

SECSA

PARA RIEGOS ASFALTICOS EN FRIO

Emulsión SECSA (emulsión de asfalto con 60 por 100 de betún asfáltico puro)

Aceite SECSA (aceite asfáltico, sin agua; lo mejor y más económico para firmes calizos)

DEPÓSITOS en

PASAJES • BARCELONA • MADRID • SEVILLA

DELEGACIONES en

Madrid... *Florida, 12. Teléfono 34905.*
Barcelona. *Pasaje Aymá, 17. Tel. 50707.*
Sevilla.... *Julio César, 7. Tel. 22726.*
Pasajes... *A. Herrera. Teléfono 5206.*

SERVICIO TÉCNICO.—Proyectos y presupuestos para toda clase de obras con riegos asfálticos.

Ayuntamiento de Madrid

MUNICIPALIZACION DE LOS TAXIS

El Municipio madrileño, bajo la presión constante de los ediles socialistas, ha acordado, en principio, ir a la municipalización del servicio de autotaxímetros. A este efecto, cumpliendo lo determinado en la ley, ha aprobado una Memoria que, dado su interés, publicamos en TIEMPOS NUEVOS, si bien, por su extensión, lo haremos en dos números.

Excelentísimo señor: En cumplimiento del apartado 4.º del acuerdo municipal de 3 de abril de 1936, los suscritos, componentes de la Comisión nombrada a tenor de lo establecido por el artículo 134 de la vigente ley Municipal, han redactado la presente Memoria que por prescripción de la misma debe dictaminar sobre los aspectos social, técnico y financiero del servicio de autotaxímetros, cuya municipalización ha sido acordada.

Antes de entrar en el estudio detenido de cada uno de estos aspectos, debe la Comisión hacer una mención del aspecto jurídico del problema, que aunque no es preceptivo, como tiene una íntima relación con el aspecto social e incluso con el financiero, parece imprescindible para que esta cuestion sea estudiada en todas y cada una de sus facetas.

Con arreglo a lo que establece el artículo 132 de la ley Municipal, el servicio de autotaxímetros puede ser municipalizado con carácter de monopolio, por considerarlo la ley Municipal como uno de los servicios susceptibles de adoptar esa forma de explotación. Partiendo de esta base y de que el Ayuntamiento tiene facultad para la municipalización, queda la del sistema a seguir para llegar a ella, eligiendo entre los que permite la misma ley en su artículo 135 la que mejor se adapte a la fisonomía peculiar del servicio.

En el acuerdo municipal de 3 de abril de 1936, que en un principio acordó la municipalización de los autotaxímetros, se declara que aunque ésta podrá implantarse bajo cualquiera de las formas que la ley establece, debe preferirse el de Empresa mixta y, en efecto, los suscritos reconocen que, teniendo en cuenta la actual situación de esa explotación, la Empresa mixta es la forma mejor para llenar las necesidades del público y a su vez es el procedimiento más eficaz y menos costoso para los intereses municipales.

¿En qué forma se realiza la Empresa mixta? Este procedimiento de municipalización, en el terreno científico, es el más moderno de todos los adoptados por los diferentes países. Supone, en líneas generales, y sin entrar en un estudio más profundo, el que los Ayuntamientos formen parte de una Empresa de carácter mercantil para la explotación de un servicio, percibiendo los beneficios que del negocio resulten, en unos casos, o estando tanto a los beneficios como a las pérdidas, en otros

En casi ningún país extranjero, aunque adoptado y puesto en práctica el sistema de Empresa mixta, está realmente delimitado en las leyes administrativas. Se parte del supuesto de la actitud de los Ayuntamientos para con su capital o con sus concesiones formar Empresas mercantiles, pero sin que pueda tomarse realmente un ejemplo extranjero para poder trasplantarlo a nuestro país, ya que la ley Municipal no dicta norma ninguna y sí únicamente una limitación respecto a la forma en que los Ayuntamientos pueden hacer las aportaciones para constituir la Empresa mixta.

En Francia, por ejemplo, la única limitación, o, más exactamente, la limitación impuesta por la práctica, es que los Ayuntamientos interesados en una Empresa mixta no pueden llegar a tener en su poder la mayoría del capital. Sin duda alguna, porque se entiende que los Ayuntamientos, como entidades administrativas, no están por completo preparados para la dirección de un negocio industrial, pudiendo perjudicar sus intereses el no existir beneficio, si llevasen el control del servicio municipal.

En Alemania, la municipalización en forma de Empresa mixta adopta la establecida en el Código de Comercio para las Sociedades mercantiles; es decir, se deja en completa libertad a los Ayuntamientos para que formen parte de la Sociedad interesando parte de su presupuesto en la explotación, lo que permite, por un lado, que el servicio municipalizado constituya una ventaja para los intereses del vecindario y, por otro, en algunos casos, un saneado ingreso para engrosar las arcas municipales.

Sentada esta afirmación de que la ley Municipal en España no marca norma ninguna para la constitución de una Empresa mixta, sino únicamente la limitación de que los Municipios sólo podrán aportar como capital *las concesiones necesarias para el cumplimiento de los fines de aquéllas,* es evidente que la formación de esta Empresa puede realizarse con toda libertad y únicamente con sujeción a las normas del Código de Comercio. Decimos que con sujeción a las normal del Código de Comercio, porque entendemos que siempre tiene que adoptar una forma de entidad mercantil, ya que, en suma, se trata de una aportación del Municipio a un negocio que debe de marchar con el mismo ritmo de los explotados por Empresas privadas y con sujeción a las mismas leyes que rijan para las Sociedades anónimas de su clase.

Por no existir norma ninguna no hay obstáculo en que los Ayuntamientos, en su aportación, absorban más de la mitad del capital de la Empresa. Esto es ya cuestión que excede incluso de los límites de esta Memoria y entra de lleno en la competencia de los regidores del Municipio para ver si es conveniente a los intereses municipales el cargar con la responsabilidad de la dirección de la explotación de la Sociedad que se forme.

La parte más importante del estudio de lo que debe ser una Empresa mixta es precisamente la limitación establecida en la ley de que los Municipios sólo han de aportar como capital *las concesiones necesarias para el cumplimiento de los fines de aquéllas.* Esto

¿Callos? ¿Durezas? ¿Verrugas?
Sólo Ungüento Morrith
Puebla, 11
La Central de Específicos

Ayuntamiento de Madrid

podría dar lugar a varias interpretaciones. Podría, en un sentido estricto, admitirse que únicamente a los Municipios les será dado aportar las concesiones en el sentido que la palabra concesión tiene en Derecho público. En este sentido los autotaxímetros no son una concesión propiedad del Ayuntamiento de Madrid. El Municipio únicamente es propietario de unas licencias con las que regula el funcionamiento de una industria, pero sin que se pueda decir que en realidad existe una concesión otorgada por el Estado o por el Ayuntamiento de su propiedad, como es, por ejemplo, la concesión de líneas de tranvías, cuya explotación, con todo el material fijo y móvil, le pertenece al llegar el momento de la expiración de la concesión, puesto que pasa a ser propiedad del Ayuntamiento, entrando a formar parte de sus bienes.

Pero es que la mencionada ley no habla de *concesiones,* sino de las *concesiones necesarias* para el cumplimiento de los fines de aquélla, y en este sentido, incluso en su acepción literal, es evidente que si el Municipio no otorga esas concesiones necesarias, el servicio no podría funcionar, porque siendo propietario de las licencias tiene facultad para aumentarlas, para reducirlas e incluso para suprimirlas. Por consiguiente, el servicio de autotaxímetros, tal como en la actualidad está implantado en la capital de España, es susceptible de municipalización en forma de Empresa mixta, y la aportación que le corresponda al Ayuntamiento de Madrid es la de las licencias actualmente de su propiedad y las demás facultades que le competen y que a cambio de una participación liberada cede a la Empresa que se forme, estando, por consiguiente, únicamente interesado en los beneficios que dé la explotación.

Sentado esto, todas las demás cuestiones jurídicas que puedan plantearse al constituirse la Empresa deben ser

El Municipio de Toulouse, que cuenta con mayoría socialista, presta una gran atención a la instrucción pública. He aquí la magnífica Biblioteca pública que existe en la mencionada ciudad francesa.

de ulterior resolución. La corporación municipal, como antes se afirma, tiene la libre facultad de que la fisonomía de la Sociedad sea la que mejor se adapte a la peculiaridad del servicio. En cuanto a la forma ulterior de su constitución y de sus estatutos, es en ellos en los que podría expresarse con más detalles la manera de constituirse y de actuar en los órganos directivos y administrativos de dicha Empresa mixta.

Expuesto por los firmantes este aspecto jurídico que presenta la municipalización del servicio de autotaxímetros de Madrid, pasan a exponer el resultado de los estudios social, técnico y financiero de este problema.

Fué este mismo Ayuntamiento quien el año 1932 acordó limitar a 3.219 el número de licencias de autotaxímetros, no precisando, por consiguiente, extenderse más en los motivos que le obligaron a adoptar tal determinación. Sin embargo, lo cierto es que alrededor de esta limitación ha nacido y se ha desarrollado una base económica totalmente falsa, puesto que se comenzó por valorar las licencias municipales que, en realidad, y por ser de la propiedad exclusiva de la corporación, carecían de él, y se ha llegado a la situación actual en que la competencia de material ha obligado a los componentes de esta industria a aceptar unos compromisos excesivamente elevados, por tener necesidad de adquirir los automóviles a plazos, y resultar éstos, en la mayoría de los casos, de muy difícil cumplimiento.

Por todo ello, es evidente que, a pesar de contar la capital con un buen servicio, su ordenación escapa en muchas ocasiones al Ayuntamiento, y si se tiene presente que por su índole de servicio público precisa de un control más directo y de una reglamentación razonada, de la que hoy carece, el acuerdo municipal que motiva esta Me-

Francisco Benito Delgado
ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA
APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO
OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15
MADRID
EXPOSICION:
PELIGROS, 4

Ayuntamiento de Madrid

moria adquiere una importancia máxima.

Electivamente, desde poco más de un año a esta parte, la crisis económica ha agudizado la penosa situación que ya venían arrastrando los modestos propietarios, situación de la que creyeron únicamente poder librarse renovando el material para no sucumbir ante la renovación de los demás; pero la realidad ha demostrado que el sistema no podía prosperar, ya que al ponerlo en práctica lo hacen comprometiéndose en más de lo que el negocio proporciona, debido, principalmente, al elevado precio de los automóviles y a la serie de gastos que el mantenimiento y las obligaciones mínimas llevan consigo; todo ello unido a la reciente e ineludible aplicación de las bases de trabajo a la clase obrera, tanto más justificada cuanto que, a pesar de haber sido aprobadas hace más de cuatro años, no habían sido puestas en vigor, precisamente por haber venido los propietarios alegando que su situación no les permitía atenderlas.

Por tanto, es forzoso adoptar una determinación que evite mayores males y acabe con los problemas que constantemente plantea la vida difícil de esta industria, organizándola de manera que permita su desenvolvimiento con más holgura, en beneficio de sus propios intereses, de los del vecindario y de los del Ayuntamiento de Madrid.

La aplicación de las bases de trabajo a que nos hemos referido ha puesto de manifiesto, además, la obligatoriedad de implantar la jornada legal, que venía incumpliéndose tanto por propietarios como por obreros, con evidente perjuicio para ambos y para el propio servicio, sin que la duración de la misma se tradujera en un aumento en la recaudación, lo que demuestra, o bien que los coches en circulación exceden de las necesidades de la población, o bien que existe una desorganización en el trabajo que no hace posible la obtención de los beneficios que todo negocio industrial debe proporcionar, aun cuando pudiera ocurrir que obedeciera a ambas circunstancias.

En efecto, para hacer posible que tanto el auto-patrono como el obrero trabajen la jornada legal, se precisa que el vehículo permanezca inactivo una tercera parte del día, sin que con ello se reduzcan otros gastos que los de gasolina y demás accesorios inherentes a su circulación, subsistiendo aquellos gastos fijos que más adelante han de detallarse. Desde luego, podría objetarse que si se establecieran tres turnos diarios de ocho horas con los vehículos se obtendría un mayor rendimiento del automóvil, una mayor recaudación y un mayor número de obreros trabajando en la industria; pero como el número de autotaxímetros con licencia municipal, en la actualidad sobrepasa a las exigencias de Madrid, habría que ir derechamente a la reducción de estas licencias.

(Continuará.)

La regeneración del arte musical español

Si la profesión musical española y el arte que esta benemérita clase cultural sustenta hubiesen escapado al inminente estrangulamiento que desde algún tiempo les acechaba, gozarían de un privilegio excepcional de inmunidad económica y vivirían ajenos a las convulsiones y taras inicuas de nuestra economía nacional; mas el arte musical español, un apéndice docente de nuestra exangüe y apática cultura universal, ¿cómo había de sustraerse, ni aun eludirse, de los viejos y anacrónicos procedimientos políticos que poco a poco dieron al traste con el escaso empuje de emancipación cultural que nos quedaba?

La música española atraviesa el mismo proceso de lucha de clases que las demás instituciones nacionales. Las mismas diferencias económicas y jerárquicas, los mismos privilegios explotados por imposiciones de camarilla y personales, los mismos abusos que en las demás instituciones civiles u oficiales. ¿A qué seguir enumerando? La indefensión económica y la despreocupación tutelar estatal han dado el golpe de gracia a esta corporación, que, al contrario de otras, dado su matiz integérrimamente altruísta, sólo deparó a la cultura española, con su desinteresada abnegación, lauros y galardones que internacionalmente son la edificación de una España viva, palpitante, pletórica de vitalidad: nuestras bandas de música y nuestras orquestas de conciertos construídas a fuerza de sacrificios, su labor cada vez más tenaz y más alentadora, a pesar de tan sinnúmeras y amargas vicisitudes, revelan esta irrebatible aseveración: que la clase musical es invencible defendiendo su puesto de avance en la cultura nacional.

La cultura musical es el fanal de los pueblos independientes civilizados.

Los músicos españoles, con el mismo denuedo y obstinación que han cimentado el edificio musical patrio, han de acometer su regeneración económica, su defensa personal y, por encima de todo, su inflexible equidad corporativa en la distribución del trabajo, el único y exclusivo recurso común a todos; porque sería una estulta ridiculez vivir, como hasta aquí, con la ingenua esperanza de que una mano piadosa y providencial ha de resolver nuestros

TOMAS NAVARRO
CONTRATISTA CONSTRUCTOR
Paseo de Atocha, 3. Teléfono 77927
MADRID

Ayuntamiento de Madrid

problemas. ¿Está demostrado que hay capacidad creadora y devoción perenne que sustenta con creces el contenido de los músicos? Pues a organizar cuadros teatrales, sinfónicos, bandísticos, docentes, exigiendo e imponiendo depuraciones para que prevalezca la nobleza, la sinceridad y el espíritu de compañerismo, barriendo de una vez y para siempre las camarillas y el abuso personal dentro de la corporación hasta no solamente emanciparla, sino ir más allá: imponerse con la sindicación y la potencia numérica a las corporaciones y empresas que los explotan, porque sin orquesta y sin escenas ¿qué sería el cine y demás espectáculos que solazan desde el inquieto y travieso parvulillo al anciano cuya senectud le abre las puertas del más allá? La fuerza la tenéis en vuestras manos; el porvenir del arte musical español depende del proletariado orquestal; si éste se extingue, se acabó todo. ¿El índice de la supervivencia? Vuestra defensa económica, pues sin ella se acabarán las orquestas, y con ella perecerá la escena, los actores, los autores; todo.

El primer elemento vital de la profesión y del arte musisal, económicamente, es el teatro. La ópera y la zarzuela llevan en sí tal número de aditamentos en su espectáculo, que son fuente de existencia de gran número de industrias y, por ende, del arte literario y periodístico, sin menospreciar el social, por su carácter de sarao popular, tan necesario al aglutinamiento o convivencia que nuestra burguesía y proletariado necesitan para fundirse y comprenderse, dada la influencia que ejerce este espectáculo en la adaptación social.

El derrumbamiento de nuestro teatro vino, sincrónicamente, con el de un sistema político que todos conocéis. El sistema político actual, móvil todo él de una necesidad proletaria materialmente económica, tienede no sólo a renovarse, sino a superarse sin amilanarse ni escatimar los medios y sacrificios en la lucha: el del teatro, móvil todo él de una aspiración aristocrática y burguesa cuya necesidad sólo era un aliciente superfluo para estas clases, ajenas e indiferentes a esta necesidad moral y cultural, esta pretensión o vanidad se sumergió, para ellas, en la nostalgia de una necesidad exhibitoria, sin posibles perspectivas de regeneración, porque, generalizando, jamás sintieron el pulquérrimo anhelo del arte lírico. Pero... ¿y la responsabilidad social? ¿Acaso no era un medio de vida de una profesión creada por ellas mismas como solaz de su capricho exhibicionista para las frívolas o de una sa-

La fotografía de la cubierta representa el Ayuntamiento de la ciudad alemana de Schoeneberg.

turación espiritual artística para las sensibles y doctas en este arte?

Cabría la responsabilidad colectiva si en España las clases populares o humildes hubieran recibido un promedio de cultura universal (como ocurre en Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra..., dada la crisis de la profesión, que, aunque aguda, no alcanza la precaria gravedad de aquí) suficientemente capaz para afrontarla equitativamente; mas ¿qué está ocurriendo durante la reforma *in sécula seculórum* de nuestro antes regio coliseo? Si arbitró el teatro de la Zarzuela como continuación de la ópera, ¿para qué? La secuencia histórica de la ópera ¿no es una transición a la música sinfónica, como lo revelan el carácter genial e insuperable de las óperas wagnerianas, hito y síntesis infranqueables de la escuela operística universal? Si el amor al género operístico y a nuestra zarzuela clásica española hubiera sido un sentimiento impulsivo y genuino en nuestras clases pudientes, las localidades que generalmente frecuentan se verían concurridísimas en los conciertos de nuestras orquistas Sinfónica y Filarmónica; mas, ¡oh paradoja!..., son las de las clases humildes las que se abarrotan, y rara vez, aunque con excepciones que agradecenos de corazón a esta fiel congregación de sentimentales, doctos y aristocráticos eruditos, las que por obligación y deber debían verse inundadas de público: los palcos y las butacas.

Lo anteriormente expuesto revela que el Arte, y especialmente el musical por ser por excelencia gregario, está sufriendo la misma transformación, la misma metamorfosis social y biológica que las demás instituciones. Sufre más intensamente la vehemente gestación de está etapa que las demás profesiones por su idónea aspiración cultural internacional y por el abandono impío de la clase que tenía el deber de ampararlo. En completa orfandad, ¿qué sistema ha de adoptar para reivindicarse?

Para desarrollarse en consecuencia con su función colectivamente educadora y vegetar con derecho propio dentro de la economía nacional ha de despojarse radicalmente de todo prejuicio añejamente burgués, de esa investidura *ministril* que antes ostentaba sirviendo a una realeza y aristocracia poltronas, caprichosas e ingratas que tan inicuamente la han abandonado; ha de abroquelarse en la suya genuinamente *menestral*, en la activa, en la de estos hermanos humildes y sentimentales artesanos de la democracia y mesocracia que sienten el amor familiar, el arte y las nuevas orientaciones sociales, porque las sustentan con el encono noble de la lucha de clases y la ponderación ecuánime del trabajo, seno que nutre a todos los mortales, sin distinción de clases.

La generosidad del músico fué, es y será siempre tan magna, que su función dentro de la sociedad pugna contra todo conato beligerante porque —y valga el símil— es inherentemente sacerdotal; mas ¿y su existencia? Su situación precaria, cuyas causas hemos expuesto anteriormente, le obligan, le impulsan a adoptar medidas de suprema defensa, orientándose hacia la *cooperación*, hacia la valorización y estimación que merecen su labor y su obra, adaptándola a la común estructura universalmente reconocida como única y excelsa: la del Trabajo.

PAULINO CUEVAS

Autógena Martínez, S. A.

Vallehermoso, 15, **Madrid** - *Carretera Madrid,* **Valladolid**

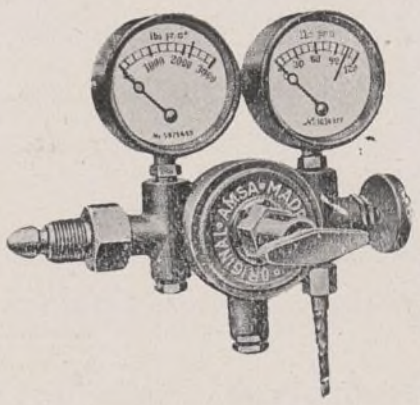

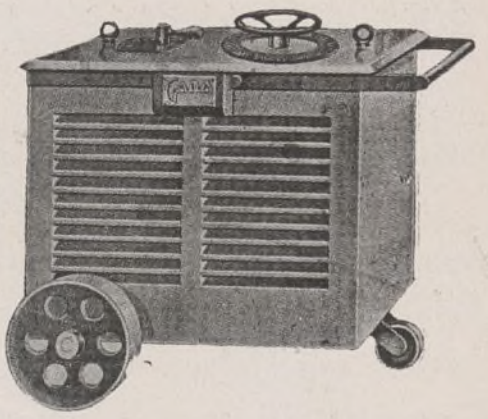

Oxígeno - Acetileno - Carburo
Aparatos

◆

Equipos para la soldadura eléctrica.
GADA - ASEA - ARCOS
Electrodo Arcos - Compresores y pistolas para pintar

Ayuntamiento de Madrid

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 21** - *MADRID - Teléfono 11246*

BARCELONA:	*SEVILLA:*	*VALENCIA:*
Vía Layetana, 28	**América Palace**	**Av. del Puerto, 219**

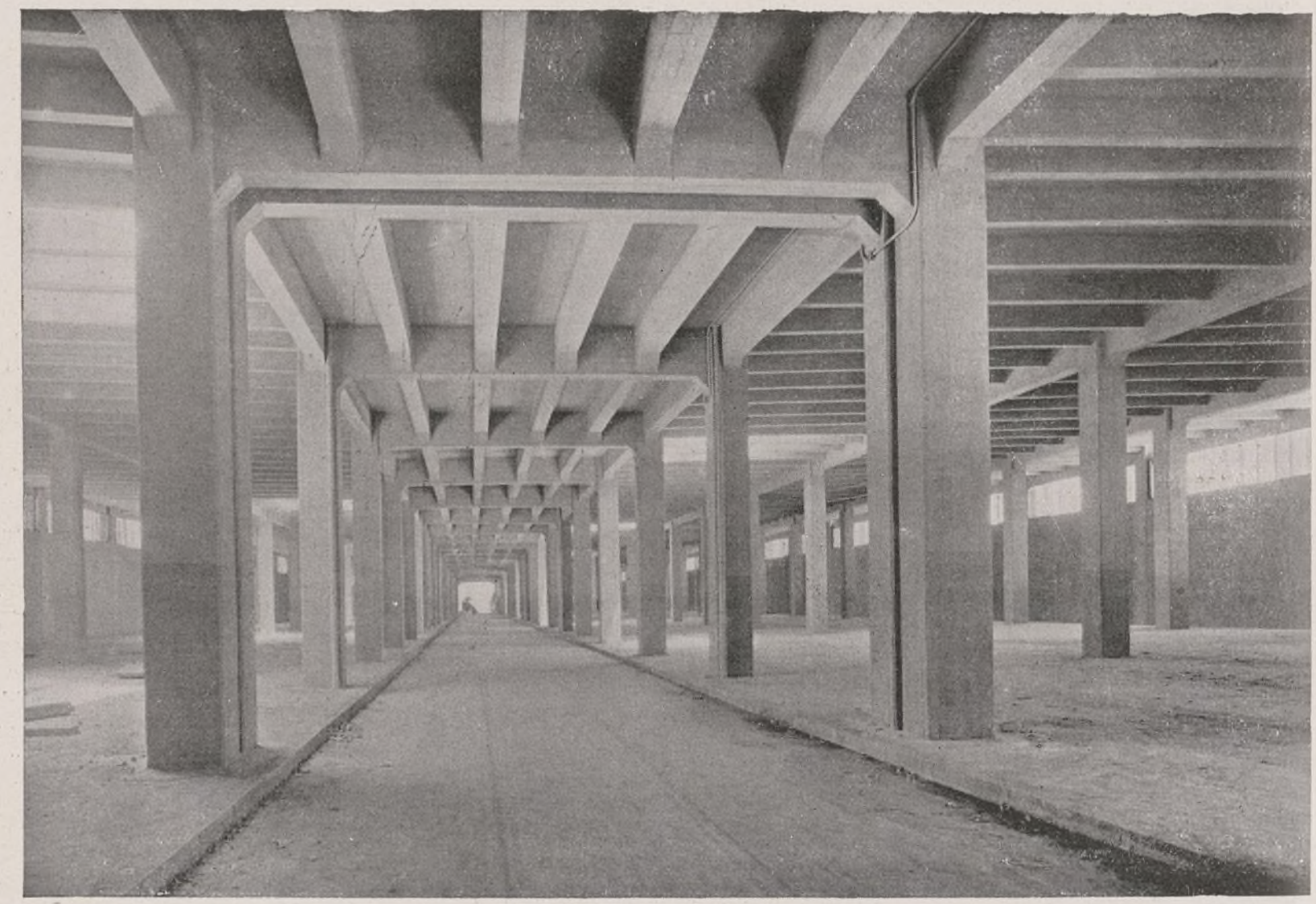

Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, pavimentado con asfalto fundido.

ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A. *para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.*
Asfalto comprimido monolítico *para vías urbanas de gran tráfico.*
Asfalto antiácido *para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.*
Asfalto especial *para parquets y entarimados.*
Riegos asfálticos *para carreteras y paseos.*
REVESTIMIENTOS VERTICALES: *Depósitos de agua, piscinas, etc.*

Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.

Ayuntamiento de Madrid

EL CONTROL OBRERO

VI

La buena voluntad actuante es la cosa preciosa sin la cual no habrá ninguna producción abundante que suministre a la Humanidad la satisfacción de todas sus necesidades. La buena voluntad no se compra como el algodón o la hulla. Nadie puede considerarse como el dueño de la buena voluntad de otro. Es preciso conquistarla incesantemente por la simpatía. Lo cual supone, previamente, la justicia.

Mil circunstancias, y especialmente la atención cada vez mayor que requiere, hacen que el trabajo industrial moderno no sea verdaderamente bien ejecutado en tanto no ponga en juego todas las cualidades de inteligencia y de carácter de hombres amplia y humanamente desarrollados. ¿Es de simples «brazos» de quien la fábrica puede esperar esto? Se precisa para incrementar la producción que exista un alto cumplimiento del deber. No se puede exigir esto a quien se niega todo derecho en el taller.

La técnica moderna no podrá encontrar obreros que respondan a sus altas exigencias más que si el trabajo deja de ser verdaderamente una mercancía.

La vieja teoría clásica concede al que compra fuerza de trabajo el derecho a disponer de ella en forma tan absoluta como si se tratara de una cosa material. El Código civil no limita este poder en forma alguna, salvo para recordar que no puede comprarse en una sola vez la fuerza de una vida entera. El alquiler «de los criados y obreros» es el único para el que no se prescribe precaución alguna.

Sabemos que el absolutismo patronal no ha podido mantenerse mucho tiempo en su rigor teórico. Se ha encontrado limitado, contenido, controlado en una medida mediocre y débil en sus comienzos; de forma más efectiva, posteriormente. El esfuerzo sindical de la clase obrera, ayudado por las circunstancias industriales, terminará por imponerse de manera definitiva.

He señalado ya algunas de las formas en que se halla limitado el poder patronal. Una de las más importantes es la extensión de los convenios colectivos.

En el sentido más amplio de la palabra, el convenio colectivo es tan antiguo como los conflictos de trabajo, ya que un conflicto se termina siempre, en fin de cuentas, mediante un acuerdo, sea formal o tácito, provisional o definitivo. Los obreros que reclaman un aumento de salario terminan por obtenerlo, se resignan a trabajar sin haber obtenido satisfacción o se contentan con una solución intermedia. Aun cuando no haya existido negociación ni cambio de impresiones alguno entre ambas partes, éstas han aceptado implícitamente, una y otra, una solución común, lo que ya constituye una forma, por rudimentaria que sea, del convenio.

Pero esta forma tan imperfecta de convenir fué rápidamente sobrepasada. Las partes adquirieron la costumbre de negociar. Los obreros presentaban reivindicaciones precisas que el grupo patronal rechazaba, aceptaba o enmendaba. Con frecuencia interviene un mediador o se recurre a algún procedimiento de conciliación, de arbitraje o se decide todo en una de las Comisiones paritarias que se han creado en numerosos países después de la guerra. En cada caso las partes se esfuerzan en fijar minuciosamente las condiciones del acuerdo para evitar posibles torcidas interpretaciones. El convenio escrito termina por reemplazar al verbal, como éste había sustituído a las estipulaciones tácitas.

El acuerdo se establece por duración limitada. Es preciso, pues, ir preparando otro con tiempo suficiente. Se necesita, por tanto, vigilar su aplicación en tanto dure y, lo que es aún más delicado, resolver las dificultades que aquélla puede producir. Esta obligación conduce a formas nuevas e importantes del control obrero. Es éste un punto sobre el que conviene insistir.

o o

Un convenio colectivo no es, generalmente, una cosa simple que pueda ejecutarse en forma casi mecánica. Comprende muchos puntos, cuyo número va creciendo constantemente a medida que se desarrolla la acción sindical. Recordaré brevemente algunos:

a) *Podrá fijar la duración de trabajo.* — Entre nosotros, belgas, dentro del cuadro general fijado por la ley de las ocho horas. Esto plantea ya numerosas cuestiones difíciles, como la determinación de las horas extraordinarias legales y la apreciación de lo que debe considerarse como trabajo efectivo.

b) *Estipulará casi siempre en materia de salarios.* — Si no se tratase más que de salarios por horas, sería relativamente poco complicado. Pero lo más frecuente es calcular los precios de base, de las primas y de los tiempos. En algunos distritos de Inglaterra los mineros han intentado prever todos los casos, y los resultados de sus esfuerzos han sido consignados en gruesos volúmenes; pero la práctica ha demostrado que son aún muy insuficientes. Entre los algodoneros el cálculo de los salarios exige que se tengan en cuenta tantos elementos, que ha sido preciso formar técnicos especializados encargados de efectuar experimentos, tanto por parte de los patronos como de los obreros. Nuestros canteros no han podido elaborar aún una tarifa que se aplique fácilmente a todos los casos, ni el de Jeumont, ni el formulado con tanto cuidado y tan científicamente por nuestro amigo Hubin.

El que tiene que fijar los precios tiene que tener en cuenta la calidad de la materia prima, pues ésta puede ejercer una gran influencia sobre el producto del trabajo. He aquí, por tanto, un nuevo e importante tema de investigaciones. Por otra parte, cuando el salario depende del cálculo de los tiempos precisos para la ejecución de cada operación, toda pieza nueva que se utilice, toda modificación en el procedimiento de la fabricación de una cosa ya

PLATERIA RELOJERÍA ALBERTO PIÑERO
SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS
Blasco de Garay, 49

Ayuntamiento de Madrid

fabricada supone nuevas determinaciones. El convenio colectivo sería ilusorio desde este punto de vista si las dos partes no tuviesen el medio de discutir y entenderse continuamente sobre él.

c) *Podrá fijar determinadas condiciones de seguridad, de salubridad o de comodidad en el trabajo.* — Como cuando los mineros querían garantizarse contra los riesgos de su peligroso oficio o los pintores buscan el librarse del cólico de plomo. No hace falta decir que en materia de la vigilancia, el control de las medidas decretadas, la solución de los casos dudosos, hay que reconocer que al no poder proceder sobre ello los trabajadores no hubieran obtenido más que una protección ilusoria.

d) *Tratará de cuestiones de disciplina.* — Aplicación de multas, reparto del trabajo, ejercicio en la fábrica de determinadas actividades sindicales, garantías contra las arbitrariedades de los contramaestres, todo lo cual es esencialmente problema de aplicación, el que varía según el espíritu con que se ejecuta.

e) *Puede reglamentar el aprendizaje.* Como el convenio de los diamantistas, estipular respecto a los precios de venta, como el de los tipógrafos; regular la distribución del producto neto de la industria entre los patronos y los obreros, como el de los mineros ingleses. Cuanto más se afirma la potencia sindical y más se extiende el campo de intervención del obrero, más preciso se hace regular las cosas mediante un acuerdo preciso en vez de entregarse a la voluntad sin control de su patrono.

LUIS DE BROUCKERE

PROBLEMAS DE ESTETICA URBANA

VIVIMOS inquietos y sometidos a preocupaciones profundas quienes dedicamos a la vida municipal nuestra actividad. Tanto en la gran ciudad como en los pueblos españoles atravesamos en estos momentos una etapa que queda plenamente definida por la cuestión social en todas sus distintas manifestaciones. Pero de tiempo en tiempo abrimos un paréntesis, hacemos un esfuerzo casi heroico y, apartándonos de esos problemas inquietantes y cotidianos, nos lanzamos a otros en los cuales queda relegado el factor humano a un segundo término. Es entonces cuando se nos presenta la ciudad, la villa, el pueblo, en su aspecto estático de conjunto urbano simplemente.

Abrimos generalmente estos breves paréntesis cuando tropezamos con algún suceso extraño a nuestros diarios menesteres, con realce suficiente, por su valor extraordinario, para aislarnos de la tarea pertinaz y obsesionante. Estos sucesos no son frecuentes, ni podrían serlo para nosotros, pues su repetición misma impediría sentir toda su fuerza atractiva.

Un libro del arquitecto D. Alfonso Jimeno, en el que encuentro materia más que suficiente para preocupar a gestores y orientadores de la vida municipal española, me proporciona hoy, y me deja sedimento para muchos días e ideas para muchas meditaciones, y materiales para sentir y comprender cosas ya presentidas sobre formas y reformas urbanísticas, el motivo para justificar mi recogimiento. Se titula el libro «Conservación de los valores arquitectónicos locales a través de la edificación moderna en las ciudades de Bélgica y Holanda». Este libro lleva fecha de 1932 y lo llama su autor «Trabajos de pensionado».

Es de un interés extraordinario el asunto que desenvuelve bajo el lema: *Luchar por la conservación espiritual de nuestras modalidades estéticas es laborar en el advenimiento de las formas nuevas.*

De todas las materias que comprende el trabajo, bien sentido y doctamente desenvuelto, del Sr. Jimeno recojo exclusivamente la parte primera, porque en ella deja afirmadas las ideas de índole general que pueden y deben producirnos enseñanzas útiles y de aplicación deseable para nuestra patria. La finalidad objetiva de este estudio puede compendiarse en la aspiración que nos lleve a mantener en aquellas ciudades y pueblos que lo tengan y a crear en aquellos otros que no lo posean una fisonomía, un carácter, un aspecto estético que esté en consonancia, o con sus tradiciones arquitectónicas, o con las características de su medio social y geográfico, o con el espíritu de una audaz modernidad totalmente renovadora.

La conservación, o creación, de estos valores de estética urbana sólo pueden conseguirse después de detenidos estudios no sólo sobre el *edificio aislado*, sino también sobre los *conjuntos urbanos*, pero siempre a través de las modernas exigencias de vitalidad cívica. Y estos estudios, en todo caso, han de estar impregnados de un deseo depurado por sentimientos profundos de estética urbana y social, pues *estas cosas se sienten más que se piensan*, al decir el ilustre arquitecto.

Llego al punto en que es preciso deducir consecuencias sugeridas durante la lectura que comento, pero de gran importancia para que nuestros pueblos mantengan su carácter peculiar, con fisonomía adecuada a sus tradiciones o circunstancias estéticas, que les quite ese sello de un abandono verdaderamente bochornoso que lamentamos en tantas villas y en tantos lugares españoles.

Me refiero exclusivamente a los núcleos urbanos de poca o mediana población, puesto que en las grandes ciudades ya se siente este problema, y sentir una cuestión es plantearla y atenderla. Pero en esos pueblos chicos y medianos de nuestra España, donde hay tradición arquitectónica, donde hay base geográfica, donde no sería difícil ni costoso evitar la pérdida de su carácter o la creación de otro nuevo, el problema no se plantea porque ni se siente, ni es posible que llegue a preocupar a sus pequeños gobernantes, pues todos estos asuntos estéticos son resultado de una determinada modalidad de la cultura, de la que viven muy alejados por ahora.

Con lo dicho no quiero afirmar que esta modalidad de la cultura no sea susceptible de ser asimilada por los vecindarios y Concejos españoles; antes al contrario, estimo que precisamente en estos momentos, ahora más que nunca, está la tierra en sazón. Cuando estoy escribiendo estas cuartillas en un pueblo de la provincia de Madrid, en el que se celebra una concentración comarcal de juventudes marxistas, pasan por las calles cantando *La Internacional* grupos entusistas de campesinos de uno u otro sexo portadores de una cartelera en la que piden cultura. Y me pregunto si estas juventudes, que ya se han asimilado al deseo de saber, no sabrán asimilarse también la idea de que su pueblo, el que habitan, sea más cómodo, menos rudo, más atractivo, y en el que conjuntamente con las mejoras de clase, que contribuyen a su bienestar material, encuentren la satisfacción de poseer unas viviendas y un poblado de aspectos estéticos que hasta ahora desconocían.

Bien merece la pena que nos preocupemos de esta cuestión y de que elevemos esta preocupación hasta los dirigentes políticos de la República en espera de campañas de propaganda, de ordenaciones y reglamentos.

MANUEL CASTRO REÑINA

Ayuntamiento de Madrid

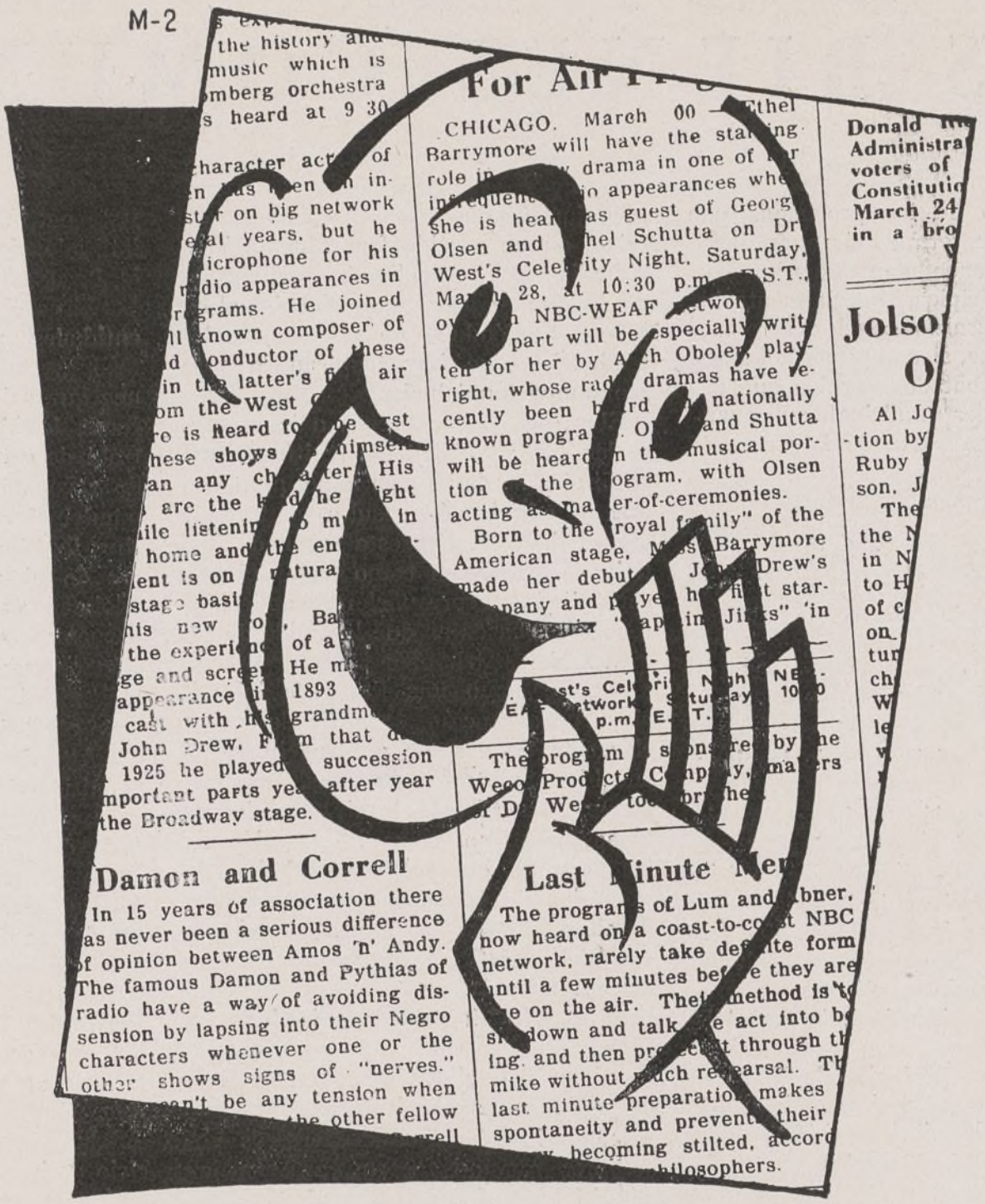
M-2

...the history and ...music which is ...mberg orchestra ...s heard at 9 30

...haracter act... of ...n has been in in- ...st... on big network ...eral years, but he ...icrophone for his ...dio appearances in ...grams. He joined ...ll known composer of ...d conductor of these ...in the latter's fi... air ...om the West C... ...ro is heard fo... be ...rst ...hese shows ... himself ...an any ch...acter. His ... are the k...d he ...ight ...ile listenin... to m... in ... home and the en... ...ent is on ...natura... ...stage basi... ...his new ro... Ba... ...the experi...nce of a ... ...ge and scre... He m... ...appearance i... 1893 ...cast with his grandm... John Drew. F...m that d... 1925 he played ... succession ...mportant parts ye... after year ...the Broadway stage.

Damon and Correll

In 15 years of association there has never been a serious difference of opinion between Amos 'n' Andy. The famous Damon and Pythias of radio have a way of avoiding dissension by lapsing into their Negro characters whenever one or the other shows signs of "nerves." ...n't be any tension when ... the other fellow ...rell

For Air ...

CHICAGO, March 00 — Ethel Barrymore will have the star...ing role in ... drama in one of ... infrequent ...io appearances whe... she is hear... as guest of Georg... Olsen and ...hel Schutta on Dr... West's Cele...ity Night, Saturday, Ma... 28, at 10:30 p.m. E.S.T., o... NBC-WEAF ...etwo... ... part will be especially writ... ten for her by A...ch Oboler, play... right, whose rad... dramas have re... cently been h...rd ... nationally known progra... O... and Shutta will be heard ... the musical por... tion ... the ...ogram, with Olsen acting as ma...er-of-ceremonies.

Born to the "royal f...ily" of the American stage, M... Barrymore made her debut ... J... Drew's ...pany and p...ye... h... fi...t star... ...ar ... "...apl...in Jinks" 'in

...st's Cel...ri... N...ht ... NB... EA... ...twork ... Sa...day 10:30 p.m. E.S.T.

The ...rogram ... s...ns...re... by ...he Wee... Prod...cts C...p...y, ma...ers ...t D... We... to...pr...the...

Last ...inute Men

The progra...s of Lum and ...bner, now heard on a coast-to-co...t NBC network, rarely take de...ite form ...until a few minutes be...e they are ...e on the air. Thei... method is "t... sit down and talk ...e act into b... ing. and then pr...e...t through th... mike without ...uch re...earsal. Th... last minute preparatio... makes ... spontaneity and prevent... their ... ...w becoming stilted, accord... ...hilosophers.

Donald ... Administra... voters of ... Constitutio... March 24 ... in a bro...

Jolso... O...

Al Jo... -tion by ... Ruby ... son, J...

The ... the N... in N... to H... of c... on ... tun... ch... W... le... v...

Aló, España...

La prensa mundial dedica una parte de su información a los acontecimientos de la vida española, pero sus órganos llegan aquí con gran retraso, y escritos, claro es, en sus idiomas originales. Su interés es relativo.

En cambio las grandes emisoras europeas y americanas dan las últimas noticias del día y en español. Con un receptor puede Vd. enterarse de muchas. Con un **Philips "LA LLAVE DEL MUNDO"**, la maravilla de la Radio, se enterará Vd. de todas las noticias, de todas las emisoras y a todas las horas.

Ayuntamiento de Madrid

LOS BIENES COMUNALES

Uno de los problemas que en forma más apremiante tienen planteados los Municipios, especialmente los rurales, es el del rescate de los bienes que, siendo propiedad suya, les fueron arrebatados por los que detentaban el poder municipal, aun cuando no formaban parte de la Corporación.

El Gobierno popular no podía estar sordo ante los clamores que se alzaban de muchos lugares del país. Y para hacer honor a los compromisos adquiridos, ha presentado a las Cortes el proyecto de ley que publicamos a continuación, y que esperamos se convierta en realidad con aquellas modificaciones que mejoren la forma de hacer pronto y efectivo el propósito que le inspira:

«La reintegración del patrimonio rústico municipal es parte importante del programa de política agraria inspirada en imperativos de justicia social que debe realizar la República. Ese patrimonio viene a cumplir necesidades del común de vecinos, vehementemente sentidas, que no han hallado las obligadas satisfacciones. Un proceso histórico al amparo de la legislación desamortizadora consumó la pérdida del patrimonio rústico de los pueblos, unas veces a través de despojos, naturalmente ilegítimos, otras por un cauce legal, pero siempre con notorio quebranto de la vida económica de los Municipios españoles. Atenta a estas realidades, la presente ley trata de favorecer la constitución de un patrimonio rústico de los Municipios, de las entidades locales menores y de sus Agrupaciones o Mancomunidades. Ese patrimonio, a la vez que satisfaga las necesidades comunales, contribuirá a la reconstrucción de las haciendas locales y otorgará medios a las colectividades de vecinos para que puedan cumplir sus fines, que la vida moderna hace cada vez más amplios e importantes.

Ni desconocemos la obra llevada a cabo por la legislación desamortizadora. Es de justicia declarar que esa legislación funcionó con eficacia y cumplió fines sociales en orden a la distribución de la propiedad. Tampoco es nuestro propósito atacar situaciones legítimas que fueron creadas por esas leyes desamortizadoras. Pero las normas jurídicas de este orden se orientaban en un sentido francamente individualista, y es obligado rectificarlas en lo que al patrimonio municipal se refiere, poniéndolas de acuerdo con las tendencias que hoy inspiran la vida económica municipal.

El respeto que merecen a la presente ley las adquisiciones legítimamente realizadas se detiene en aquel punto en que la adquisición resulta confundida con el despojo. Por esta razón de justicia se establecen como base del rescate distintas presunciones aplicables a aquellos casos en que la salida de los bienes del patrimonio municipal debe reputarse como una flagrante injusticia. Por excepción, se extiende la declaración de despojo a otras hipótesis encubiertamente fraudulentas, bajo una supuesta apariencia legal. Cuando los bienes permanecen en la posesión de las personas que realizaran el despojo o en las de aquellas otras que traen de ellos causa a título gratuito, el rescate debe participar de la misma gratuidad. Establecer otro principio equivaldría a legitimar la expoliación y a desamparar aquellos intereses que la ley tiene la finalidad de proteger. Este principio no es obstáculo para que se respeten los derechos de terceros poseedores que no fueron parte en las adquisiciones fraudulentas ni para que se amplíe ese respeto a las situaciones jurídicas legitimadas con anterioridad y a otras de carácter posesorio que por el lapso de tiempo transcurrido, su escasa cuantía y las circunstancias especiales que concurrieron en los poseedores están más necesitados de protección.

La readquisición consagrada en la ley significa la posibilidad de rescatar el patrimonio rústico municipal. Este patrimonio quedaría notoriamente limitado si la ley lo estableciera sobre la base estricta del despojo. Por eso establece el proyecto la facultad de las entidades municipales de readquirir, mediante un precio justo, aquellos bienes que salieron de su patrimonio por causa legítima. Con estas normas se trata de conciliar la necesidad evidente de reconstrucción de los patrimonios municipales, con respecto de los derechos legítimos de los actuales poseedores de bienes cuyas adquisiciones no adolecen de vicio legal alguno, y que encuentra en el pago de la indemnización correspondiente el reconocimiento obligado de sus títulos de propiedad.

Se encomienda al Instituto de Reforma Agraria la tramitación y resolución definitiva de los expedientes que se incoen al amparo de esta ley. Contra el fallo del Instituto se articula un recurso de revisión ante el ministro de Agricultura. Se limitan los fundamentos de ese recurso y se ampara su procedencia con un depósito, que puede convertirse en sanción, del recurrente temerario. Como interesa la ejecución del acuerdo que recaiga, no se da al recurso un valor estrictamente suspensivo. Este recurso, que pudiéramos denominar gubernativo, no excluye el ejercicio de la acción judicial procedente.

Se trata con estas limitaciones de evitar la expoliación de que eran objeto los pueblos al verse obligados a sostener pleitos interminables y ruinosos en que la economía y la conveniencia aconsejaban como más razonable el desistimiento que la perseverancia. La intervención del Instituto de Reforma Agraria evitará estos riesgos, tomando a su cargo la declaración de rescate. De este modo las entidades municipales entrarán en posesión de los bienes y podrán comparecer ante la jurisdicción ordinaria en la ventajosa posición de demandadas. Con esta condición podrán discutir la acción reivindicatoria que se entable y que en ningún caso podrá alegar como fundamento la prescripción, porque de admitirla, por el largo transcurso de tiempo que ampara los despojos, los derechos que esta ley trata de proteger serían ilusorios.

Por lo que afecta al patrimonio rústico municipal, entendemos que es un

ACADEMIA AUTOMOTORISTA
LAUREANO
Glorieta de San Bernardo, 7
Teléfono 36805 · Madrid
Profesor, el célebre corredor Zacarías Mateos

Ayuntamiento de Madrid

problema que excede de los límites de una ley de rescate.

Las personas colectivas tienen el derecho de adquirir y pueden ejercitarlo libremente.

Los Municipios, las entidades locales menores y sus agrupaciones o Mancomunidades deben encontrar la reglamentación del ejercicio de este derecho en una ley Municipal o en las prescripciones genéricas de la legislación civil.

El proyecto de ley sobre rescate de bienes comunales trata de hacer compatibles las ansias de reivindicación de los pueblos y los derechos legítimamente adquiridos, con el propósito de armonizar los intereses particulares con elevados fines de justicia colectiva, que son los más urgentes que incumbe desarrollar en obligado cumplimiento de la función social de la propiedad, que ampara el artículo 44 de la Constitución.

Por lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Los Municipios, las entidades locales menores o sus Asociaciones y Mancomunidades, así como las agrupaciones intermunicipales, podrán rescatar o readquirir, según los casos, las fincas rústicas y los derechos reales impuestos sobre las mismas que que les hayan pertenecido en propiedad, posesión o aprovechamiento, con posterioridad al 1 de mayo de 1855, y asimismo las fincas y derechos que, aunque no les perteneciesen ya en dicha fecha, hubieren sido objeto antes de la misma de pleitos o reclamaciones judiciales y administrativas referentes a su dominio, posesión o aprovechamiento por parte de las entidades municipales o vecinales.

Se exceptúan del rescate y de la readquisición los censos, foros y gravámenes de análoga naturaleza que hayan sido extinguidos o redimidos antes de la publicación de esta ley.

Las disposiciones de la misma relativas al rescate y readquisición de bienes que pertenecieron al patrimonio rústico municipal no afectarán en ningún caso a los actuales poseedores de fincas o parcelas de fincas de dicha procedencia que no excedan, particular o conjuntamente, de diez hectáreas de superficie en secano o una en regadío, si son directamente cultivadas por sus poseedores.

No obstante, el Instituto de Reforma Agraria podrá reducir estos límites superficiales en aquellas regiones en que lo considere conveniente por la productividad de las tierras o por su régimen de pequeña propiedad.

Art. 2.º Procederá el rescate cuando se trate de bienes o derechos de que hayan sido despojados los Municipios, entidades o agrupaciones intermunicipales.

El rescate será gratuito para las entidades rescatantes, que no tendrán que satisfacer indemnización alguna a los que llevaron a efecto el despojo o a quienes de ellos traigan causa a título lucrativo, salvo lo dispuesto en esta ley respecto a mejoras.

Se presumirá, a los efectos de la procedencia del rescate, que existió despojo en los dos casos siguientes:

Primero. Cuando se trate de bienes o derechos que hubieran sido enajenados sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación; y

Segundo. Cuando se trate de bienes o derechos que, en su integridad o en parte, hubieran salido del patrimonio vecinal o municipal sin título escrito de enajenación o sin legitimación posterior ajustada a las disposiciones legales.

Además de estas presunciones, el Instituto de Reforma Agraria podrá, en casos excepcionales, declarar la existencia del despojo, a los efectos del rescate, cuando, a su juicio, se acredite suficientemente su realidad, por haber existido confabulación para burlar el cumplimiento de la ley, aunque aparezcan cumplidos los requisitos externos o formales de la enajenación.

Art. 3.º Siempre que los bienes o derechos rescatables conforme al artícu-

Casas higiénicas y confortables. Adelantos de la civilización que no deben ser monopolizados por nadie. Los trabajadores tienen derecho y el Estado debe, por todos los medios, proporcionárselo.

Ayuntamiento de Madrid

lo anterior pertenezcan a terceros que los hayan adquirido a título oneroso y de buena fe con anterioridad al 14 de abril de 1931, o a persona que por cualquier título y en cualquier fecha traigan su causa de aquél, la entidad o colectividad que rescate no podrá reintegrarse en la propiedad de los mismos sin abonar previamente al interesado el importe de la expropiación. El valor de esta expropiación se determinará a base del precio que figure en la última transmisión. El tercero acreditará su cualidad mediante título inscrito en el Registro de la Propiedad o mediante título no inscrito que sea fehaciente. En ningún caso podrá servir de título la sola prescripción, hállese o no inscrita la posesión en que se funde, y aun cuando esta posesión se hubiera convertido en dominio inscrito por el lapso de tiempo a favor del despojante o que traiga causa gratuita del mismo.

El rescate no podrá perjudicar en ningún caso las operaciones verificadas con anterioridad a la publicación de la presente ley por el Banco Hipotecario, el Crédito Agrícola u otras entidades oficiales similares.

Cuando se trate de fincas adquiridas de la Hacienda pública y no hubieren sido satisfechos todos o algunos de los plazos en que su precio se hubiere fraccionado, se rebajará el importe de los plazos pendientes de la cantidad que debe satisfacer el tercero.

Art. 4.º Procederá la readquisición de los bienes y derechos que hubiesen pertenecido a las entidades mencionadas en el artículo 1.º cuando en la enajenación de los mismos no existiese despojo efectivo ni presunto, con la condición de que la entidad readquirente justifique que tales bienes son precisos para la satisfacción de necesidades vecinales.

La readquisición, una vez acordada por el Instituto de Reforma Agraria, previa demanda de la entidad interesada, tendrá siempre lugar mediante el pago en metálico de la correspondiente indemnización. Esta consistirá en el valor que se obtenga por capitalización al 5 por 100 de la riqueza imponible catastrada. Cuando se trate de fincas no sujetas al régimen de catastro, la indemnización se fijará por los técnicos del Instituto señalando el valor que reputen más justo, que necesariamente habrá de estar comprendido entre el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la riqueza imponible amillarada y el precio consignado en el último título de transmisión de los bienes, siempre que sea anterior a la fecha de la presentación de esta ley a las Cortes.

El pago se efectuará en cuatro plazos iguales, teniendo en cuenta en su caso lo dispuesto en el párrafo final del artículo anterior, que será también de aplicación a las readquisiciones.

Si la finca que se trata de readquirir fuera de las afectadas por la Reforma agraria, la valoración se verificará de acuerdo con las normas de la ley que la regule.

Art. 5.º El pago de las indemnizaciones que procedan en los casos de rescate, conforme a lo prevenido en el artículo 3.º, así como el del precio correspondiente en los casos de readquisiciones, será siempre en definitiva de cargo del Municipio, entidad o colectividad que adquiera la propiedad de los bienes o derechos rescatados o readquiridos.

Todos los bienes que estas entidades rescaten o adquieran en virtud de las prescripciones de esta ley serán inalienables e imprescriptibles.

Art. 6.º Las entidades mencionadas en el artículo 1.º podrán instar del Instituto de Reforma Agraria, en el plazo de cinco años, contados desde la publicación de la presente ley, el rescate de los bienes y derechos de naturaleza rústica de que se consideren despojados.

Igualmente, pero sin limitación de plazo, podrán solicitar la readquisición de aquellos otros no despojados a que se refiere el artículo 4.º de esta ley.

Art. 7.º El rescate o la readquisición se iniciarán por medio de escrito que las entidades interesadas dirigirán al Instituto de Reforma Agraria, el cual tramitará el oportuno expediente dando traslado de la reclamación a los actuales poseedores de los bienes y practicando al efecto las pruebas admitidas como pertinentes, así como también las que para mayor ilustración se acuerde practicar de oficio.

Practicada la prueba y oídas las partes, el Servicio correspondiente redactará el informe que proceda, consignando con la debida separación el resumen de los hechos que se estimen probados y los fundamentos jurídicos en que se base.

El expediente e informe serán elevados al Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, que dictará la resolución definitiva que proceda, previas las ampliaciones de prueba o de informe que estime precisas.

A los efectos de la tramitación del expediente a que este artículo se refiere, el Instituto de Reforma Agraria podrá delegar la práctica de cualquiera de las diligencias en los Juzgados de primera instancia de la capital de la provinica o del partido judicial en donde los bienes radiquen.

Art. 8.º Contra la resolución definitiva del Instituto declarando haber lugar al rescate podrá entablarse recurso de revisión en los diez días hábiles siguientes a su notificación ante el ministerio de Agricultura, fundándolo exclusivamente en error de hecho o en infracción de las normas procesales establecidas por esta ley. El recurrente depositará el 10 por 100 del valor de la finca objeto del rescate al entablar el recurso, y esta cantidad quedará a beneficio del Instituto de Reforma Agraria en el caso de que el recurso fuese desestimado.

La interposición del recurso no interrumpirá la ejecución de la resolución recurrida, y será resuelta por el ministerio dentro de los quince días hábiles siguientes a su presentación.

En todo caso quedará a salvo el derecho de los que se consideren perjudicados por las resoluciones del Instituto o por las del ministro de Agricultura para ejercitar la correspondiente acción judicial ordinaria, que habrá de ser precisamente la reivindicatoria. En

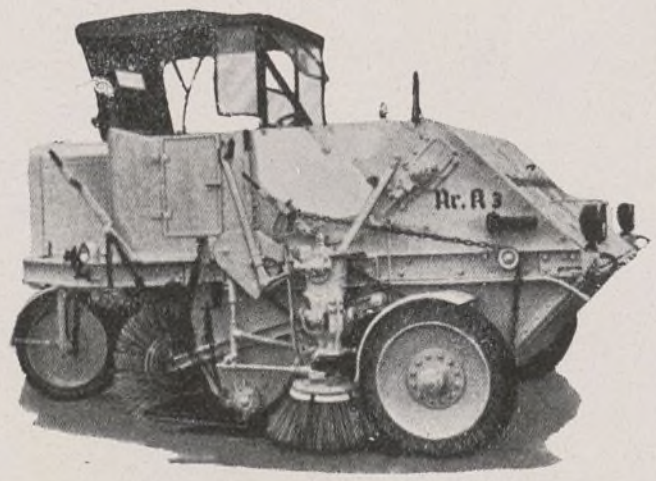

La **ELGIN-MUCHOW** *es la regadora-barredora y recogedora más perfecta y económica para el servicio Urbano Municipal.*

CONCESIONARIOS:

LA HISPANENSE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

MADRID: P.º de Recoletos, 21.-Tel. 17134
BARCELONA: Bruch, 42.-Teléfono 13978

Ayuntamiento de Madrid

ningún caso esta acción reivindicatoria podrá fundarse en la prescripción.

Art. 9.º El Instituto de Reforma Agraria, en su resolución definitiva, hará una de estas cuatro declaraciones:

a) Que ha lugar al rescate sin indemnización alguna, por haber existido despojo y no mediar ningún tercero de los protegidos en el artículo 3.º de esta ley.

b) Que ha lugar al rescate por haber existido despojo, previo el pago de la indemnización que corresponda, por mediar algún tercero de los protegidos en el mismo artículo.

c) Que ha lugar a la readmisión por no haber existido despojo, previo el pago del precio correspondiente señalado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º

d) Que no ha lugar al rescate ni a la readquisición, por no mediar ninguna de las circunstancias que para su procedencia determina la ley.

Las resoluciones del Instituto se redactarán con exposición de hechos y fundamentos de derecho, comprendiendo en un resultando la descripción de los bienes o derechos reales sobre los que verse la reclamación, y se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias en que radiquen los bienes a que se refieran.

En el caso de rescate con indemnización deberá hacerse efectiva en el plazo de un año, contando desde la publicación de la resolución en el *Boletín Oficial,* quedando caducada, caso contrario, la declaración del rescate.

Art. 10. Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado a) del artículo 9.º, por el solo hecho de la publicación de la misma en los periódos oficiales, se tendrá el Instituto por posesionado jurídicamente de los bienes o derechos rescatados.

Si en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución del Instituto a los interesados, no entablaran éstos la acción reivindicatoria, el Instituto entregará los bienes o derechos rescatados a las entidades rescatantes. Consentida la resolución del Instituto, durante cinco años no podrán los desposeídos entablar acción judicial de ninguna clase.

Si en el expresado plazo de tres meses entablaran los desposeídos la acción reivindicatoria, el Instituto, a instancia de las entidades rescatantes, entregará a éstas la posesión interina de las fincas rescatadas, siempre que previamente constituyan a disposición del Instituto fianza suficiente para responder de los daños que se puedan causar

PEDRO RUBIO

Diputado socialista que fué asesinado por odios políticos y del que ahora se conmemora el primer aniversario de su muerte.

a las fincas. El Instituto determinará la cuantía de la fianza y calificará su suficiencia sin ulterior recurso.

Si se desestima la acción reivindicatoria, se devolverá la fianza a las entidades rescatantes, y la posesión interina quedará convertida en definitiva.

Si se estima la acción reivindicatoria, podrán las entidades que intentaron el rescate readquirir los bienes de que se trata, con arreglo a las prescripciones de esta ley.

Art. 11. Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado b) del artículo 9.º, procederá a verificar la expropiación de los bienes rescatados, con arreglo a las normas de valoración establecidas en el artículo 3.º de esta ley.

El pago de las cargas y gravámenes que afecten a las fincas rescatadas, tanto en el caso del presente artículo como en el del anterior, si no quedan subsistentes, se verificará en metáiico, y lo hará efectivo la entidad o colectividad rescatante.

Art. 12. Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado c) del artículo 9.º, el Instituto determinará, en su caso, la indemnización que la entidad readquirente deba satisfacer al interesado, en la forma señalada por el artículo 4.º de esta ley.

El Instituto podrá conceder a las entidades o colectividades rescatantes o readquirentes los créditos o anticipos necesarios, siempre que se garantice suficientemente su reintegro o amortización.

Cuando no se haya garantizado el reintegro o amortización por hipoteca de bienes inmuebles del Municipio o entidad interesada que tengan la calidad de enajenables o por afección de algún arbitrio o tasa municipal a dicha responsabilidad, el Municipio quedará obligado a consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad suficiente cada año para la expresada obligación, sin cuyo requisito no podrán ser aprobados los presupuestos por la Delegación de Hacienda respectiva.

Art. 13. La resolución del Instituto declarando haber lugar al rescate o a la readquisición, acompañada, en su caso, de acta de pago a los interesados serán títulos suficientes para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes a que se refiera a favor de las entidades o colectividades rescatantes o readquirentes.

Art. 14. La resolución del Instituto declarando no haber lugar al rescate no privará a las entidades que lo hubieran instado para hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios.

Art. 15. La entrega de los bienes rescatados que el Instituto haya de hacer a las entidades rescatantes, en los casos en que proceda, podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno, teniendo en cuenta el año agrícola pecuario o forestal y la conveniencia de no interrumpir las labores que estén realizando los que exploten la finca.

En todo caso de entrega se levantará la correspondiente acta, en forma análoga a la dispuesta para las fincas expropiadas por el Instituto.

Art. 16. En los casos en que proceda el rescate sin indemnización, las entidades rescatantes vendrán obligadas, sin embargo, a abonar las mejoras permanentes útiles no amortizadas que hayan aumentado la productividad o el valor de los bienes rescatados y hayan sido efectuadas por el poseedor de aquéllos o su causante. La tasación del importe de dichas mejoras y la forma y plazos de pago, en defecto de acuerdo entre los interesados, serán fijados por el Instituto de Reforma Agraria.

No se considerará como mejora no amortizada a estos efectos el simple descuaje ni la roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una rotación de cosechas,

Ayuntamiento de Madrid

Banco de Crédito Local de España

Esta institución contrata créditos y préstamos amortizables con las Corporaciones locales—Ayuntamientos y Diputaciones—para la realización de obras y servicios rápidamente reproductivos, estando asegurados los contratos con garantías suficientes y fácilmente realizables.

En representación de sus operaciones, el Banco emite Cédulas de Crédito Local con la garantía de todas las anualidades contratadas con las Corporaciones, e indistintamente de todos los derechos, acciones y bienes, con hipoteca o sin ella, afectos por aquéllas al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco; todos los bienes y valores que forman el activo de la Institución garantizan también las Cédulas en curso.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas oficiales; son pignorables en el Banco de España y en el emisor, siendo además utilizables para la formación de reservas de las Compañías de seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Diputaciones y Ayuntamientos.

Las Cédulas de Crédito Local Interprovincial y los Bonos Exposición Internacional, valores emitidos también por este Banco, tienen la especial característica de estar directamente garantizados por el Estado.

Servicios especiales del Banco

Negociación:

El Banco facilita directamente la adquisición y venta de los títulos por él emitidos, así como por medio de los Bancos, agentes de Bolsa y corredores de Comercio.

Los títulos se remiten a los adquirentes debidamente asegurados.

Depósito:

Los adquirentes de títulos pueden dejarlos en depósito en las Cajas del Banco, SIN SATISFACER DERECHOS DE CUSTODIA.

Cupones y amortización:

Todos los valores emitidos por el Banco devengan cupones trimestrales, y la amortización de aquéllos se verifica anualmente.

Los cupones de los títulos depositados en el Banco pueden hacerse efectivos desde el día de su vencimiento en las oficinas de aquél, o encargándose el Banco de girar o situar su importe a comodidad de los depositantes.

El Banco revisa cuidadosamente las amortizaciones, avisando a los interesados.

Pignoración de Cédulas:

Las Cédulas de Crédito Local son admitidas por el Banco emisor y por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito.

Operaciones y consultas:

Para realizar operaciones sobre Cédulas de Crédito Local y demás valores emitidos por el Banco, lo mismo que para resolver consultas relacionadas con aquéllos, dirigirse personalmente o por correspondencia a las Oficinas del Banco.

Dirección abreviada: CREDILOCAL

Oficinas: SALON DEL PRADO, 4. - Teléfonos 12848 y 12850

Ayuntamiento de Madrid

EXCURSIONES ESCOLARES

AVILA. SALAMANCA. CIUDAD RODRIGO. LA ALBERCA. LAS BATUECAS. BÉJAR. GREDOS. ARENAS DE SAN PEDRO. GUISANDO

Este viaje se hizo por los señores Hueso y Correas con 20 niños de la escuela de la Florida y nueve becarios del Ayuntamiento de Madrid, en los días 9, 10, 11 y 12 del mes de abril del corriente año.

El circuito alcanzaba unos 700 kilómetros, y el gasto total por persona, 38 pesetas.

El objetivo, altamente halagüeño, era éste: arte y Naturaleza. Ambas cosas se dan con prodigalidad en España.

Salimos de Madrid en «autocars» el 9 de abril a las seis de la mañana. El Observatorio meteorológico nos anuncia previamente que el tiempo mejora.

El cielo está, sin embargo, nuboso. Al cruzar el puerto de Guadarrama, la niebla nos envuelve; pero ya en la vertiente de Castilla la Vieja, el sol comienza a lucir.

Verdes y encharcados los campos, raudales copiosos en cauces y arroyadas; prontos a romper sus yemas acacias y castaños; ya floridos los sauces y alisos.

A las nueve, en Avila. El Adaja tiene humos de río prócer. Vemos las huellas dañinas del pasado desbordamiento.

Ya estamos en la ciudad fortificada. Se nos antoja Avila un caballero castellano hincado de rodillas en la meseta. Que eso es lo que caracteriza a este pueblo: la fuerza aliada con la religiosidad. ¡Avila de los Caballeros!

Entramos en San Vicente, joya del arte románico enlazado con los albores del ojival. Los niños toman apuntes, observan, escuchan alguna breve indicación de sus profesores. Comprueban la analogía de la puerta occidental con la obra compostelana del maestro Mateos. ¿Se debe la decoración a uno de sus discípulos?

Contemplamos las murallas, cada día más admirables, y a la catedral. No nos es permitido un minucioso estudio. Es Jueves Santo y está el culto en toda su plenitud. Pero alcanzamos a penetrar el valor de conjunto del maravilloso monumento.

Después a San Pedro, en obras desde hace ya largo tiempo, y seguidamente a Santo Tomás. La iglesia, los patios de los Reyes y del Silencio, con sus finas arquerías, nos dan una sensación de belleza.

A la una, a comer. Cada niño es portador de su merienda. El día es luminoso y pueden tomar su comida en el campo.

Son las dos de la tarde y debemos marchar a Salamanca. Con el coche bordeamos las murallas y desde un altozano dominamos con nuestra mirada la ciudad.

Camino de Salamanca. Trigales a derecha e izquierda. De cuando en cuando, pastizales y encinares. Suelo encharcado en el que hacen equilibrios en un pie las cigüeñas, ya familiarizadas con el ruido de los motores.

Peñaranda de Bracamonte y cruzamos en seguida el Tormes. Ya está a la vista Salamanca.

Durante el viaje lució el sol y no nos abandona cuando a las cuatro de la

tarde para nuestro coche en la plaza Mayor.

Nos espera un buen amigo: don Juan Francisco Rodríguez, director de aquella Escuela Normal. Con él vamos a visitar la ciudad renacentista. ¿Qué mejor guía? A tan buen amigo nos confiamos. Sabe mucho de la historia salmantina. Tres horas de la tarde habremos de aprovechar. Irlandeses, la Casa de las Conchas, la Universidad, la Casa de las Muertes, el Palacio de Monterrey. Nos familiarizamos con los dos nombres próceres de la ciudad renacentista: los Fonseca y los Maldonados, y sus emblemas, lises y estrellas se repiten en las decorativas fachadas.

Basta ya de arte y nos sumergimos en el torrente de la muchedumbre salmantina que afluye a la plaza Mayor. ¡Qué hermosa y animada!

Los muchachos se mezclan libremente con el gentío. Contemplan con agrado las líneas armoniosas de la gran plaza y el fluir de la gente bajo los soportales; miran los escaparates de las joyerías repletos de filigranas charras y participan de aquel ambiente de animación ciudadana, alegre y severo a la vez.

Son las ocho y debemos regresar al hotel. Buen alojamiento nos ha buscado el señor Rodríguez. Limpio, confortable, bien servido. Debemos pagar el precio neto de 12 pesetas por individuo. No estamos pesarosos; antes bien, satisfechos.

Y a la mañana siguiente, Viernes Santo, una vez tomado el desayuno continuamos nuestra visita. Ahora toca la vez a las catedrales nueva y vieja y a Santo Domingo. Pero ya los muchachos se nos han anticipado. Y desde las seis de la mañana recorren la ciudad, llenando sus cuadernos de apuntes. ¡Buena provisión de ellos han hecho!

Ya conocen la ciudad prócer del renacimiento. Les son familiares Fray Luis de León, cuyas poesías admiran; Salinas, el músico ciego, ante cuyo

Ayuntamiento de Madrid

armónium guardan un silencio meditativo; Unamuno, gran figura de la Universidad contemporánea.

Son las doce y debemos comer. A la una y media el coche nos espera. Hemos de salvar en hora y media los ochenta y nueve kilómetros hasta Ciudad Rodrigo.

Emprendemos el viaje y, a lo lejos, vemos por vez última la torre de la catedral, la del Clavero...

A derecha e izquierda de la carretera, enormes trigales, verdes en los altozanos, amarillentos en los bajos; dehesas de suelo pradal y llenas de encinas; reses vacunas destinadas a la lidia levantan del suelo erguida la cabeza para contemplar nuestro paso. Y, a las tres de la tarde, el poblado mirobrigense se ofrece a nuestra vista.

«¡Ciudad Rodrigo a la vista!», gritan los chicos. Hemos de estar tres horas en esta hermosa ciudad. Hay que aprovechar el tiempo. En el recinto amurallado se apiñan multitud de casas solariegas, la catedral, el castillo de Enrique II. Todo lo tenemos a mano.

¡Qué ciudad más bien situada! Si penetramos en ella por una de sus puertas y ascendemos por una escalinata a la ancha muralla, convertida en paseo, daremos la vuelta a la población contemplando el maravilloso paisaje. Al pie de las murallas, el río Agreda; más lejos, la sierra de Gata, la Peña de Francia, y en dirección más oriental la sierra de Candelario. Hacia el oeste, las Hurdes, Portugal — a 20 kilómetros— y en la lejanía se adivina más que se ve la sierra de la Estrella.

Un paseo por las calles. ¡Qué carácter más acentuado el de esta ciudad! Ciudad Rodrigo y Sigüenza son inconfundibles. Tienen personalidad bien ganada. La catedral románica con transición al estilo ojival merece especial atención por parte del viajero curioso. Pequeña en sus proporciones, es rica en detalles decorativos —la puerta de la Virgen, la de las Cadenas, la de las Amazuelas—. El claustro, cuya ornamentación inicia el cantero Benito Sánchez, allí yacente, es rico, variado hasta el exceso en capiteles, cuya interpretación exige tiempo y despierta honda curiosidad. El culto propio del día nos impide examinar los primores del coro, obra genial de Rodrigo Alemán, en la que este artista deja correr su vena satírica, como en sus hermanas gemelas las sillerías de Zamora y Plasencia. Fuera de

la catedral nos sorprenden las estrechas calles, los palacetes —marqués de los Altares, ¡oh qué bonito patio renacentista!; conde de Montarco—, las casas con puertas y balcones ochavados, los muros rotos por bellos ajimeces, el Ayuntamiento, la plaza con bajas y graciosas arquerías.

La población tiene un carácter plácido y silencioso, recoleto y ríente a la vez, y sus moradoras engalanan su cabeza con finas arracadas del más puro gusto charro.

Tres horas inolvidables, y aún con sol marchamos a **La Alberca**.

Ahora ya será la Naturaleza la que embargue nuestra antención. Pero llevamos muy en el fondo de nuestra imaginación a Ciudad Rodrigo.

Por eso, Tenebrón, Morasverdes y Maillo no logran despertar nuestro interés en exceso reconcentrado. Pero la Peña de Francia se yergue ante nuestra vista ya en el atardecer. Aún vemos en la vertiente occidental algunos manchones de nieve. Las laderas, pobladas de arbustos, y las hondonadas, de castaños y fresnos aún sin florecer.

Son las siete de la tarde y en una hora hemos salvado 50 kilómetros de mal camino.

¡La Alberca! A la entrada nuestro coche se para. Debemos saludar al grupo de personas que nos aguarda. Don Fernando Vacas, director de aquellas escuelas; los maestros, el alcalde, el médico Sr. Barcala. Ellos nos proporcionarán hospedaje, en un lugar en el que no existen fondas.

Empieza a anochecer. Nos hallamos en la plaza. Un enorme gentío nos mira con curiosidad. Maestros y autoridades se lamentan del inesperado apagón del alumbrado público. Nada nos importa ante una hospitalidad amablemente ofrecida.

Nos alojamos en tres locales y en ellos se nos servirá la cena. Después habremos de subdividirnos en treinta casas distintas.

Cena abundante y sabrosa: judías blancas con huevo picado, ternera frita con patatas, ternera con tomate, pan abundante, vino, queso excelente. Todo ello servido con pulcritud y limpieza.

Hemos de levantarnos temprano y debemos retirarnos a descansar. Camas amplias y limpias a las que es preciso trepar por la abundancia de colchones; sueño reparador y... a esperar el próximo día.

Son las ocho de la mañana. Todos los muchachos se han levantado a las seis y recorren el pueblo tomando

Ayuntamiento de Madrid

apuntes. Están gozosos y contentos. No cambiarían sus alojamientos por el mejor de los hoteles, ni La Alberca por la más cuidada de nuestras ciudades.

Les maravilla este pueblo de calles estrechas con soportales de basamento granítico o de castaño. Los aleros de los tejados, que se juntan, dando a las vías un tono sombrío; el suelo, por el que corren abundantes regueros de agua; el asimétrico balconaje de las calles; las empinadas escaleras de las casas, los pisos y techos de madera, las baterías de cocina, de cobre reluciente; los morillos y calderos de los hogares, la abundancia de ricos embutidos, lo típico de los vestidos y la llaneza del carácter de estas gentes.

Es la hora del desayuno. Café con leche, churros y pan blanco y tierno. Cinco pesetas con cincuenta céntimos importa el hopedaje por cada individuo. Se nos antoja barato el precio y, desde luego, no podríamos pagar sino con gratitud las atenciones recibidas.

Hemos de comer en el campo y debemos preparar comida. Elegimos los mejores manjares de este típico pueblo: chorizos y embuchados.

No abandonamos este bello pueblo todavía. Hemos de visitar las Batuecas, a siete kilómetros. Subimos por una estrecha carretera que culmina en El Portillo. Desde allí, a 1.400 metros de altura, dominamos el valle de las Batuecas, y en el fondo, rodeado de frondosa vegetación, el monasterio. A poca distancia, las Hurdes. Rodean al monasterio montañas cuyos picachos parecen clavarse en las nubes. El más alto, la Peña de Francia, tapiza sus laderas pizarrosas con jara y retama, brezo y escajo, tomillo y cantueso. La gran vegetación cubre el fondo del valle: castaños, madroños, fresnos, robles, higueras, frutales en abundancia.

Debemos abandonar La Alberca. Son las once de la mañana y debemos llegar a la una a Béjar. ¡Adiós, amigos todos de La Alberca!

Caminamos por entre montañas dando inverosímiles rodeos. Pero en ningún momento nos gana el tedio. Paisaje variado, pueblecitos en las cumbres y en las hondonadas. Vegetación exuberante apenas iniciado en ella el brote primaveral.

Ahora cruzamos el Alagón, colector de las múltiples arroyadas de aquellos montes, recipiente de las nieves derretidas de las sierras de Béjar y de Candelario.

Deleite de nuestra vista y pasto de la imaginación es la floresta. Por eso hemos recorrido sin sentirlos 50 kilómetros de camino.

Como nuestro viaje se sujeta a un plan cronométrico, y no hemos tenido incidente alguno, llegamos a Béjar a la hora prevista. Habremos de comer fiambre. El embuchado y el chorizo, con sabroso y blanco pan, nos hacen recordar con añoranza La Alberca.

Béjar es una población larga y estrecha. Podríamos decir que todo el vecindario se agrupa a los dos flancos de una calle. Al fondo de ella, el Palacio de los Duques. El escenario es bellísimo: la sierra de Candelario, cubierta de arriba abajo por un manto de nieve.

Estamos en la vieja ciudad de los paños de lana y es preciso visitar una fábrica.

Veamos una cualquiera. Todas están en las márgenes del río Cuerpo de Hombre. ¡Magníficos paños! Pocos obreros trabajando en las modernas

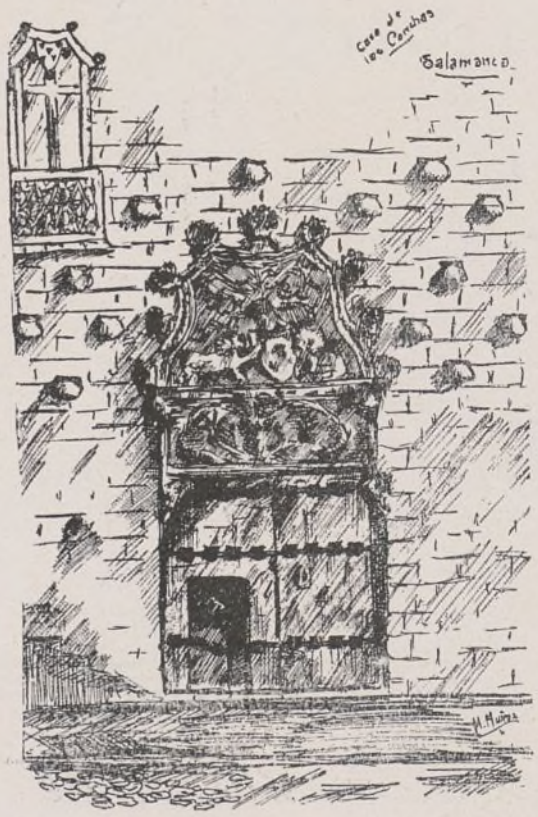

máquinas de una grandiosa nave bien iluminada. «La competencia catalana —nos dicen— no hemos podido vencerla todavía. Trabajábamos el estambre para vestidos del ejército y ahora no se usa. Tal es la causa del paro...»

Vamos a atravesar Gredos. Nuestra vista gozará de un paisaje bravío. Así, al emprender nuestro camino tenemos a la derecha la mole gigantesca de nuestro macizo central. Vemos un enorme murallón de nieve; pero las crestas de la montaña están ocultas por la niebla. Barco de Avila —otra vez el Tormes con ritmo torrencial—, Hoyos del Espino, el Parador de Gredos. ¿Dónde está el Pico de Almanzor?, ¿dónde los Galayos? Se adivinan los emplazamientos, pero las nubes ocultan las crestas de estos gigantes.

Bordeamos la paramera y nos disponemos a bajar el puerto de El Pico. Niebla. No, no bajaremos en coche. Tomaremos la calzada romana y en un santiamén habremos avanzado tres kilómetros.

Pero el viento rasgó el velo neblinoso y podemos contemplar el valle de las cinco villas. Allá arriba, San Esteban del Valle; al fondo, Cuevas, Mombeltrán. Maravilla del paisaje a la luz del atardecer. Fina silueta la del castillo de Montalbán, amo y señor de todo el valle. ¿Viviría aquí, en esta maravilla de la Naturaleza, aquel don Beltrán de la Cueva, o preferiría la vida cortesana, sucia y turbulenta del IV de los Enriques?

Ayuntamiento de Madrid

Se hace de noche cuando llegamos a Arenas de San Pedro. Las siete de la tarde.

En el hotel Gredos nos aguardan; pero es tal la afluencia de viajeros, pues es el Sábado de Gloria, que habremos de dormir en distintos alojamientos.

Todo se arregla bien. Hemos pasado la noche en lugares confortables, y al día siguiente —domingo— visitamos la población.

Palacio de Luis I, castillo que hizo triste la vida de la condesa-mujer de don Alvaro de Luna; el puente romano, bellísimo, sobre el río Cuevas...

Y a las diez de la mañana..., a Guisando, maravilla de paisaje. Catorce kilómetros de camino ascendente entre pinares. Y, al fin, la maravilla escenográfica de este pueblo, enclavado en ambas márgenes de un torrente, que se pasa por medio de puentes que unen una mitad del pueblo con la otra. Sobre las casas de salientes aleros los picachos gemelos hundidos en el cielo: las Galayos, custodios permanentes de Guisando, que le envían en el verano fresco y en el iniverno aludes de nieve y hielo.

Sabemos que este pueblo tiene, entre otros motivos de admiración, los graciosos vestidos de las muchachas, conservados en toda su pureza desde lejanos tiempos.

Es domingo y las chicas se congregan en la iglesia. A ella acudimos; después las encontraremos en el baile. Cuesta trabajo convencerse de que tipos tan finos y caras tan correctas y lustrosas correspondan a aldeanas; antes bien parecen delicadas señoritas de la corte educadas en ambiente refinado.

Visten trajes de insuperable gracia y de sus orejas y cuello penden vistosas arracadas de oro. El espectáculo es magnífico. Turistas alemanes enfocan sus objetivos y las muchachas huyen cual cabras monteses acostumbradas a esquivar las miradas en lugares poco frecuentados. En el fondo, fina coquetería. Al fin posan ante los fotógrafos.

Grato recuerdo el de Guisando.

Abandonamos Arenas de San Pedro a las dos de la tarde. Hemos pagado 8,80 pesetas por el hospedaje de cada individuo.

Recorremos el valle del Tiétar en dirección ascendente: Piedralabes, La Adrada, Toros de Guisando, San Martín de Valdeiglesias.

Al atardecer atravesamos el Alberche. Llueve.

Niños y adultos rumiamos en silencio los gratos recuerdos de un viaje felizmente hecho.

A las siete de la tarde, en Madrid.

DIONISIO CORREAS

Unión Eléctrica Madrileña

Sorteo para amortización de obligaciones 5 por 100

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que el día 12 de junio, a las once y media de la mañana, se celebrará en la avenida del Conde de Peñalver, número 23, ante el notario D. Tomás del Hoyo, el sorteo de las obligaciones amortizables en el presente año.

Madrid, 28 de mayo de 1936. — *José María de Urquijo,* secretario del Consejo de Administración.

Fomento de Obras y Construcciones S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

Ayuntamiento de Madrid

Las cuarenta horas en la edificación

La industria de la edificación y la ingeniería civil, así como las obras públicas, la industria del hierro y del acero y las minas del carbón, figuran entre las propuestas a la Conferencia internacional del Trabajo próxima para la aplicación del principio de la semana de cuarenta horas adoptado el año último.

La Conferencia eligió la edificación y la ingeniería civil por razón de su importancia, pues ocupan una mano de obra enorme que se eleva a cerca de 13 millones de asalariados, distribuídos entre los 20 países de que se tienen datos exactos.

Por otra parte, en el transcurso de los últimos años el paro ha sido excepcionalmente intenso en esta industria. En diciembre de 1935, la proporción de los obreros sin trabajo variaba, según los países, entre un 17 y un 60 por 100. En 1 de enero de 1935, es decir, en una época que correspondía a la estación de más actividad, excedía del 15 por 100 en varios países y se elevaba hasta el 50 por 100 en los Estados Unidos.

El desarrollo de los progresos técnicos ha influído mucho en la situación. La sustitución del ladrillo y de la piedra por el cemento y las ventanas de madera por los marcos metálicos; la estandardización del material, el empleo del hierro en los armazones, el perfeccionamiento de los aparatos para el transporte, la utilización de excavadoras y máquinas de gran rendimiento para remoción de las tierras, el alquitranado de las carreteras, etc., tuvieron repercusión en la cantidad de mano de obra necesaria y contribuyeron a la extensión del paro.

Se ha considerado que una reducción del tiempo individual del trabajo contribuiría a reabsorber el paro, ya que permitiría dar empleo a un número considerable de obreros, cuyo reclutamiento es tanto más fácil cuanto que es mano de obra sin calificación especializada.

Es sabido que en varios países el límite normal de la duración del trabajo en la edificación y en la ingeniería civil es ya inferior a cuarenta y ocho horas por semana. Así ocurre en Australia, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña y la U. R. S. S.

Además, diferentes reglamentaciones, vigentes actualmente, prevén la posibilidad de una distribución de las horas de trabajo en períodos más amplios que la semana y la recuperación de las horas perdidas a causa de las condiciones atmosféricas. Tales modalidades son, pues, conciliables con la fijación de la duración del trabajo reducida.

En cuanto a la industria del hierro y del acero, que es una de las más importantes y que emplea una mano de obra que se calcula en más de millón y medio de personas en los cinco países principalmente interesados: Alemania, Francia, Gran Bretaña, Rusia y los Estados Unidos, el paro alcanzó un nivel elevado, pues la mecanización y la racionalización realizaron progresos en detrimento de los trabajadores.

De otra parte, se ha acentuado la concentración de tal manera que esta industria no se ejerce en cada país sino por un número relativamente corto de establecimientos, por lo que la cuestión de competencia entre grandes y pequeñas Empresas puede decirse que ya no existe.

Todas estas circunstancias favorecen la aplicación de una reglamentación uniforme de la duración del trabajo.

La industria del hierro y del acero se encuentra ya sometida en ciertos países a reglamentaciones que limitan la duración del trabajo a menos de cuarenta y ocho horas por semana, como es el caso en España, Estados Unidos, Italia y la U. R. S. S., y, para ciertas categorías de trabajadores, también en Australia y en la Gran Bretaña.

LOS CINES EN EUROPA

La Asociación Internacional de Propietarios de Salas de Cinematógrafo ha publicado una estadística interesante relativa a las que existen en Europa:

NACIONES	Habitantes	Número de salas	Número de localidades
Alemania	66.548.000	5.243	1.499.528
Albania	1.006.000	8	3.600
Andorra	5.000	1	750
Inglaterra	49.086.000	5.058	3.200.000
Austria	6.759.000	779	»
Bélgica	8.159.000	1.087	523.000
Bulgaria	6.067.000	138	45.500
Dinamarca	3.566.000	350	91.000
Estonia	1.119.000	80	12.000
Finlandia	3.698.000	220	60.939
Francia	41.860.000	4.100	2.100.000
España	22.940.000	2.500	1.025.000
Grecia	6.205.000	150	65.000
Hungría	8.684.000	372	160.000
Italia	41.605.000	3.900	1.400.000
Letonia	1.909.000	78	18.700
Lituania	2.251.000	45	9.605
Luxemburgo	300.000	25	12.000
Mónaco	22.000	7	4.150
Noruega	2.814.000	230	60.000
Holanda	8.062.000	300	1.400.000
Polonia	32.133.000	883	258.000
Portugal	6.826.000	350	215.000
Rumania	18.025.000	410	142.000
Suecia	6.142.000	1.100	200.000
Suiza	4.077.000	322	125.000
Checoslovaquia	14.730.000	2.024	608.450
Turquía	1.041.000	90	29.400
Rusia	41.605.000	3.900	1.400.000
Yugoslavia	13.931.000	338	29.028
Totales	416.747.000	33.188	12.804.280

Ayuntamiento de Madrid

VEHICULOS INDUSTRIALES

Levland

Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRIO

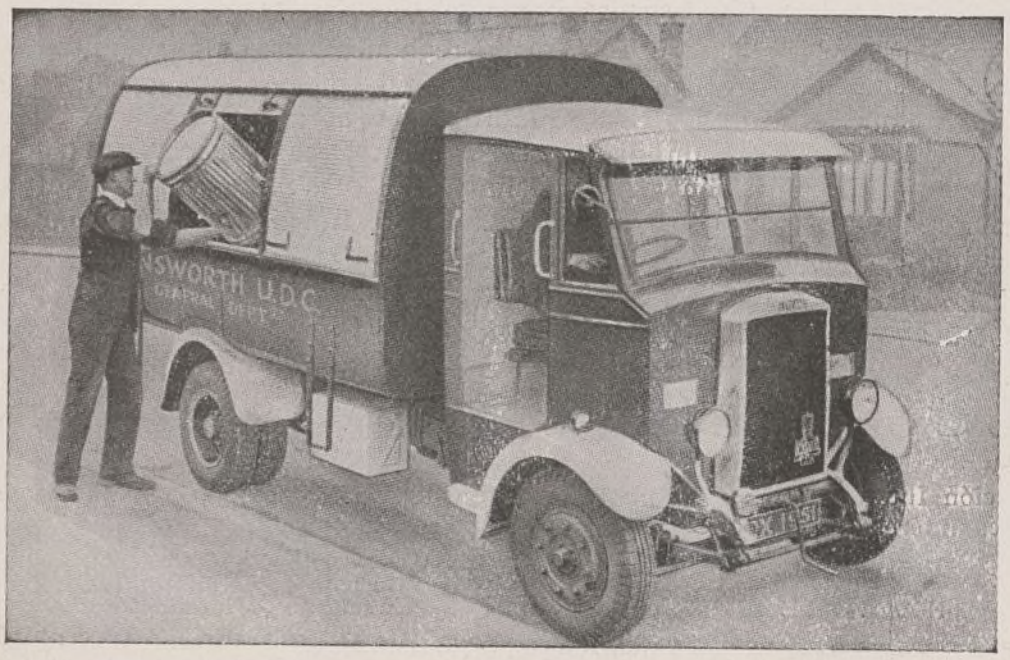

Camión modelo CUB, especial para el servicio de limpiezas.

Auto escala telescópica automática para el servicio de incendios.

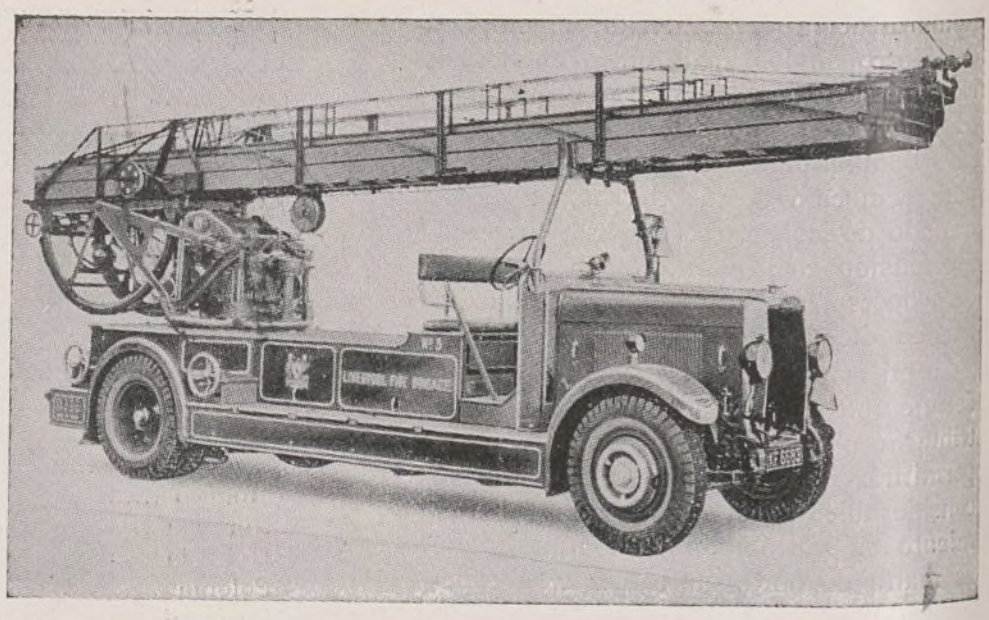

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

MADRID

Menorca, número 16
Teléfono 52389

Ayuntamiento de Madrid

La pena de muerte por convicciones

Por Navidad el Gobierno austríaco ha indultado a 154 miembros de la Schutzbund detenidos en los calabozos del fascismo por haber participado en la insurrección de febrero de 1934. Esto produjo en el extranjero la impresión de que el fascismo austríaco se proponía suavizar su actitud frente a la clase obrera. Esa impresión era falsa. Los Tribunales y la policía del fascismo austríaco nunca se han desencadenado con más rabia contra la clase obrera que en estas últimas semanas. El 15 de febrero, el militante gremial Rudolf Holowaty fué condenado a diez años de trabajos forzados por haber organizado un Sindicato ilegal de los trabajadores de la madera. Diez años de prisión por actividad sindical, he aquí un hecho que ilustra la clemencia del fascismo austríaco. El socialista Eisenhut fué condenado a siete años de trabajos forzados únicamente por haber distribuído folletos socialistas. En muchos casos, la propagación de periódicos socialistas y comunistas fué castigada con cinco años de trabajos forzados. En total, del 1 de enero al 15 de febrero 45 camaradas fueron condenados por propaganda socialista a ciento catorce años de reclusión por los Tribunales austríacos. No es posible decir cuántos años de prisión fueron infligidos a militantes en el curso del mismo período por la policía, sin procedimiento judicial de ninguna clase, puesto que los encarcelamientos en las prisiones de policía se hacen sin juicio.

Pero todo esto no basta todavía al Gobierno de Schuschnigg-Starhemberg. En el mes de marzo se desarrollará un proceso sensacional contra 27 socialistas que el fiscal general de Viena considera ser los fundadores y principales organizadores del movimiento socialista ilegal en Austria. Los principales acusados son Karl Hans Sailer, ex redactor del *Arbeiter-Zeitung*, de Viena, y María Emhart, obrera de la industria textil. El fiscal general reclama la pena de muerte contra esos dos acusados, y para los otros 25 inculpados, penas que varían entre 10 y 20 años de prisión.

¿De qué acusa el fiscal general a los dos inculpados que quiere enviar al cadalso? No les reprocha ningún acto de violencia. No los acusa de haber reunido armas ni explosivos, ni de haber atacado por la fuerza a personas ni instituciones. Los acusa tan sólo de haber participado en una Conferencia que habría constituído y organizado el Partido Socialista ilegal de Austria. He aquí las razones por las cuales el fiscal general reclama la pena de muerte.

Federico Adler, secretario de la Internacional Obrera Socialista, colaboró en la reconstitución del Partido Socialista en cuestión, y este partido está afiliado a la I. O. S., que también integran el Partido Laborista británico, el Partido Socialista de Francia, los Partidos Socialistas de Suecia, de Dinamarca, de Bélgica, de Checoslovaquia, que participan en el Gobierno de su país. Karl Hans Sailer y María Emhart habrían organizado ese partido, por lo cual el fiscal general quiere llevarlos al cadalso.

¿Reprocha la acusación al Partido de ser un partido ilegal? No es éste el

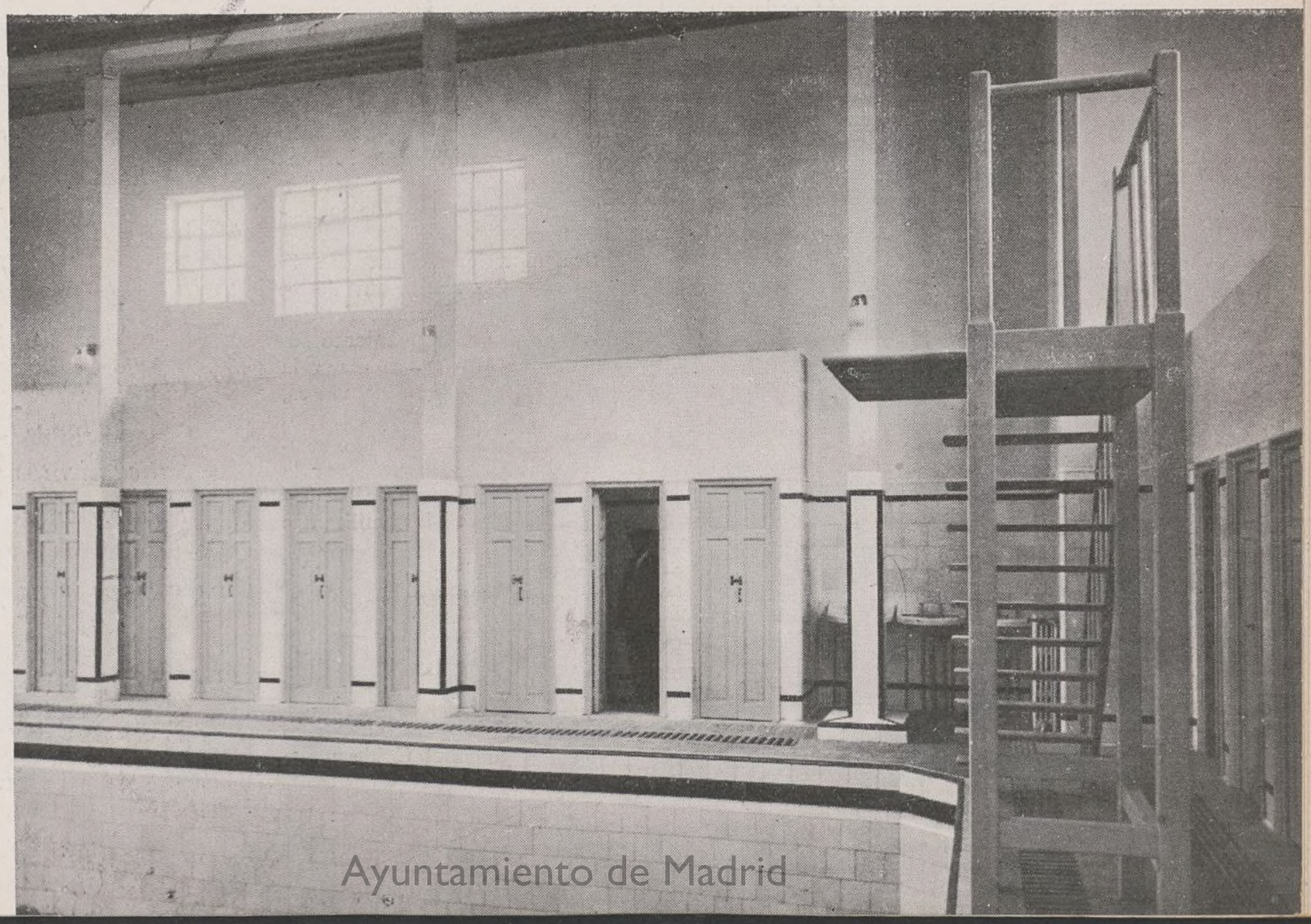

Casa de Baños de la Guindalera, de Madrid, construída a iniciativa de la minoría socialista.

Ayuntamiento de Madrid

responsable de que en Austria los socialistas ya no puedan luchar más que ilegalmente para la realización del ideal por el cual combaten los socialistas del mundo. ¿Le reprocha ser un partido revolucionario? Aquí el fiscal general de Klagenfurt contesta al fiscal general de Viena. Recientemente, en Klagenfurt, cuando algunos obreros fueron acusados de «haber intentado restablecer el Poder político de los trabajadores», el fiscal general declaró que eso era incurrir en el delito de alta traición, porque «en el Estado autoritario actual esta meta no podría ser alcanzada sino por una revolución violenta». ¿Es decir, que Schuschnigg y Starhemberg quieren hacer ahorcar a Karl Hans Sailer y María Emhart porque han dicho a los obreros lo que el fiscal de Klagenfurt ha declarado públicamente?

Hace unas semanas, Adolfo Hítler hizo decapitar al ex diputado comunista Rudolf Claus, porque, fiel a sus convicciones, Claus hacía propaganda a favor del Socorro Rojo. Ese crimen suscitó un clamor de indignación que repercutió en todo el mundo civilizado.

¿Se preparan Schuschnigg y Starhemberg a repetir ese crimen sangriento?

El acta de acusación permaneció mucho tiempo en el ministerio de Justicia antes de quedar definitivamente redactada. No hay la mínima duda: el ministro de Justicia, Winterstein, dió personalmente al fiscal general la orden de fundar la acusación emitida contra

Leed
Fracaso de las Compañías Ferroviarias

por TRIFÓN GÓMEZ

Karl Hans Sailer y María Emhart en un artículo de la ley que no admite otra sentencia que la pena de muerte por ahorcamiento. ¿Sería, pues, una decisión del Gobierno enviar a la horca a Hans Sailer y María Emhart?

No; las intenciones de la más farisea entre todas las dictaduras no son tan sencillas. La dictadura de sacristía ha visto que las sombras sangrientas de las Wallisch, de los Weissel, de los Munichreiter, de los Gerl, y de todos los que murieron sobre el cadalso, se yerguen entre ella y las masas populares, y constituyen un obstáculo insuperable para la pacificación del país mientras dure esta dictadura. Y, sin embargo, todos aquellos habían combatido con las armas en las manos contra los usurpadores del poder de Estado austríaco. Hacer ejecutar socialistas únicamente porque han propagado la idea del Socialismo y fundado una organización socialista, es algo que Hítler podría todavía intentar permitirse, pero los Schuschnigg y los Starhemberg ya no pueden hacerlo. ¿Por qué fundan entonces su acusación contra Hans Sailer y María Emhart en el párrafo que prescribe formalmente la pena de muerte?

La acusación se explica por la contradicción que existe entre la política interior y la política exterior de la dictadura austríaca.

Su política «interior» choca con la resistencia tenaz y encarnizada de la gran mayoría de la población. A todo precio quiere romper el movimiento socialista ilegal, que está apoyado por la la resistencia de las masas populares, y que dirige y traduce esta resistencia. Esta es la razón por la cual quiere sembrar el terror. Esta es la razón por la cual necesita condenas sangrientas destinadas a intimidar a los militantes ilegales.

Su política «exterior», en cambio, exige el gesto más civilizado y más clemente que puede distinguir a Austria del tercer Reich. Uno se da cuenta, en la misma Viena, de que procesos intentados a los socialistas y sangrientas condenas de socialistas no contribuyen a aumentar el crédito del Gobierno en Europa.

¿Cómo armonizar las exigencias contradictorias de la política interna y externa de la dictadura? Es muy sencillo: se eleva contra los socialistas una acusación fundada en un párrafo que prescribe la pena de muerte. Luego se los «indulta», «concediéndoles» quince o veinte años de trabajos forzados. Se cree entonces haber alcanzado las dos cosas que se quería alcanzar: quince o veinte años de prisión por algunas palabras, sólo por la participación en una Conferencia, sólo por haber propagado ideas socialistas. Así se quiere intimidar a los militantes socialistas del interior.

Solamente quince o veinte años de prisión, aunque la ley hubiera exigido la condena a muerte y la ejecución. Esto es la apariencia de clemencia cristiana para el exterior. Todo en este Gobierno es mixtificación, hasta la amenaza de la horca.

Pero el artificio es demasiado grosero. Nadie se dejará engañar. En el extranjero se sabrá cómo apreciar un Gobierno que amenaza con infligir la pena de muerte por propaganda de ideas socialistas, para poder luego limitarse a infligir algunas decenas de años de trabajos forzados. Y en la misma Austria, esta acusación aumentará todavía más el odio que la gran mayoría del pueblo austríaco siente por esta dictadura. ¿Cree intimidar? No hace más que sembrar el odio que cosechará.

OTTO BAUER

Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID
Malasaña, número 7
Teléfono 17345

Ulpiano del Cura Ervás

Instalaciones de calefacción de todos los sistemas
Saneamientos en general
Termosifones y bombas

•

PRESUPUESTOS GRATIS

•

PLAZA DE SANTA ANA, 10
Teléfono 18860
MADRID

Ayuntamiento de Madrid

La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

SOCIEDAD ESPAÑOLA PURICELLI

Manuel Silvela, 1
Madrid

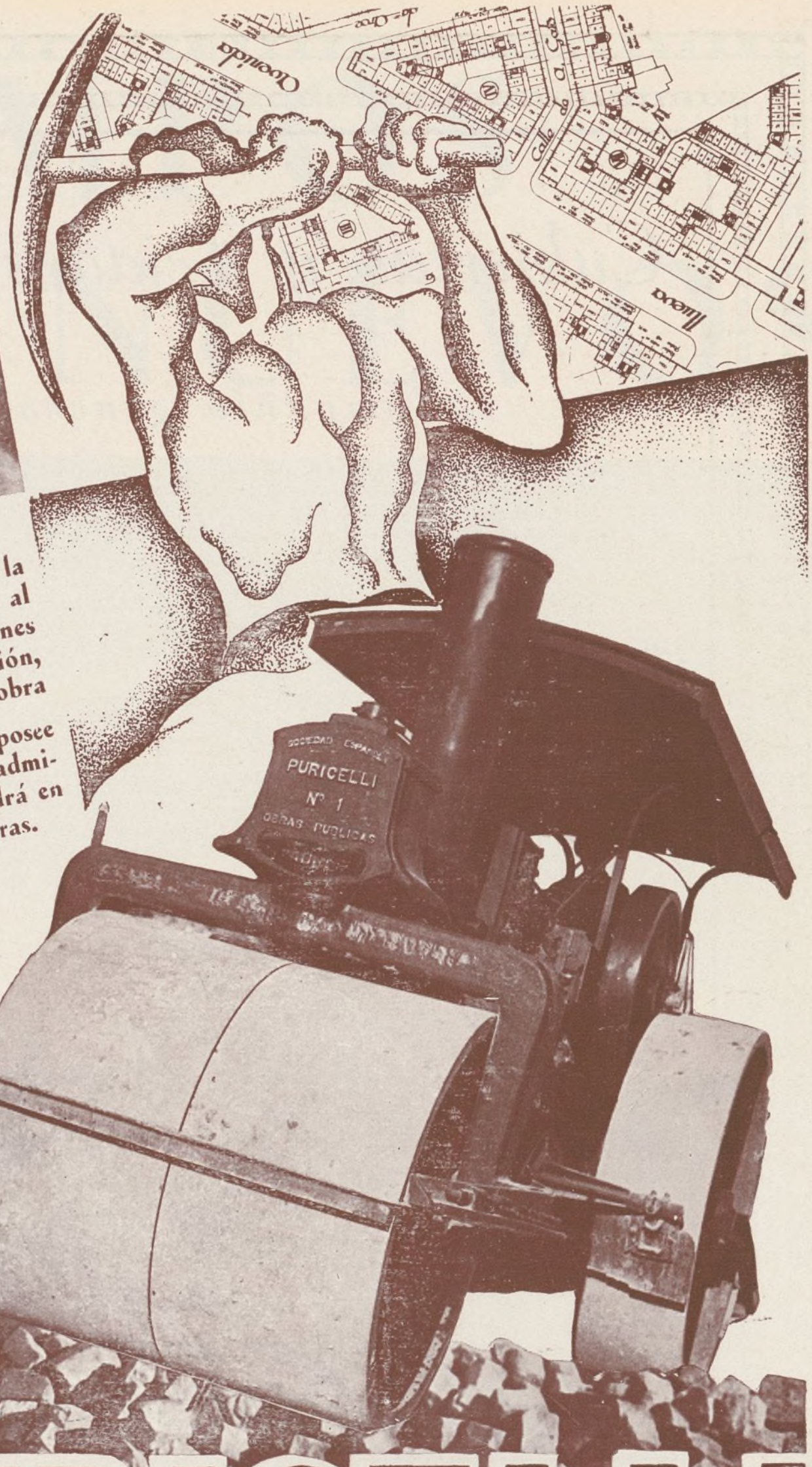

PURICELLI

Ayuntamiento de Madrid

Cubiertas y Tejados, S. A.

Compañía general
de Construcciones

CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA

MADRID	*BARCELONA*	*VALENCIA*
Alcalá, número 60	*Paseo de Gracia, 16*	*Plaza Canalejas, 12*
Teléfono 16609	*Teléfono 16490*	*Teléfono 10536*

Establecimiento Tipográfico. San Bernardo, 82

Ayuntamiento de Madrid